

5. MEDIO AMBIENTE

5.1. RECURSOS FORESTALES Y ESPACIOS NATURALES

5.1.1. Recursos Forestales

Según los datos del Inventario Español del Patrimonio Natural de la Biodiversidad, análisis de la situación año 2009, la superficie forestal española abarcaba 27.668.256 Ha (54,70% del territorio), siendo la superficie total de la Comunitat Valenciana 2.325.976 Ha. Según el mismo, su superficie forestal abarca 1.319.798 Ha, lo que supone el 56% del territorio de la Comunitat y el 4,8% del total de la superficie forestal española. Estas cifras son muy similares a las que figuran en el III Inventario Forestal Nacional (el inventario se elabora cada diez años datando el vigente de 2006), en el que se recoge que la superficie forestal de nuestra Comunitat es actualmente de 1.255.338 hectáreas (Ha.), representando el 4,6% de la extensión forestal del territorio español (27.527.974 Ha.) y ocupando por Comunidades Autónomas el octavo lugar en extensión (Cuadro III.5.3). Del total de hectáreas que constituyen nuestra superficie forestal, 754.459 (60,1%) son superficie arbolada y 500.879 son superficie desarbolada (39,9%), como puede apreciarse en el Cuadro III.5.1. Por provincias, Alicante representa el 20% respecto al total forestal, Castellón el 34% y Valencia el 46%.

Cuadro III.5.1

DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE FORESTAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA

	Arbolada	Desarbolada	Total Forestal	% respecto al Total Forestal
Alicante	132.786	117.534	250.320	20%
Castellón	270.718	152.395	423.113	34%
Valencia	350.955	230.950	581.905	46%
Com. Valenciana	754.459	500.879	1.255.338	100%

Fuente: Direcció General de Medi Natural i Avaluació Ambiental. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural. Datos obtenidos del III Inventario Forestal Nacional en la Comunitat Valenciana.

En la Comunitat Valenciana, el 55,2% de los terrenos forestales pertenecen a particulares, el 38,6% son de propiedad pública y del 6,2% se desconoce su titularidad. La titularidad pública se reparte fundamentalmente entre los Ayuntamientos, que poseen $\frac{3}{4}$ partes de los terrenos forestales públicos (76,1%), quedando una menor proporción en manos de la Generalitat (15,4%) y otros entes locales (8,5%).

El terreno forestal de nuestra Comunitat se caracteriza por estar dominado por un minifundismo privado (más de la mitad de la superficie privada está formada por explotaciones inferiores a 1 ha., que además está fundamentalmente ligado al uso agrícola).

En cuanto al régimen de propiedad forestal, en nuestra Comunitat los montes privados (66%) superan en superficie a los públicos (34%) excepto en la provincia de Valencia donde predomina la propiedad pública. En tal sentido, las provincias de Castellón y Alicante cuentan con el 82% y el 80%, respectivamente, de propiedad privada, mientras que en Valencia predomina la propiedad pública con un 56% (Gráfico III.5.1).

En la actualidad, la superficie gestionada por la Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural, asciende a 430.046 ha, lo que supone el 33,2% de la superficie forestal de la Comunitat Valenciana (cartografía del Plan de Acción Territorial Forestal de la Comunitat Valenciana (PATFOR) 1.296.428 ha). Por provincias, la superficie gestionada en Alicante asciende a 62.418 ha, en Castellón a 302.769 ha y en Valencia a 64.859 ha. Castellón, con 2/3 partes de su superficie ocupada por montes, es la provincia más forestal.

Por otra parte, la superficie forestal catalogada es actualmente, de 382.267 Ha., con 447 montes catalogados de utilidad pública, correspondiendo 132 a la provincia de Alicante, 126 a la de Castellón y 189 a la de Valencia. El Cuadro III.5.2 contempla la evolución de la superficie forestal y el número de montes catalogados.

Cuadro III.5.2

MONTES CATALOGADOS DE UTILIDAD PÚBLICA

	Junio de 2011	Número de montes	Superficie forestal	Número de montes
	Superficie	Catalogados junio 2011	Catalogada actualidad	Catalogados en la actualidad
Alicante	48.286	126	49.954	132
Castellón	43.927	126	43.897	126
Valencia	285.480	183	288.416	189
Com. Valenciana	377.693	435	382.267	447

Fuente: Direcció General de Medi Natural i Avaluació Ambiental. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

Cuadro III.5.3

III INVENTARIO FORESTAL NACIONAL

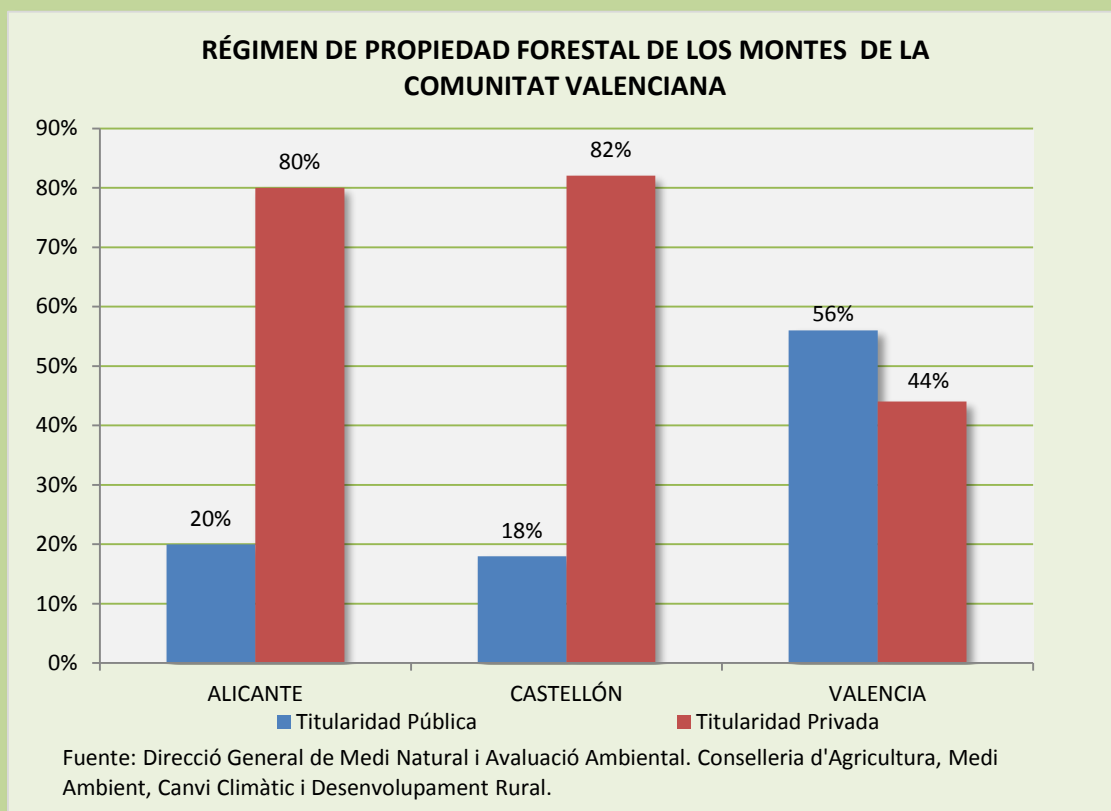
	Superficie forestal	Porcentaje de representatividad
Andalucía	4.394.066	16,0
Aragón	2.608.312	9,5
Asturias	764.597	2,8
Baleares	223.601	0,8
Canarias	563.645	2,0
Cantabria	359.459	1,3
Castilla-León	4.807.731	17,5
Castilla-Mancha	3.564.779	12,9
Cataluña	1.930.482	7,0
C. Valenciana	1.255.338	4,6
Extremadura	2.727.233	9,9
Galicia	2.039.575	7,4
Madrid	420.093	1,5
Murcia	486.019	1,8
Navarra	586.513	2,1
País Vasco	495.055	1,8
La Rioja	301.476	1,1
TOTAL ESPAÑA	27.527.974	100,0

Fuente: Direcció General de Medi Natural i Avaluació Ambiental. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

Los pinares constituyen las especies arbóreas dominantes en nuestra Comunitat. En concreto, el pino carrasco es la especie dominante en 28 de las 34 comarcas que integran nuestro territorio. Además de éste, los pinares de pino negral y silvestre, los pinares de pino rodeno, los carrascales, alcornocales, quejigares y cupresáceas constituyen el gran abanico de ecosistemas forestales arbolados con que cuenta nuestra Comunitat. Los pinares de laricio se encuentran ampliamente representados, sobre todo en las comarcas del norte de la provincia de Castellón.

Por su parte, los ecosistemas no arbolados ocupan el 40% de la superficie forestal, de los cuales los mediterráneos son los que tienen mayor presencia en el territorio, con más de 20 tipos de formaciones. La garriga es la formación arbustiva mayoritaria de la Comunitat Valenciana, ocupando prácticamente el 50% de la superficie no arbolada seguida de los romerales.

Gráfico III.5.1



En cuanto a la distribución de la superficie por uso en la Comunitat Valenciana (datos obtenidos del III Inventario Forestal Nacional), el 32,4% se corresponde con superficie forestal arbolada, el 21,5% con superficie forestal desarbolada y un 46% corresponde a cultivos, improductivo y aguas.

Cuadro III.5.4

DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE POR USO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Usos	Total	Porcentaje de representatividad
Forestal arbolado	754.459	32,4
Forestal desarbolado	500.879	21,5
Cultivos, improductivo y aguas	1.070.114	46,0
TOTAL	2.325.452	100,0

Fuente: Direcció General de Medi Natural i Avaluació Ambiental. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural. Datos obtenidos del III Inventario Forestal Nacional en la Comunitat Valenciana.

Durante el año 2016 la superficie forestal de la Comunitat Valenciana se ha visto afectada por 341 incendios forestales según la estadística provisional de incendios cerrada a 31 de diciembre de 2016, de los cuales 95 se produjeron en la provincia de Alicante, 70 en la de Castellón y 176 en la provincia de Valencia. La superficie total afectada ha sido de 6.913,60 Ha., de las cuales el 35,03% (2.421,99 Ha.) corresponden a superficie arbolada (Cuadro III.5.5).

Cuadro III.5.5

SUPERFICIE AFECTADA Y NÚMERO DE INCENDIOS FORESTALES, 2016

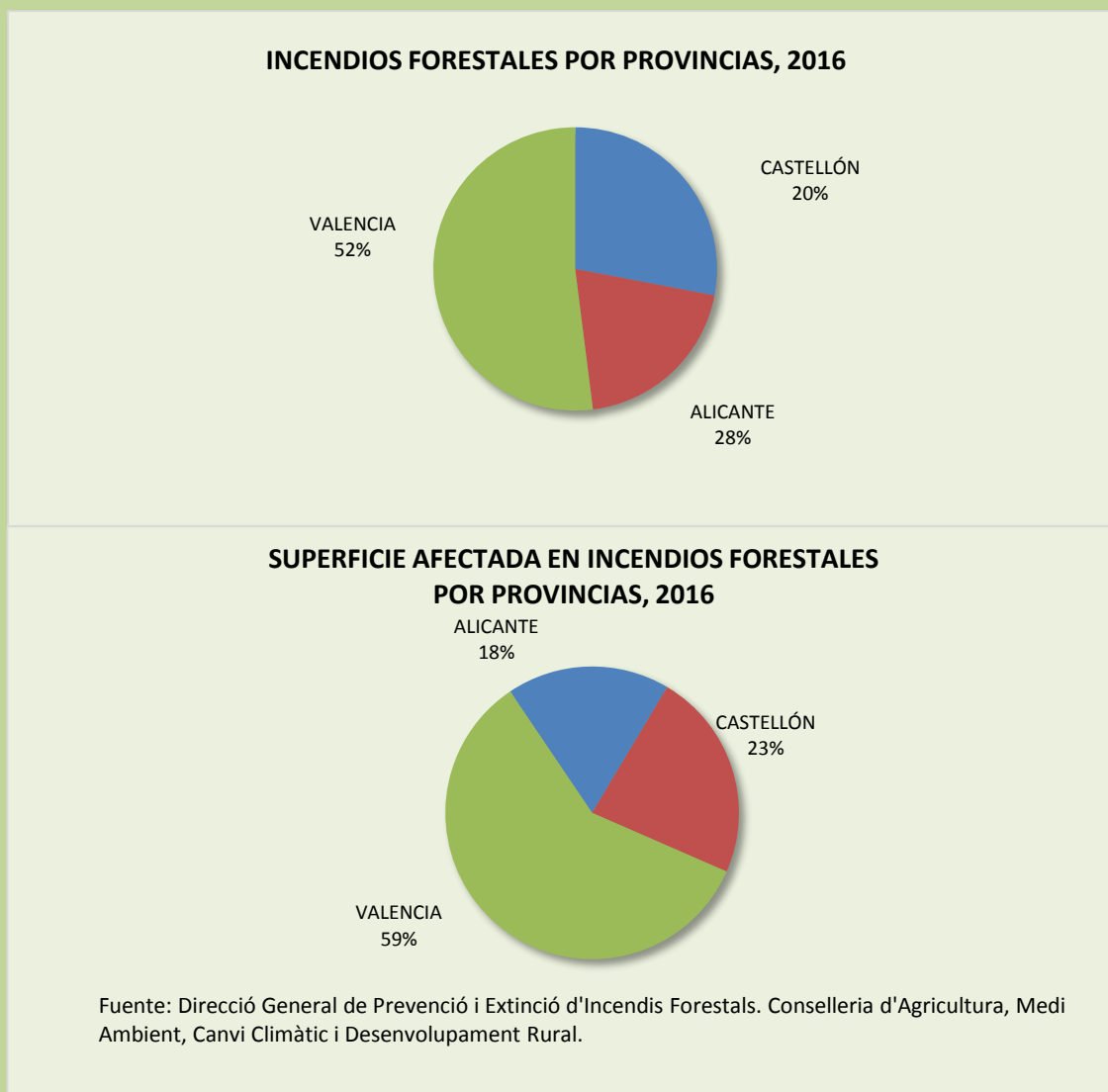
	Nº de incendios	Superficie afectada en Has.				Total
		No arbolada		Arbolada		
		Ha	%	Ha	%	
Alicante	95	738,44	58,21	530,21	41,79	1.268,65
Castellón	70	133,29	8,42	1.450,26	91,58	1.583,55
Valencia	176	3.619,88	89,13	441,52	10,87	4.061,40
Com. Valenciana	341	4.491,61	64,97	2.421,99	35,03	6.913,60

Datos provisionales.

Fuente: Direcció General de Prevenció i Extinció d'Incendis Forestals. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

El Gráfico III.5.2 muestra los porcentajes de los incendios forestales y de la superficie afectada por provincias.

Gráfico III.5.2



Cuadro III.5.6

INCENDIOS FORESTALES EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2007-2016

	Nº de incendios	Superficie afectada en Has.
Alicante		
2007	91	90,71
2008	84	115,15
2009	109	1.459,30
2010	108	848,15
2011	123	338,73
2012	130	1.532,66
2013	93	120,76
2014	118	658,94
2015	89	1.851,34
2016*	95	1.268,65
Castellón		
2007	114	7.800,66
2008	71	317,38
2009	115	1.177,05
2010	63	30,83
2011	91	270,00
2012	88	11.015,07
2013	70	260,79
2014	123	456,10
2015	87	494,83
2016*	70	1.583,55
Valencia		
2007	170	333,32
2008	171	297,82
2009	203	295,94
2010	157	4.770,52
2011	205	1.827,65
2012	268	46.446,43
2013	172	1.061,27
2014	258	766,27
2015	139	71,68
2016*	176	4.061,40
C. Valenciana		
2007	375	8.224,69
2008	326	730,35
2009	427	2.932,29
2010	328	5.649,50
2011	419	2.436,38
2012	486	58.994,16
2013	335	1.442,82
2014	499	1.881,31
2015	315	2.417,85
2016*	341	6.913,60

(*) Datos provisionales.

Fuente: Direcció General de Prevenció i Extinció d'Incendis Forestals. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

El Cuadro III.5.6 recoge la evolución de los incendios forestales de la Comunitat Valenciana en los últimos diez años. Durante el año 2016 se contabilizaron 26 incendios más que en el ejercicio anterior, según los datos provisionales para este último ejercicio. En términos relativos, esto ha supuesto un aumento del 8,3% en el número de incendios con relación a 2015, rompiendo con la tendencia descendente del año anterior. Por lo que respecta a la superficie afectada, ésta ha sido de 6.913,60 Ha. frente a las 2.417,85 del año 2015.

De los datos expuestos en el Cuadro III.5.6 puede constatarse que para el periodo 2007-2016, este último ejercicio ocupa el sexto lugar en cuanto a número de incendios producidos si bien es el tercero más alto en cuanto a superficie afectada, a diferencia del ejercicio 2015 que registró el primer puesto más bajo en número de incendios y el cuarto más bajo en cuanto a superficie arrasada.

Conviene resaltar los resultados que se deducen del Cuadro III.5.7, en el que se analiza comparativamente las causas de los incendios forestales para los dos últimos ejercicios. En el año 2016, la intencionalidad con 153 casos es la primera causa de incendios forestales en nuestra Comunitat, representando el 44,87% del total, porcentaje superior en más de 13 puntos al registrado en 2015. En segundo lugar figura la negligencia con 91 incendios y una representatividad del 26,69%. En el año 2015, el porcentaje de representatividad de esta fue del 22,86%. El tercer lugar viene ocupado por el rayo, con 62 incendios y un 18,18% de representatividad. Sigue constatándose, habiéndose acentuado significativamente en 2016, que a pesar de las modificaciones introducidas por la legislación penal sancionando con penas severas los actos intencionados, los incendios de índole intencionada ocupan los primeros lugares en la casuística de los incendios.

En definitiva, del análisis de este cuadro se desprende que la intencionalidad y la negligencia representan en 2016 el 71,56% de los incendios forestales, porcentajes similares a los recogidos en los años 2011 y 2012 que oscilaron en torno al 75%, rompiendo con la tendencia descendente que se venía apreciando en los últimos tres ejercicios y que presumían constatar una mejora en las prácticas fruto de las campañas de prevención y las modificaciones introducidas en la legislación penal. Sin embargo, 2016 vuelve a mostrar una tendencia negativa en la casuística de incendios.

El 10,26% restante corresponde a incendios por causas desconocidas o a otras causas.

Cuadro III.5.7

CAUSAS DE INCENDIOS FORESTALES EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2015-2016*

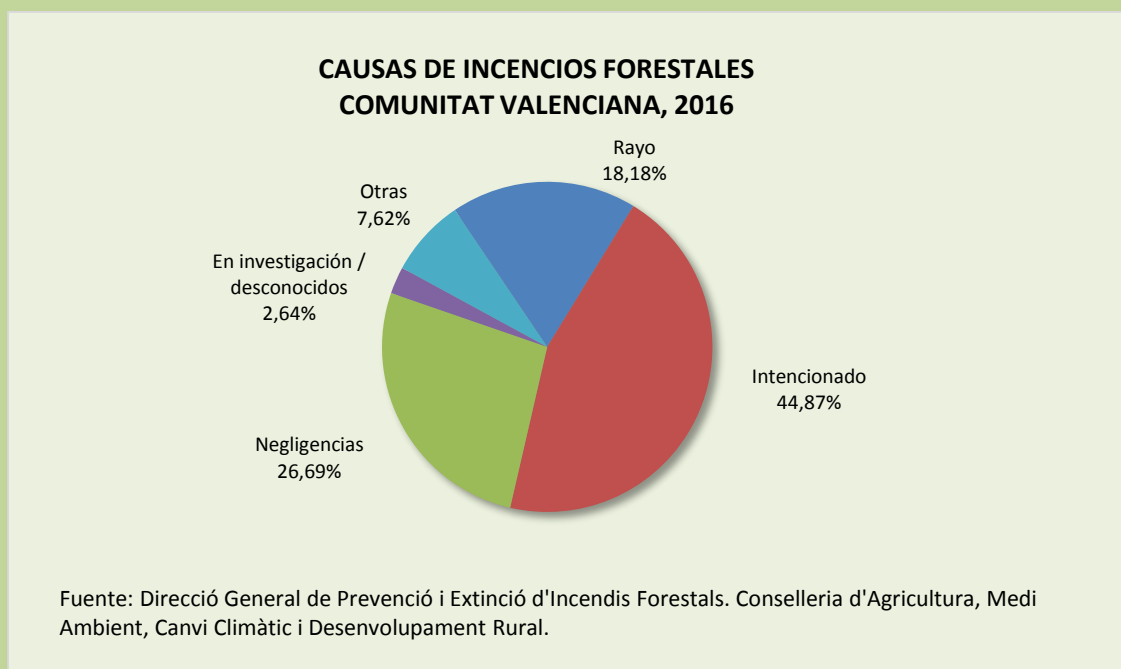
	Rayo		Intencionado		Negligencia		En investigación/ Desconocidas		Otras		Total	
	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016
	C. Valenciana	122	62	98	153	72	91	8	9	15	26	315
%	38,73	18,18	31,11	44,87	22,86	26,69	2,54	2,64	4,76	7,62	100,00	100,00

(*) Datos provisionales para el ejercicio 2016.

Fuente: Direcció General de Prevenció i Extinció d'Incendis Forestals. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

El Gráfico III.5.3 presenta la distribución porcentual de las causas de los incendios forestales en la Comunitat Valenciana para el ejercicio 2016.

Gráfico III.5.3



En junio de 2011, el Decreto 5/2011, de 21 de junio, del Presidente de la Generalitat, que determina como departamento del Consell a la Conselleria de Governació, asignándole competencias, y el Decreto 114/2011, de 2 de septiembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Governació, abrió un nuevo periodo en la gestión de la prevención de incendios forestales en la Comunitat Valenciana, al integrar en un mismo departamento las competencias en prevención y extinción; en concreto, la Direcció

General de Prevenció, Extinció de Incendis i Emergències de la entonces Conselleria de Governació i Justícia.

Desde junio de 2015 las competencias en materia de extinción han sido asignadas a la Direcció General para la Agència de Seguretat i Resposta a les Emergències, de Presidència de la Generalitat.

En el Cuadro III.5.8 figuran las principales actividades desarrolladas por esta Dirección General, con la consiguiente ejecución presupuestaria.

Los medios contratados para la extinción de incendios forestales son de dos tipos. Por una parte, se procede a la contratación de medios terrestres (brigadas de emergencia y autobombas forestales); y de otro lado, medios aéreos con helicópteros, brigadas helitransportadas y aviones.

El mayor número de brigadas de emergencia contratadas se ha dado durante el periodo comprendido entre el 16 de abril y el 15 de octubre, con 56. Las unidades son dobles, formadas por dos equipos de cinco personas que se turnan entre si cada dos días, de manera que cada día hay uno de los grupos durante una jornada de 10 horas.

Las autobombas forestales son unidades utilizadas para actuaciones de extinción directa con agua o apoyo a otras labores en los incendios (cortafuegos, repasos, etc.). Están asignadas a una brigada de emergencia, de manera que su conductor depende del jefe de unidad de la misma. El mayor número de autobombas con el que se contó fue para el periodo comprendido entre el 16 de abril al 15 de octubre con 42. Para el resto del año se contó con 37 unidades.

Asimismo, se ha podido contar con una dotación de helicópteros, siendo el periodo comprendido entre el 16 de junio al 15 de agosto el que ha contado con más unidades, con un total de 9, seguida de la segunda quincena de agosto con 8. Los helicópteros utilizados en la extinción de incendios forestales son de 12 plazas (tres permanecen todo el año y otros tres son de refuerzo estival) a los que se unen con el objeto de reforzar la respuesta frente al riesgo de incendios forestales, un helicóptero de gran capacidad contratado durante 5 meses y que tiene su base en Siete Aguas, y los dos helicópteros con base en Manises (el destinado a labores policiales y el utilizado para urgencias y emergencias), que colaboran en caso necesario en labores de coordinación y reconocimiento de incendios forestales.

A lo anterior hay que añadir la contratación de seis brigadas helitransportadas (dos por provincia) durante el periodo de marzo a diciembre y una brigada por provincia para los meses de enero y febrero. Se trata de brigadas especialistas en ataques rápidos que actúan apoyando a los helicópteros de extinción.

Por último, hay que destacar la contratación de aviones de tipo semipesado, con una capacidad de carga de 3.000 litros de mezcla de agua con retardante y que pueden operar desde cualquier base área, y los aviones anfibios, que operan 6 meses y medio y que pueden operar desde los principales embalses y desde determinados puntos de la costa.

Cuadro III.5.8

EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES. COORDINACIÓN SERVICIO CONTRA INCENDIOS

Principales actividades desarrolladas en 2016	Presupuesto ejecutado
Financiación convenios encomienda de Gestión Medios de la Unidad de Brigadas de Emergencia (Provincias de Castellón y Valencia)	1.770.000 €
Recursos de extinción: contratación medios terrestres y aéreos, gestión de mantenimiento, reparación, suministros, adquisición de vehículos	45.236.410 €
Ejecución y mantenimiento de infraestructuras	276.569 €
Valoraciones gastos de extinción de incendios (Datos hasta 21/12/2016)	2.492.714 €

Fuente: D.G. de la Agència de Seguretat i Resposta a les Emergències. Subdirecció General d'Emergències.

Los Cuadros III.5.9 y III.5.10 recogen la evolución mensual del número de incendios, produciéndose las cifras más elevadas durante el mes de septiembre con 60 incendios, seguida de junio con 52 y marzo con 38. Los incendios que ocasionaron la mayor superficie afectada se produjeron durante el mes de junio. Durante ese periodo se quemaron 3.855,06 Ha.; esto es, el 55,76% de la superficie afectada durante todo el 2016.

El incendio más destacado del año se inició el 16 de junio en el Paraje de Puig Gros, término municipal d Carcaixent (Valencia), quemándose 2.210,67 Ha., estando bajo investigación la causa desencadenante del mismo. Dicho incendio acabó afectando a los municipios de Ximat de la Vallidigna, Alzira y Xátiva. El segundo incendio más importante por superficie arrasada se produjo en el municipio de Chella (Valencia), el día 15 de junio de 2016, en el paraje de Barranco del Prado, viéndose afectadas 1.535,73 Ha, siendo la intencionalidad la causa desencadenante. Como consecuencia de este incendio se vieron finalmente afectados los municipios de Anna, Bolbaite, Sellent, Sumacácer, Cotes y Estubeny. El tercer incendio a resaltar se produjo por causas desconocidas en el término municipal de Artana (Castellón) el pasado 25 de julio de 2016, en el que quedaron arrasadas 1.534,50 Ha, viéndose también afectados los municipios de Onda, Tales, Alcudia de Veo y Eslida.

Cuadro III.5.9

EVOLUCIÓN MENSUAL DEL NÚMERO DE INCENDIOS POR PROVINCIAS, 2016

Mes	Alicante	Castellón	Valencia	C.V.
Enero	5	1	16	22
Febrero	10	2	18	30
Marzo	11	3	24	38
Abril	5	4	16	25
Mayo	6	5	24	35
Junio	17	10	25	52
Julio	10	8	19	37
Agosto	7	6	13	26
Septiembre	16	26	18	60
Octubre	2	2	0	4
Noviembre	6	2	3	11
Diciembre	0	1	0	1
TOTAL	95	70	176	341

Fuente: Direcció General de Prevenció i Extinció d'Incendis Forestals. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

Cuadro III.5.10

EVOLUCIÓN MENSUAL DE LA SUPERFICIE AFECTADA (Ha) POR PROVINCIAS, 2016

Mes	Alicante	Castellón	Valencia	C.V.
Enero	0,82	0,01	13,04	13,87
Febrero	4,01	1,81	10,79	16,61
Marzo	2,01	7,15	25,67	34,83
Abril	23,82	0,93	8,33	33,08
Mayo	8,89	0,27	6,13	15,29
Junio	34,81	5,03	3.815,22	3.855,06
Julio	10,21	1.549,12	67,06	1.626,39
Agosto	1,10	0,98	2,79	4,87
Septiembre	1.181,39	8,47	5,59	1.195,45
Octubre	0,80	0,15	0,00	0,95
Noviembre	0,81	9,60	106,79	117,20
Diciembre	0,00	0,04	0,00	0,04
TOTAL	1.268,67	1.583,56	4.061,41	6.913,64

Fuente: Direcció General de Prevenció i Extinció d'Incendis Forestals. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

En el Cuadro III.5.11 figuran los incendios forestales por comarcas, destacando los que se produjeron en La Ribera Alta con 2.244,95 hectáreas arrasadas y los que tuvieron lugar en La Plana Baixa y La Canal de Navarrés, con 1.544,23 y 1.540,37 hectáreas arrasadas, respectivamente.

Cuadro III.5.11

INCENDIOS FORESTALES POR COMARCAS, 2016

(Partes provisionales)	Sup (Ha)	Nº incendios	Rayo	Intencionado	Negligencia	Desconocido	Otras
Alicante	1.268,65	95	1	45	33	6	10
EL COMTAT	65,99	14		8	5		1
L'ALCOIÀ	8,45	10		5	3		2
L'ALT VINALOPÓ	1,71	3		3			
EL VINALOPÓ MITJÀ	1,72	6		3	2	1	
LA MARINA ALTA	696,56	12		5	3	1	3
LA MARINA BAIXA	485,19	27	1	9	14	2	1
L'ALACANTÍ	1,50	2			1		1
BAIX VINALOPÓ	1,75	12		8	3	1	
BAIX SEGURA-VEGA BAIXA	5,80	9		4	2	1	2
Castellón	1.583,55	70	36	9	15	2	8
ELS PORTS	0,05	1			1		
L'ALT MAESTRAT	0,77	2					2
EL BAIX MAESTRAT	11,42	15	6	4	5		
L'ALCALATÉN	4,01	11	9		1		1
LA PLANA ALTA	17,94	16	8	2	2		4
LA PLANA BAIXA	1.544,23	7	2		3	2	
EL ALTO PALANCIA	4,02	13	7	3	3		
EL ALTO MIJARES	1,12	5	4				1
Valencia	4.061,41	176	25	99	43	1	8
RINCÓN DE ADEMUZ	16,32	4	1		2		1
LOS SERRANOS	0,15	5	4				1
EL CAMP DE TÚRIA	1,37	6	2	1	3		
EL CAMP DE MORVEDRE	57,46	9	1	5	3		
L'HORTA OEST	4,03	11		9	2		
VALÈNCIA	1,50	1			1		
L'HORTA SUD	0,76	2		2			
PLAN DE UTIEL-REQUENA	1,42	10	4	2	4		
LA HOYA DE BUÑOL	6,35	10	2	5	3		
EL VALLE DE AYORA	1,00	2	1		1		
LA RIBERA ALTA	2.244,95	47		40	6		1
LA RIBERA BAIXA	3,09	9		6	2		1
LA CANAL DE NAVARRÉS	1.540,37	11	5	2	2		2
LA COSTERA	11,27	16	4	7	3	1	1
LA VALL D'ALBAIDA	37,19	20		14	5		1
LA SAFOR	134,19	13	1	6	6		
TOTAL	6.913,61	341	62	153	91	9	26

Fuente: Direcció General de Prevenció i Extinció d'Incendis Forestals. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

Por su parte, el Cuadro III.5.12 recoge el número de incendios producidos en los Parques Naturales de la Comunitat Valenciana. Se han producido 16 incendios durante el año 2016, viéndose afectadas un total de 964,13 Ha.

Con relación al año 2015, para este ejercicio se han constatado treinta incendios menos en los parques naturales, si bien ha aumentado significativamente la superficie afectada (964,13 Ha. en 2016 frente a las 474,90 Ha. del año anterior). Los incendios que arrasaron mayor superficie fueron los que tuvieron lugar en el Parque Natural de Serra d'Espadà, con 927,73 Ha afectadas. En segundo lugar, hay que mencionar los dos que tuvieron lugar en el Parque Natural de Serra Calderona, viéndose afectadas 14,63 Ha., y los dos registrados en el Parque Natural de la Font Roja y que afectaron a 7,03 Ha. En el año 2015, los cuatro incendios producidos en el Parque Natural de Serra d'Espadà son los que ocasionaron mayor superficie afectada, con 418,00 Ha. arrasadas.

Cuadro III.5.12

INCENDIOS EN PARQUES NATURALES, 2016*

Parques	Sup (Ha)	Nº incendios	Rayo	Intencionado	Negligencia	Desconocido	Otras
FONT ROJA	7,03	2	0	1	1	0	0
L'ALBUFERA	1,00	1	0	0	0	0	1
LAGUNAS DE LA MATA-TORREVIEJA	5,10	1	0	1	0	0	0
MARJAL DE PEGO OLIVA	0,15	1	0	0	0	1	0
SALINES DE SANTA POLA	0,02	1	0	0	0	1	0
SERRA CALDERONA	14,63	2	1	0	1	0	0
SERRA D'ESPADÀ	927,73	2	0	0	1	1	0
SERRA MARIOLA	7,20	1	0	0	1	0	0
TURIA	1,27	4	0	4	0	0	0
SERRA GELADA	0,01	1	0	0	0	1	0
TOTAL	964,13	16	1	6	4	4	1

* Datos provisionales

Fuente: Direcció General de Prevenció i Extinció d'Incendis Forestals. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

El Cuadro III.5.13 recoge para el quinquenio 2012-2016 las cifras sobre superficie afectada y número de incendios producidos en los Parques Naturales de la Comunitat Valenciana. El número total de incendios ha ascendido a 200, viéndose afectadas 3.222,71 Ha. El menor número de incendios se ha producido durante el ejercicio 2016 con 16, si bien el menor número de hectáreas afectadas se registró en 2013, con 119,18 Ha arrasadas.

Cuadro III.5.13

EVOLUCIÓN INCENDIOS EN PARQUES NATURALES, 2012-2016

PARQUES	Sup (Ha)						Nº incendios					
	2012	2013	2014	2015	2016		2012	2013	2014	2015	2016	
CHERA-SOT DE CHERA		0,03		0,03				2			2	
EL FONDO	4,80						3					
EL MONTGO	1,61	1,25	439,90	3,00			6	1	3	1		
FONT-ROJA			2,28		7,03				1		2	
HOCES DEL CABRIEL	2,88	5,35	1,35	3,71			6	5	4	10		
LAS LAGUNAS DE LA MATA-TORREVIEJA	3,25	0,01	2,00	0,13	5,10		3		1	2	1	
L'ALBUFERA	0,12	0,51	10,25	9,63	1,00		2	2	4	4	1	
EL MARJAL DE PEGO OLIVA	2,04		0,21		0,15		3		3		1	
PRAT DE CABANES-TORREBLANCA	193,60	4,00	0,10	0,02			1	1	1	1		
SALINES DE SANTA POLA	9,00		0,04	0,93	0,02		3		2	2	1	
PENYAGOLOSA				0,10						1		
SERRA CALDERONA	20,01	21,75	56,59	38,55	14,63		2	2	6	6	2	
LA SERRA D'ESPADÀ	89,85	0,09	38,29	418,00	927,73		4	2	13	4	2	
SERRA D'IRTA				0,01						1		
SERRA GELADA	0,00		0,12		0,01		1		1		1	
SERRA MARIOLA	545,42	2,05	34,46	0,31	7,20		4	3	5	3	1	
TINENÇA												
TORREVIEJA								1				
TURIA	116,69	84,14	89,64	0,48	1,27		21	5	11	9	4	
TOTAL ANUAL	989,27	119,18	675,23	474,90	964,13		59	24	55	46	16	
TOTAL 2012-2016	3.222,71 Sup (Ha)						200	Nº Incendios				

Fuente: Direcció General de Prevenció i Extinció d'Incendis Forestals. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

Sin perjuicio de que 2016 ha resultado un periodo muy seco con el consiguiente riesgo de incendios forestales, el CES-CV llama la atención sobre el incremento experimentado en el número de incendios para este último ejercicio originados como consecuencia de la negligencia e intencionalidad. Es fundamental reducir el número de los incendios provocados intencionalmente o como consecuencia de la negligencia humana.

Deben seguir intensificándose y potenciándose las campañas de concienciación y los mecanismos de prevención y de control y vigilancia, dotándose de los medios técnicos y humanos necesarios, por parte de los organismos competentes, que impidan prácticas que pongan en peligro la salud de nuestros montes.

Por otro lado, resultan importantes las campañas de sensibilización de un uso adecuado de los montes y de la naturaleza.

Por lo que respecta a inversiones en infraestructuras de prevención de incendios para el ejercicio 2016, hay que señalar los proyectos consistentes en la ejecución de áreas cortafuegos perimetrales en instalaciones recreativas, concretamente en la provincia de Alicante (Font de Bassiets, Font del Olbits i Font de Xerquera), con una inversión de 13.317,62 euros y un proyecto de conservación de la red viaria forestal en montes gestionados por la Generalitat y cuya inversión para 2016 ha ascendido a 141.696,45 euros frente a los 93.792,41 euros del ejercicio anterior.

En materia de sanidad forestal, hay que destacar los trabajos efectuados para el control de plagas forestales. Estos se han basado en la realización de las prospecciones fitosanitarias de las masas forestales de la Comunitat Valenciana; una general, con objeto de conocer el estado fitosanitario de los montes gestionados, y una específica que, basándose en los datos de la primera, pretendía establecer la extensión y gravedad de las poblaciones de escolítidos detectados en los pinares. Este trabajo se enmarca dentro de la idea de poner en marcha un plan de manejo de plagas forestales, cuyo primer objetivo es la adopción de decisiones de control desde el conocimiento de los problemas.

En referencia a actuaciones de eliminación de árboles afectados por plagas, se ha contado con 2 proyectos de cortas urgentes de saneamiento en montes de Utilidad Pública en Villamarxant y Sagunto, en los cuales se ha realizado una inversión en la anualidad de 2016, de 641 euros (Cuadro III.5.14).

Asimismo, se ha dispuesto de unidades de control de plagas forestales que se han desplazado a los lugares donde los técnicos y agentes medioambientales han detectado focos de escolítidos u otras plagas, poniendo en práctica medidas de control que los técnicos han considerado conveniente. Se parte de la necesidad de atajar los primeros focos sin esperar a que la población alcance tamaños mayores para tomar medidas, que resultan mucho más onerosas y perjudiciales para las masas forestales. El total de la inversión ha ascendido a 651.028€, dedicándose 399.969€ a unidades de control de plagas, 240.907€ a la realización de prospecciones fitosanitarias y 9.511€ a tratamientos fitosanitarios, como puede apreciarse en Cuadro III.5.14.

Cuadro III.5.14

INVERSIÓN EN PROSPECCIÓN FITOSANITARIA Y CONTROL DE PLAGAS, 2016

Destino de inversión	Total Inversión Comunitat Valenciana
Prospección Fitosanitaria	240.907,23 €
Tratamientos Fitosanitarios	9.510,60 €
Eliminación árboles afectados por plagas	640,77 €
Unidades Control de Plagas	399.969,00 €
Total	651.027,60 €

Fuente: Direcció General de Medi Natural i Avaluació Ambiental. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

El Cuadro III.5.15 recoge los viveros forestales dependientes de la Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural, para el ejercicio 2016. La superficie total de los mismos es de 160.065 m², contándose con 142.829 m² de superficie productiva. Estos datos no han presentado variación respecto a los recogidos en las Memorias del CES-CV de los últimos siete ejercicios. Asimismo, se incluyen las inversiones llevadas a cabo en cada una de las tres provincias dirigidas al cultivo de viveros. La inversión total en la Comunitat Valenciana dirigida al cultivo de viveros y labores de apoyo y mantenimiento de viveros para el año 2016 ha ascendido a 449.928 euros, correspondiendo 131.347 a la provincia de Alicante, 137.569 a la de Castellón y 181.012 a la provincia de Valencia.

Cuadro III.5.15

VIVEROS FORESTALES DE LA CONSELLERIA DE MEDI AMBIENT, 2016

VIVERO	Provincia	Superficie Total (m ²)	Superficie Productiva (m ²)
GUARDAMAR DEL SEGURA	Alicante	21.545	16.395
CAMPO DE MIRRA	Alicante	5.850	4.500
"FORN DEL VIDRE" (PUEBLA BENIFASSAR)	Castellón	30.000	29.680
"LOS LLANOS" (EL TORO)	Castellón	9.080	6.160
"LA GARROFERA" (ALZIRA)	Valencia	20.990	17.970
"LA HUNDE" (AYORA)	Valencia	38.000	37.639
"EL HONTANAR" (CASTIELFABIB)	Valencia	17.000	16.859
"EL CARRASCAL" (LA YESA)	Valencia	17.600	13.626
TOTAL		160.065	142.829

TIPO DE ACTUACIÓN	Inversión Alicante	Inversión Castellón	Inversión Valencia
CULTIVO DE VIVEROS	58.768,32 €	66.701,94 €	116.044,54 €
LABORES APOYO Y MANTENIMIENTO VIVEROS	72.578,32 €	70.866,60 €	64.967,40 €
TOTAL	131.346,64 €	137.568,54 €	181.011,94 €

Fuente: Direcció General de Medi Natural i Avaluació Ambiental. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

En relación a las actuaciones realizadas en la red de instalaciones recreativas gestionadas por la Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural de la Generalitat, se ha invertido para este ejercicio un total de 712.011,49 euros en obras de mantenimiento y mejora de áreas recreativas. Se incluye en este punto el mantenimiento de senderos de varias propuestas dentro de la provincia de Valencia cuyo importe ha ascendido a 84.945,03 euros.

El Cuadro III.5.16 contempla las inversiones destinadas a la redacción de proyectos de diversa índole forestal, así como la realización de estudios y la contratación de asistencias técnicas. El importe total de la inversión ha ascendido a 1.345.951 euros, un 11,3% menos que en 2015.

Las mayores partidas de inversión han correspondido a las asistencias técnicas de apoyo al sistema valenciano de seguimiento forestal, con 561.121 euros, seguido de la redacción de planes de ordenación de recursos forestales con 307.162 euros y al servicio de apoyo en defensa de la propiedad forestal, deslindes, montes de utilidad pública y vías pecuarias con 188.523 euros. La suma de estas tres partidas representa el 78,5% del total de la inversión.

Cuadro III.5.16

ESTUDIOS, PROYECTOS Y ASISTENCIAS TÉCNICAS REALIZADAS DURANTE 2016 EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Destino Inversión	Inversión C.V.
Proyectos de ordenación de montes	98.708,10 €
Servicio de apoyo técnico al seguimiento de los instrumentos técnicos de gestión forestal y aprovechamientos forestales	146.489,55 €
Servicio para la elaboración manual para la redacción y tramitación de instrumentos técnicos de gestión forestal de la CV	13.497,55 €
Redacción planes ordenación recursos forestales	307.162,05 €
Servicio de apoyo al sistema valenciano de seguimiento forestal	561.120,99 €
Servicio para la redacción de un proyecto piloto de repoblación en la Sierra de Mariola (T.M. de Agres)	2.783,00 €
Redacción del proyecto sobre adecuació forestal del monte de utilidad pública V152 "Riberas del río Palancia" para la creación del primer parque forestal	14.991,90 €
Elaboración del proyecto de restauración hidrológico forstal en los MUP "el rato, peñablanca y otros" "arroyo cerezo, palomera y otros" y "el castro y las tajuqueras" en el Rincón de Ademuz	3.025,00 €
Servicio de arquitectura e ingeniería para la redacción del proyecto de demolición de construcciones de los terrenos ocupados indebidamente en el monte de up nº 152 "riberas del río palancia" T.M de Canet	3.662,01 €
Servicio de apoyo técnico mantenimiento registro público de senderos de la Comunitat Valenciana	500,00 €
Servicio de apoyo en defensa de la propiedad forestal deslindes MUPS y vías pecuarias	188.523,36 €
Elaboración dictamen-informe pericial en el procedimiento ordinario 2090/15 del jpi nº 18 de Valencia	1.663,75 €
Deslindes montes (reposición mojones)	3.823,60 €
TOTAL	1.345.950,86 €

Fuente: Direcció General de Medi Natural i Avaluació Ambiental. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

Asimismo, hay que señalar que a lo largo de 2016 se han llevado a cabo trabajos compensatorios al canon de ocupación de los parques eólicos. La Ley 3/1993, Forestal de la Comunitat Valenciana, en su artículo 12.2, establece la posibilidad de autorizar ocupaciones en los montes demaniales y catalogados de utilidad pública. Esta utilización privativa generará una contraprestación equivalente a favor de la administración propietaria del monte, que podrá hacerse efectiva mediante la ejecución por el beneficiario de un proyecto de mejora del medio forestal, que se desarrollará durante el periodo de afección al monte de utilidad pública.

Cuadro III.5.17

**TRABAJOS COMPENSATORIOS AL CANON DE OCUPACIÓN PARQUES EÓLICOS 2016
FINANCIADOS POR LA GENERALITAT**

Tipo de actuación	Inversión C.V.
Tratamientos selvícolas	77.385,00 €
Acondicionamiento de fuentes	7.456,30 €
Apertura de fajas auxiliares ¹	107.784,70 €
Mantenimiento de caminos	91.574,02 €
Mejora de apriscos	16.327,31 €
Mantenimiento y mejora de áreas recreativas	102.224,52 €
Construcción, rehabilitación y adecuación de edificios	20.739,33 €
Demolición de edificios	23.280,98 €
Casas forestales	5.492,25 €
Construcción de obras de fábrica	18.414,30 €
Mantenimiento y mejora de fajas auxiliares y cortafuegos	33.201,89 €
Muros de mampostería	2.034,86 €
Parcelas de experimentación	10.084,00 €
Otros trabajos (obra civil, actuaciones mejora fauna)	44.784,80 €
TOTAL	560.784,26 €

(1) Fajas a ambos lados de una vía (carretera, pista, senda, etc.) o de un curso de agua, en la que se ha reducido la carga de combustible, total o parcialmente.

Fuente: Direcció General de Medi Natural i Avaluació Ambiental. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

En tal sentido, en las zonas eólicas 11 Ayora y 12 La Matea-Enguera, se ha sustituido el canon anual de ocupación de los parques eólicos por una brigada en cada zona, habiéndose realizado las actuaciones que figuran en el Cuadro III.5.17. La inversión realizada ha ascendido a 560.784 euros, cuantía inferior en un 26,1% a la recogida el año pasado y que fue de 758.464 euros.

Por último, hay que dejar constancia de las inversiones realizadas durante este ejercicio en restauración hidrológica forestal. Dentro de este tipo de inversiones hay que señalar la realización de 2 proyectos en actuaciones de emergencia para la inmediata reparación de los daños producidos por los incendios forestales del Montgó y de la Vall d'Uixó, como consecuencia de los incendios originados en septiembre de 2014 en la zona de la Plana de Jàvea y en julio de 2014 en el incendio acaecido en la cuenca del barranco de Aigualit.

Las actuaciones que se incluyen son las que figuran en el Cuadro III.5.18. El montante total de la inversión ha sido de 610.714,61 euros.

Cuadro III.5.18

INVERSIONES EN RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO FORESTAL 2016

Tipo de actuación	Inversión C.V.
Ayuda a la Regeneración Natural	177.925,77 €
Muros de mampostería	20.999,91 €
Labores de apoyo a las Repoblaciones (Riegos)	6.836,50 €
Tratamiento selvícolas	188.877,16 €
Apeo y eliminación de pies secos afectados por nevadas	163.955,45 €
Apeo madera quemada y construcción de fajinas	52.119,82 €
TOTAL	610.714,61 €

Fuente: Direcció General de Medi Natural i Avaluació Ambiental. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

El Servicio de Ordenación y Gestión Forestal es el encargado de la planificación, elaboración, coordinación, seguimiento y control del Programa de Desarrollo Rural (PDR) de la Comunitat Valenciana 2014-2020, en lo relativo a actuaciones forestales dependientes del mismo, si bien es la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria el organismo pagador de las ayudas comunitarias FEADER.

El PDR 2014-2020 de la Comunitat Valenciana se aprobó por Decisión de la Comisión el 28 de julio de 2005. Durante 2016, se tramitó una modificación del mismo aprobada en enero de 2017.

Las operaciones gestionadas por el servicio se engloban en diversas submedidas de la Medida 8 “Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques”, siendo las siguientes:

Submedida 8.3. Ayudas para la prevención de los daños causados a los bosques por incendios forestales, desastres naturales y catástrofes.

Operación 8.3.2 Sanidad forestal: Su objetivo es la conservación de las masas forestales, promoviendo el conocimiento de las enfermedades y plagas que les afectan o que favorecerá la adaptación de los ecosistemas forestales al cambio climático, mejorando su calidad como sumideros. Se llevará a cabo mediante inversiones directas de la Administración.

Submedida 8.5. Ayudas para la inversión destinada a incrementar la capacidad de adaptación y el valor ambiental de los ecosistemas forestales.

Operación 8.5.1 Instrumentos de gestión forestal sostenible: incluye la redacción de instrumentos técnicos de gestión forestal en montes particulares (línea de ayudas) y en montes gestionados por la Conselleria (inversiones directas).

Operación 8.5.2. Gestión forestal sostenible para la mejora ambiental, paisajística y fomento de los ecosistemas forestales: inversiones en actuaciones de

pequeña entidad, multi-distribuidas en terrenos forestales de titularidad privada (línea de ayudas), y en los declarados de utilidad pública y cuyo gestor es la Generalitat Valenciana (inversiones directas).

Submedida 8.6. Ayudas para las inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales.

Operación. 8.6.1. Inversiones para la transformación y comercialización de productos forestales: línea de ayudas para valorizar los productos forestales para fomentar la gestión sostenible de las masas forestales y crear un tejido industrial de aprovechamiento, transformación y comercialización de los principales productos forestales de nuestros montes.

El presupuesto total para todo el periodo asciende a 27,4 millones de euros.

En 2016 se inició la tramitación de la orden que regula las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la aplicación de medidas de gestión forestal sostenible en el marco del Programa de Desarrollo Rural de la Comunitat Valenciana 2014-2020 (operaciones 8.5.1; 8.5.2 y 8.6.1).

El Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional 2014-2020 de la Comunitat Valenciana fue aprobado por Decisión de la Comisión Europea, el 22 de julio de 2015.

En el marco de los Fondos FEDER 2014-2020, en 2015 se inició la elaboración de actuaciones forestales incluidas en el Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana, por importe de 30,72 millones de euros.

Dichas actuaciones se enmarcan en el Eje Prioritario 6, *Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos*, en la prioridad de inversión 6d *“Protección y restauración de la biodiversidad y del suelo y fomento de los servicios de los ecosistemas”*, incluido a través de Natura 2000.

En 2016, se concluyó la redacción de los proyectos e inició la licitación de los siguientes proyectos:

- Restauración hidrológico-Forestal y ambiental en los montes públicos “El Rato, Peñablanca y Otros” y “Arroyo Cerezo, Palomareja y otros”, en el Rincón de Ademuz.
- Restauración hidrológico forestal y ambiental en los montes públicos “El Castro y Las Tajuqueras”, en el Rincón de Ademuz.

Asimismo, se procedió a la redacción de varios proyectos sobre restauración ambiental en zonas afectadas por incendios en montes de utilidad pública.

5.1.2. Espacios naturales protegidos

De acuerdo con lo previsto en la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales Protegidos y de la Flora y Fauna Silvestres, y de la Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Autónoma Valenciana, que desarrolla la ley básica nacional en lo relativo a espacios naturales protegidos, se definen en la Comunitat Valenciana siete clases de espacios naturales protegidos en virtud de sus recursos naturales o biológicos y de los valores a proteger: parques naturales, parajes naturales, parajes naturales municipales, reservas naturales, monumentos naturales, sitios de interés y paisajes protegidos.

Según datos de la Direcció General de Medi Natural i d'Avaluació Ambiental, de la Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural, actualmente 980.052,69 hectáreas (40% del territorio valenciano), de las cuales 915.212,09 Ha. son terrestres y 64.840,60 son Ha. marinas, están protegidas mediante alguna figura jurídica de protección de espacios naturales (incluyendo los espacios de la Red Natura 2000 y excluyendo solapamientos entre ellos). De entre los espacios creados a partir de la Ley 11/1994, anteriormente mencionada, los parques y parajes naturales son los de mayor importancia, conformando una red de 21 espacios y sumando una superficie forestal de 117.753 Ha., casi el 10% de la existente en la Comunitat Valenciana y de la cual el 72% corresponde a terreno forestal.

En la actualidad, la distribución de los espacios naturales protegidos en la Comunitat Valenciana es la siguiente: 21 parques naturales, 75 parajes naturales municipales, 8 paisajes protegidos, 1 reserva natural, 3 reservas marinas naturales, 1 monumento natural, 48 zonas húmedas y 134 cuevas (catálogo).

Cuadro III.5.19

ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS EN LA COMUNITAT VALENCIANA A 31-12-16

DENOMINACIÓN ENP	PROVINCIA	Superficie Ha.	
		Marina	Terrestre
Parc Natural de l'Albufera	Valencia		21.000,0
Parc Natural del Montgó	Alicante		2.086,4
Parc Natural de la Marjal de Pego-Oliva	Alicante y Valencia		1.290,0
Parc Natural de les Salines de Santa Pola	Alicante		2.496,7
Parc Natural del Fondó	Alicante		2.387,2
Parc Natural les Llacunes de la Mata i Torrevieja	Alicante		3.700,0
Parc Natural del Penyal d'Ifac	Alicante		53,3
Parc Natural del Carrascar de la Font Roja	Alicante		2.278,5
Parc Natural del Prat de Cabanes-Torreblanca	Castellón		860,0
Parc Natural de la Serra d'Espadà	Castellón		31.180,0
Parc Natural de la Serra de Mariola	Alicante y Valencia		12.540,0
Parc Natural de la Serra Calderona	Castellón y Valencia		18.095,2
Parc Natural de la Serra de Irta	Castellón		7.761,2
Parc Natural de las Hoces del Cabriel	Valencia		31.469,7
Parc Natural de la Serra Gelada	Alicante	4.977,2	732,3
Parc Natural del Penyagolosa	Castellón		1.094,4
Parc Natural de la Tinença de Benifassà	Castellón		4.965,0
Parc Natural de Chera-Sot de Chera	Valencia		6.451,2
Parc Natural de Turia	Valencia		4.736,3
Parc Natural de la Pobla de San Miquel	Valencia		6.343,3
Parc Natural del Desert de les Palmes ⁽¹⁾	Castellón		3.096,4
Reserva Natural/M de les Illes Columbretes ⁽²⁾	Castellón	5.493,0	18,6
Reserva Natural Marina de Tabarca	Alicante	1.500,0	0,0
Reserva Natural Marina del Cabo de San Antonio	Alicante	972,1	0,0
Reserva Natural Marina de Irta	Castellón	2.464,0	0,0
Paisaje Protegido de la Desembocadura del Millars	Castellón		424,7
Paisaje Protegido de la Ombria del Benicadell	Alicante		2.103,1
Paisaje Protegido de la Solana del Benicadell	Alicante		900,1
Paisaje Protegido de Les Sorts	Alicante		100,5
Paisaje Protegido de la Sierra de Bernia y Ferrer	Alicante		2.843,0
Paisaje Protegido de Puigcampana y Ponotx	Alicante		2.491,9
Paisaje Protegido de la Serra del Maigmó y Serra del Sit	Alicante		15.842,0
Paisaje Protegido del Serpis	Alicante y Valencia		12.730,6
Monumento Natural del Camí dels Pelegrins de les Useres	Castellón		242,4
TOTAL SUPERFICIE		15.406,4	202.314,0

ENP: Espacios Naturales Protegidos de acuerdo con la Ley 11/1994 de Espacios Naturales Protegidos de la C. Valenciana.

(1) El Espacio Natural Protegido del Desert de les Palmes se declara Parque Natural en aplicación del artículo 146 de la Ley 5/2013, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera, y de Organización de la Generalitat, que modifica la Disposición Adicional Segunda de la Ley 11/1994.

(2) El ámbito marino del archipiélago corresponde a la Reserva Marina de las Islas Columbretes, declarada y gestionada por el Estado. Es colindante a la Reserva Natural de las Islas Columbretes (terrestre, declarada y gestionada por la Generalitat).

Fuente: Direcció General de Medi Natural i Avaluació Ambiental. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

El Cuadro III.5.19 contiene los Espacios Naturales Protegidos en la Comunitat Valenciana, a fecha 31 de diciembre de 2016 (no se recogen en este cuadro los parajes naturales municipales, cuevas, ni zonas húmedas), su ubicación geográfica y la superficie en hectáreas.

Quedan contemplados los 21 Parques Naturales, que cuentan con una extensión de 164.617,29 Ha. de superficie terrestre y 4.977,23 Ha. de superficie marina. A ellos hay que añadir la reserva natural y las tres reservas marinas naturales, con una extensión de 10.429 Ha. de superficie marina y 18,62 Ha. de superficie terrestre. Se incluyen, asimismo, los ocho paisajes protegidos, con una superficie terrestre de 37.435,89 Ha. y el monumento natural del Camí dels Pelegrins de les Useres, con una superficie de 242,38 Ha.

El importe de las inversiones recogidas en los Presupuestos de la Generalitat destinado al mantenimiento y mejoras de infraestructuras en espacios naturales protegidos para el año 2016 fue de 4.657.000 euros frente a los 4.049.350 euros del ejercicio 2015, lo que supone un aumento del 15% frente al 0,4% de aumento en 2015 respecto al año anterior.

El número de parques naturales con que cuenta nuestra Comunitat, a 31 de diciembre de 2016 es de 21, no habiéndose declarado ninguno nuevo con relación al ejercicio anterior. Su extensión abarca una superficie de 164.617 Ha. De éstos, siete se encuentran ubicados en la provincia de Alicante, seis en la de Castellón y cinco en la de Valencia. Estas dos últimas provincias comparten el Parque Natural Serra Calderona. En las provincias de Alicante y Valencia se ubican el Parque Natural de la Serra de Mariola y el Parque Natural de la Marjal de Pego-Oliva. A estos espacios hay que añadir la Reserva Natural de Illes Columbretes, en la provincia de Castellón, con 18,6 Ha. de superficie terrestre.

De igual manera a como quedó constatado con los Parques Naturales, durante el año 2016 no se ha declarado ningún nuevo Paisaje Protegido, contándose en la actualidad con 8, con una extensión total de 37.435,9 Ha.

Por lo que respecta a las Reservas Marinas Naturales, para el año 2016, la Comunitat Valenciana contaba con 4 espacios de esta categoría (incluyéndose como tal a la R.N. Illes Columbretes que cuenta con 5.493 Ha. de superficie marina), siendo su extensión de 10.429,1 Ha. Por otra parte, mediante Decreto 40/2007, de 13 de abril, se declaraba como espacio natural protegido el Monumento Natural de “El Camí dels Pelegrins de les Useres” ubicado en la provincia de Castellón y que cuenta con 242,4 Ha. de superficie.

Cuadro III.5.20

RELACIÓN DE PARAJES NATURALES MUNICIPALES DECLARADOS EN LA COMUNITAT VALENCIANA

PARAJES NATURALES MUNICIPALES DECLARADOS CON ANTERIORIDAD				
Nombre	Localidad	Provincia	Fecha de declaración	Superficie (Ha)
Racó de Sant Bonaventura-Canalons	Alcoi	Alicante	8-2-02	17,43
Clot de la Mare de Déu	Burriana	Castellón	8-2-02	17,84
Arenal de l'Almorxó	Petrer	Alicante	8-2-02	49,73
Les Rodanes	Vilamarxant	Valencia	8-2-02	591,77
La Dehesa	Soneja	Castellón	5-11-02	681,40
La Cabrentá	Estubeny	Valencia	2-4-04	1,42
Parpalló-Borell	Gandia	Valencia	30-4-04	549,50
El Pozo Junco	El Toro	Castellón	5-11-04	45,31
La Murta y la Casella	Alzira	Valencia	5-11-04	771,95
Peñaescabia	Bejís	Castellón	26-11-04	474,83
L'Estany	Nules	Castellón	3-12-04	2,74
Clot de Galvany	Elx	Alicante	21-1-05	366,34
El Surar	Llutxent/Pinet	Valencia	4-3-05	837,81
El Rivet	Benasal	Castellón	4-3-05	16,00
Els Arcs	Castell de Castells	Alicante	17-3-05	406,84
Els Cerros	Llombai	Valencia	22-4-05	255,92
El Tello	Llombai	Valencia	6-5-05	1.065,31
Umbria la Plana	Enguera	Valencia	20-5-05	426,28
La Costera	Puçol	Valencia	23-9-05	49,22
La Pilarica-Sierra de Callosa	Callosa de Segura	Alicante	30-9-07	143,44
Mola de la Vila	Forcall	Castellón	7-10-05	129,71
Solana-Barranco Lucía	Alcublas	Valencia	20-1-06	371,40
La Esperanza	Segorbe	Castellón	27-1-06	12,97
Les Salines	Manuel	Valencia	3-2-06	28,21
Serra Perenxisa	Torrent	Valencia	10-2-06	175,40
Els Plantadets	Xixona	Alicante	17-2-06	254,03
Parque del Molino del Agua	Torrevieja	Alicante	24-2-06	17,23
La Mola d'Ares	Ares del Maestre	Castellón	3-3-06	127,22
La Torrecilla-Puntal de Navarrete	Altura	Castellón	10-3-06	331,30
La Cova Negra	Xativa	Valencia	31-3-06	57,18
La Serra de Quatretonda	Quatretonda	Valencia	5-5-06	1.676,28
Bovalar de Sant Jordi	San Jorge	Castellón	23-6-06	27,38
Villingordo	Siete Aguas	Valencia	30-6-06	359,95
L'Ermita	Castelló de Rugat	Valencia	1-9-06	5,80
Ermitorio de la Magdalena	Castellón de la Plana	Castellón	22-9-06	14,05
Tabarca	Yatova	Valencia	26-1-07	68,42
Hort de Soriano-Font de la Parra	Carcaixent	Valencia	2-2-07	53,22
Los Calderones	Chulilla	Valencia	16-3-07	538,05
Monte Coto	Monóvar	Alicante	23-3-07	763,75
Racó del Frare	Sant Mateu	Castellón	25-5-07	207,32
Palomita	Vilafranca	Castellón	25-5-07	148,58

.../...

.../...

Nombre	Localidad	Provincia	Fecha de declaración	Superficie (Ha)
Fuente Bellido	Casas Altas	Valencia	13-7-07	1.000,56
Sant Miquel	Vilafamés	Castellón	5-10-07	43,50
Serra de l'Ombria-Pou Clar	Ontinyent	Valencia	26-10-07	2.857,63
El Mollet	Sant Joan de Moró	Castellón	1-2-08	114,61
Rambla Celumbres	Castellfort/Portell de Morella/Cintorres	Castellón	29-2-08	1.194,40
Ladera del Castillo de Sax	Sax	Alicante	11-4-08	9,48
Ullals del Riu Verd	Benimodo	Valencia	30-5-08	2,26
Riu Barxeta	Barxeta	Valencia	6-6-08	80,14
El Castell	Atzeneta del Maestrat	Castellón	1-8-08	4,40
Font del Baladre-Fontanars-Riu d'Agres	Muro de Alcoy	Alicante	13-2-09	15,31
Les Fontanelles	Corbera	Valencia	29-5-09	86,42
Sierra de Chiva	Chiva	Valencia	9-7-10	5.744,00
La Colaita	Llombai	Valencia	30-7-10	951,08
Barranco de Fos	Montesa	Valencia	3-9-10	604,74
Barranco la Hoz	Enguera	Valencia	17-9-10	1.009,00
La Sierra	Redován	Alicante	22-10-10	185,52
Penyes Albes	Montichelvo, Terrateig	Valencia	5-11-10	347,42
Pereroles	Morella	Castellón	26-11-10	360,67
Muntanya de Llaurí	Llaurí	Valencia	28-1-11	223,83
Castillo de Arenós	Puebla de Arenoso	Castellón	4-2-11	32,51
Sant Pasqual-Torretes	Ibi	Alicante	11-2-11	69,30
La Manguilla	Pobla de Vallbona	Valencia	1-4-11	10,80
Sierra de las Águilas y San Pascual	Monforte del Cid	Alicante	3-2-12	384,05
El Molón	Camporrobles	Valencia	25-5-12	199,81
Cinc Germans	Canals	Valencia	22-6-12	65,53
Barrancos Carrasca-Gatillos	Enguera	Valencia	3-8-12	374,17
Nacimiento del Río Tuéjar	Tuéjar	Valencia	20-9-13	600,67
Lagunas de Lo Monte	Pilar de la Horadada	Alicante	11-10-13	10,16
Los Algerazes	Aspe	Alicante	31-10-13	507,34
Los Chorradores	Navarrés	Valencia	27-6-14	28,95
Muela de los Tres Reinos	Castielfabib	Valencia	5-9-14	567,26
Monte Coto-Pinoso	Pinoso	Alicante	27-11-15	286,10

PARAJES NATURALES MUNICIPALES DECLARADOS EN 2016

Nombre	Localidad	Provincia	Fecha de declaración	Superficie (Ha)
Matamon	Catadau	Valencia	19-2-16	692,56
Serra del Puig	Vinaròs	Castellón	19-2-16	17,45
TOTAL SUPERFICIE (Ha)				30.820,16

Fuente: Direcció General de Medi Natural i Avaluació Ambiental. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

El Cuadro III.5.20 contempla los 75 parajes naturales municipales con que cuenta la Comunitat Valenciana, de los cuales 2 fueron declarados en el año 2016. La superficie total, a fecha 31 de diciembre de 2016, es de 30.820,16 hectáreas, habiéndose incrementado en 710,01 hectáreas con respecto al año 2015. Atendiendo a su distribución geográfica, el mayor número de ellos se encuentra ubicado en la provincia de Valencia, con 38 parajes, seguida de Castellón con 21 y Alicante con 16. Los de mayor extensión se encuentran también en la provincia de Valencia; en concreto, “Sierra de Chiva” en Chiva (5.744,00 Ha.), “La Serra de L’Ombria-Pou Clar” en Ontinyent (2.857,63 Ha.) y “La Serra de Quatretonda” en Quatretonda (1.676,28 Ha.), representando el 35,2% de la superficie total de estos parajes. En la provincia de Castellón, hay que destacar el nuevo paraje natural municipal “Rambla Celumbres”, en el Portell de Morella, que cuenta con una extensión de 1.194,40 Ha. de superficie. También hay que mencionar “La Dehesa” en Soneja con 681,40 hectáreas y “Peñaescabia” en Bejis con 474,83 Ha. El paraje municipal más amplio con que cuenta la provincia de Alicante es el “Monte Coto” en Monóvar con 763,75 Ha. Le sigue el de “Los Algezares”, ubicado en el municipio de Aspe y con 507,34 Ha. de superficie, y el de “Els Arcs” ubicado en el municipio de Castell de Castells, que abarca una superficie de 406,84 hectáreas.

La declaración de estos parajes corresponde al Gobierno Valenciano, mediante Decreto y a iniciativa de los municipios interesados. Por otra parte, corresponde a la Conselleria d’Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural la iniciación del procedimiento tras el cumplimiento de los requisitos exigidos en el Decreto 15/2016, de 19 de febrero, del Consell de la Generalitat, de Regulación de los Parajes Naturales, que ha sustituido al Decreto 161/2004, de 3 de septiembre, correspondiendo la gestión de los mismos al ayuntamiento o ayuntamientos promotores.

El Cuadro III.5.21 recoge la distribución provincial de los espacios naturales protegidos de la Comunitat Valenciana actualizados al ejercicio 2016.

Cuadro III.5.21

DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS, 2016

	Alicante	Castellón	Valencia	C. Valenciana
Parques Naturales ¹	8	7	6	21
Monumentos Naturales		1		1
Reservas Naturales Marinas	2	2		4
Paisajes Protegidos ²	6	1	1	8
Zonas Húmedas Catalogadas	19	11	18	48
Cuevas Catalogadas	28	37	69	134
Parajes Naturales Municipales	16	21	38	75

(1) Los Parques Naturales de Serra Mariola y Marjal de Pego-Oliva se distribuyen entre las provincias de Alicante y Valencia. La Sierra Calderona entre las de Valencia y Castellón.

(2) El Paisaje Protegido del Riu Serpis se distribuye entre las provincias de Alicante y Valencia.

Fuente: Direcció General de Medi Natural i Avaluació Ambiental. Conselleria d’Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

En materia de biodiversidad la Comunitat Valenciana es uno de los territorios con mayor biodiversidad de Europa, situándose el número de especies por encima de la media de las regiones de España. Sólo en flora vascular nuestro territorio cuenta con 3.529 especies silvestres, de las cuales, 399 son endemismos. Esta cifra duplica las especies de flora de países como Reino Unido, con 1.623, Noruega con 1.715 o Suecia con 1.714 especies. En cuanto los endemismos, frente a los 399 de nuestra Comunitat, Francia tiene 133, Austria 35, Reino Unido 16 y Noruega, Suecia, Bélgica o Dinamarca, únicamente tiene un endemismo botánico cada uno. Estos datos comparativos muestran la importancia de la biodiversidad valenciana dentro del territorio de la UE. De ahí que los planes de recuperación de muchas de nuestras especies emblemáticas hayan contado con el respaldo de la Comisión Europea, como muestran los 19 proyectos LIFE que Europa ha financiado en la Comunitat Valenciana.

En la Comunitat Valenciana hay declaradas 42 reservas de fauna, con 1.688 Ha. y 300 microrreservas de flora, con 2.291 Ha. de extensión. De las 42 reservas, hay 13 que son privadas, una es mixta y el resto son públicas. De estas, 11 se encuentran ubicadas en la provincia de Alicante, con una extensión de 383 Ha., 13 en la de Castellón, con una extensión de 297 Ha., y 18 en la de Valencia, con una extensión de 1.008 Ha. De las 300 microrreservas, un 48% son de titularidad municipal, un 24% son de titularidad autonómica, un 18% estatal y un 9% son de titularidad pública. De estas, 110 se encuentran ubicadas en la provincia de Alicante, 75 en la de Castellón y 115 en la de Valencia. Los 3 municipios con más microrreservas son La Pobla de Benifassà con 11 y Ares del Maestre con 10, ambas en Castellón, y Calpe en Alicante con 8.

En el marco de la Red Natura 2000, la Generalitat Valenciana ha realizado un esfuerzo considerable para dar adecuado cumplimiento a la normativa europea de protección de los hábitats y especies. (Directiva 92/43/CE del Consejo, de 21 de mayo, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna silvestre y Directiva 2009/147/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre, relativa a la conservación de las aves silvestres). Como resultado del mismo cuenta con 137 lugares incluidos en la Red Natura 2000 (94 LIC'S y 43 ZEPAS), duplicando el porcentaje de superficie en ésta en nuestra Comunitat (37%) con relación a la media europea (18%), considerando sólo la superficie terrestre. En España el porcentaje de superficie de la Red Natura 2000 es del 25%.

Por lo que respecta a Lugares de Interés Comunitario (LIC's), éstos se han traducido en la selección de 94 zonas. La superficie incluida por los LIC's asciende a 685.577 Ha., de las que 623.190 Ha. corresponden a superficie terrestre y las 62.387 Ha. restantes a superficie marina. El porcentaje terrestre de superficie de LIC's incluida respecto del total de la Comunitat Valenciana es del 26,78% (Cuadro III.5.22).

Por lo que respecta a la Red de Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA's), durante el año 2015 no se ha producido modificación alguna respecto a la experimentada en años anteriores, en virtud del Acuerdo del Consell, de 5 de junio de 2009, de ampliación de la Red de ZEPA's de la Comunitat Valenciana, pasando de 18 a 43 espacios, que abarcan una superficie total de 779.987 Ha., de las cuales 724.109 son terrestres y 55.878 son marinas (Cuadro III.5.22).

Cuadro III.5.22

RED NATURA 2000 EN LA COMUNITAT VALENCIANA

	Sup. Marina (ha)	Sup. Terrestre (ha)	% respecto sup. Total CV*
94 Lugares de Importancia Comunitaria (LIC)	62.387	623.190	26,78%
43 Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA)	55.878	724.109	31,12%
Total Red Natura 2000		936.396	40,24%

Normativa aplicable: Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad. Directiva 92/43/CEE, del Consejo, de 21 de mayo, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres.

(*) La superficie de la Comunitat Valenciana utilizada para el cálculo del % es de 2.327.040,69 hectáreas. Los porcentajes incluyen la superficie marina en Natura 2000.

Fuente: Direcció General de Medi Natural i Avaluació Ambiental. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

Dentro de la Red Natura 2000 se encuentran albergados los 74 hábitats que identifica la Directiva de Hábitats como de interés comunitario, que se encuentran en la Comunitat Valenciana. Entre estos 74, hay 18 clasificados como prioritarios por estar en riesgo de desaparición en la Unión Europea, lo que supone cerca del 9% de los más de 800 hábitats, entre naturales, seminaturales y artificiales, identificados hasta el momento en la región.

La notable contribución de la Comunitat Valenciana a la Red Natura 2000 debe considerarse como un elemento estratégico de importancia.

Al no haberse producido ninguna modificación posterior, en los Cuadros III.4.18 y III.4.19 de la Memoria del CES-CV correspondiente al ejercicio 2010 aparecen detalladas cada una de las zonas LICs y ZEPAs, con su superficie, por lo que nos remitimos a los mismos para un mayor detalle.

El Cuadro III.5.23 recoge la superficie por provincias de la Red Natura 2000 en la Comunitat Valenciana sin considerar la superficie marina, diferenciando entre superficie protegida total (ST), la superficie protegida forestal (SF) y el porcentaje de la superficie forestal (%SF) que se encuentra protegida.

Cuadro III.5.23

DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DE LA RED NATURA 2000 EN LA C. VALENCIANA

	LIC			ZEPA		
	ST	SF	%SF	ST	SF	%SF
Castellón	230.220	199.866	45	235.412	207.625	47
Valencia	286.653	238.107	39	356.681	281.223	46
Alicante	105.758	88.046	33	131.414	102.592	38
Comunitat Valenciana	622.631	526.019	40	723.507	591.440	45

Fuente: Direcció General de Medi Natural i Avaluació Ambiental. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

Según datos facilitados por la Direcció General del Medi Natural i Avaluació Ambiental, las inversiones en la Red Natura 2000 (hábitats naturales y especies protegidas) durante el año 2016 han ascendido a 3.283.280 euros, un 82,2% más que en 2015, ascendiendo la inversión para ese ejercicio a 1.801.730 euros. En el año 2015 la inversión en la Red Natura con relación al año precedente fue del 10,4%.

Cuadro III.5.24

INVERSIONES EN LA RED NATURA 2000. PRESUPUESTO GENERALITAT 2016

PROGRAMA 442.40 MEDIO NATURAL	IMPORTE 2016
Proyectos de investigación en conservación de fauna y flora silvestre	60.000 €
Funcionamiento del banco de datos de la biodiversidad de la CV	30.000 €
Soporte a la participación social en la conservación del medio natural	60.000 €
TOTAL CAPÍTULO 4	150.000 €
Actuaciones en vida silvestre: conservación hábitats y especies protegidas, fauna y flora	2.590.280 €
Proyecto europeo "EcoplantmedENPI"	18.490 €
Proyecto europeo LIFE "Renaix el bosc"	111.710 €
TOTAL CAPÍTULO 6	2.720.480 €
Transferencia a la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria para actuaciones de conservación y desarrollo de la Red Natura 2000 PDR CV 2014-2020	412.800 €
TOTAL CAPÍTULO 7	412.800 €
TOTAL RED NATURA 2000, HÁBITATS NATURALES Y ESPECIES PROTEGIDAS	3.283.280 €

Fuente: Direcció General de Medi Natural i Avaluació Ambiental. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

Mención especial debe hacerse a la aprobación del Decreto 65/2006, de 12 de mayo, del Consell, por el que se desarrolla el régimen de protección de las cuevas y se aprueba el Catálogo de Cuevas de la Comunitat Valenciana. Con ello se da cumplimiento al desarrollo del artículo 16 de la Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalitat, de Espacios Naturales Protegidos, en que se declaraban protegidas, con carácter general todas las cuevas, simas y demás cavidades subterráneas sitas en el ámbito territorial valenciano.

El Decreto contiene dos regímenes de protección diferenciados: un régimen general aplicable a todas las cavidades subterráneas de la Comunitat Valenciana, descubiertas o por descubrir; y un régimen especial, que afecta a las cavidades consideradas más valiosas o significativas, incluidas en razón de unos determinados criterios de selección en el Catálogo de Cuevas de la Comunitat Valenciana.

El número total de cavidades incluidas en este catálogo es de 134, de las cuales 28 se encuentran ubicadas en la provincia de Alicante, 37 en la de Castellón y 68 en la provincia de Valencia. Estos espacios figuran en la cartografía como enclaves puntuales (acceso a la cavidad subterránea). Por esa razón no computan en la superficie total de espacios naturales protegidos.

Al no haberse producido modificación alguna con respecto a años anteriores, nos remitimos al Cuadro III.5.17 de la Memoria 2007, "Resumen Catálogo de Cuevas de la Comunitat Valenciana" para su consulta, en el que figura el nombre, municipio y provincia donde se encuentran ubicadas.

No obstante, hay que destacar que en marzo de 2013 se publicaba el Decreto 36/2013 mediante el cual 17 Lugares de Importancia Comunitaria (LICs) correspondientes a cavidades subterráneas han pasado a ser las primeras Zonas Especiales de Conservación (ZEC) de la Comunitat Valenciana. Estas cavidades son:

Cova Obscura (Adzeneta el Maestrat), Forat d'en Ferrás (Orpesa), Cova del Sardiner (Sagunt), Cueva del Barranco Hondo (Cheste), Túnel del Carcalín (Buñol), Sima de l'Aguila (Picassent), Cova de Les Meravelles (Alzira), Sima de Les Graelles (Tous), Cueva Negra (Ayora), Cova de la Moneda (Cotes) Cova Xurra (Gandía), Cova de les Rates Penades (Rótova), Túnel de Canals (Canals), Cova dels Mosseguellos (Vallada), Cova Jualiana (Alcoi) y Cueva del Perro (Cox).

El Decreto 31/2014 declaraba como ZEC el LIC *Algepsars de Finestrat* y el Decreto 192/2014 declaró 10 ZEC que coinciden con espacios naturales protegidos, habiéndose aprobado sus normas de gestión y las de las ZEPA coincidentes: *El Fondó d'Elx-Crevillent, Lagunas de la Mata y Torrevieja, Salinas de Santa Pola, Serres de Mariola i del Carrascar de la Font Roja, Desembocadura del riu Millars, Marjal de Pego-Oliva, Hoces del Cabriel, Serra Calderona, Serra d'Espadà y Dessert de Les Palmes.*

En 2015 el Decreto 127/2015 declaraba 3 ZEC (*Lavajos de Sinarcas, Marjal de Nules y Marjal del Moros*) y aprobaba sus normas de gestión y la de la ZEPA *Marjal dels Moros*.

Así pues, de los 94 Lugares de Interés Comunitario (LIC) iniciales 31 ya han pasado a denominarse Zonas Especiales de Conservación (ZEC), disponiendo de normas de gestión aprobadas. Y de las 43 Zonas Especiales de Protección para las Aves (ZEPA), un total de 11 disponen de normas de gestión aprobadas.

Por lo que respecta a las Zonas Húmedas, todos los humedales valencianos están protegidos por la Ley 11/94, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunitat Valenciana (art. 15), contándose con un Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunitat Valenciana, aprobado por Acuerdo del Gobierno Valenciano, de fecha 10 de septiembre de 2002. Y mediante la Resolución de 9 marzo de 2011, de la Dirección General del Medio Natural y Política Forestal, del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, se incluían en el Inventario Español de Zonas Húmedas los 48 humedales de la Comunitat Valenciana.

Este catálogo incluye a 48 humedales con una extensión de 44.857,72 hectáreas (Cuadro III.5.25), correspondientes a seis tipologías, oficialmente delimitados y dotados de una franja de amortiguación en los que las distintas administraciones competentes son responsables de velar por la conservación cualitativa y cuantitativa del recurso hídrico y de su integridad.

El Cuadro III.5.25 contiene la lista de humedales del Catálogo Valenciano, distribuidos por provincias, tipología, superficie y protección. Esta información puede complementarse con la que figura en el Cuadro III.5.19 y en los Gráficos III.5.3 y III.5.4 de la Memoria del año 2007, en los que figuran los porcentajes de representatividad por tipología y la distribución geográfica de los mismos.

Cuadro III.5.25

ZONAS HÚMEDAS CATALOGADAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2016

PROVINCIA	HUMEDAL	TIPOLOGÍA	Has.	PROTECCIÓN
<i>ALICANTE</i>	1 Embalse de Relleu	EMBALSE	7,46	CZH
	2 Meandros Abandonados del Río Segura	FLUVIAL	9,10	CZH
	3 Fonts de l'Algar	MANANT	21,10	CZH
	4 Desembocadura del Riu de l'Algar	FLUVIAL	61,07	CZH
	5 Saladar d'Aigua Amarga	SALADAR	208,04	CZH
	6 Desembocadura y frente litoral del Segura	LITORAL	886,36	CZH
	7 Laguna y Saleros de Villena	LAGUNAS	717,96	CZH, LIC
	8 Laguna de Salinas	LAGUNAS	284,17	CZH, LIC
	9 Embalse de Tibi	EMBALSE	23,41	CZH
	10 Embalse d'Elda	EMBALSE	49,55	CZH
	11 Embalse d'Elx	EMBALSE	84,38	CZH
	12 Els Bassars-Clot de Galvany	MARJAL	180,00	CZH
	13 P.N. de las Salinas de Santa Pola	SALADAR	2.496,74	CZH, PN, RAM, ZEPA, LIC
	14 P.N. Lagunas de La Mata-Torrevieja	SALADAR	3.700,00	CZH, PN, RAM, ZEPA, LIC
	15 P.N. del Fondó d'Elx	MARJAL	2.387,24	CZH, PN, RAM, ZEPA, LIC
	16 Els Carrisars d'Elx	MARJAL	1.331,08	CZH
	17 El Hondo de Amorós	MARJAL	227,22	CZH
	18 Salinas de Calp	SALADAR	40,79	CZH
<i>ALICANTE-VALENCIA</i>	19 P.N. de la Marjal de Pego-Oliva	MARJAL	1.290,00	CZH, PN, RAM, ZEPA, LIC
	20 Desem. y frente litoral del Riu Racons	LITORAL	276,86	CZH
<i>CASTELLÓN</i>	21 Desembocadura del Millars	LITORAL	321,45	CZH, ZEPA, LIC
	22 Lagunas de Segorbe	LAGUNAS	15,18	CZH
	23 Dehesa de Soneja	LAGUNAS	2,48	CZH
	24 Balsa de Chóvar	EMBALSE	1,50	CZH
	25 Clot de la Mare de Déu	FLUVIAL	8,05	CZH
	26 Desembocadura del Riu de la Sénia	LITORAL	5,44	CZH
	27 Marjal de Nules-Burriana	MARJAL	528,75	CZH, LIC
	28 P.N. Prat de Cabanes-Torreblanca	MARJAL	860,00	CZH, PN, RAM, ZEPA, LIC
	29 Desembocadura del Riu de les Coves	LITORAL	19,49	CZH
	30 Marjal de Peñíscola	MARJAL	101,34	CZH, LIC
<i>CASTELLÓN-VALENCIA</i>	31 Marjal y Estany d'Almenara	MARJAL	1.487,00	CZH, LIC
<i>VALENCIA</i>	32 Parque Natural de l'Albufera de València	MARJAL	21.000,00	CZH, PN, RAM, ZEPA, LIC
	33 Marjal de la Safor	MARJAL	1.225,34	CZH, LIC
	34 Embalse de la Vallessa	EMBALSE	6,20	CZH
	35 Embalse de Embarcaderos	EMBALSE	385,05	CZH
	36 Desembocadura del Riu Xeraco	LITORAL	62,62	CZH
	37 Marjal de Rafalell y Vistavella	MARJAL	102,92	CZH
	38 Desembocadura del Riu Bullents	LITORAL	22,33	CZH
	39 Embalse del Bosquet de Moixent	EMBALSE	4,16	CZH
	40 Laguna de San Benito	LAGUNAS	225,04	CZH
	41 Font dels Sants	MANANT	37,13	CZH
	42 Ullas de l'Estany del Duc	MANANT	15,54	CZH
	43 Nacimiento del Riu Verd	MANANT	3,49	CZH, LIC
	44 El Barchell	MANANT	4,57	CZH
	45 Lavajos de Sinarcas	LAGUNAS	24,38	CZH, LIC
	46 Desembocadura y frente litoral del Xúquer	LITORAL	46,09	CZH
	47 Marjal dels Moros	MARJAL	620,46	CZH, ZEPA, LIC
	48 Marjal y Estany de la Ribera Sur del Xúquer	MARJAL	3.439,19	CZH
	TOTAL HECTÁREAS			44.857,72

CZH: Catálogo de Zonas Húmedas; PN: Parque Natural; RAM: Ramsar; LIC; ZEPA

Fuente: Direcció General de Medi Natural i Avaluació Ambiental. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

A continuación, se ofrece la información correspondiente al servicio de caza y pesca, facilitado por la Direcció General del Medio Natural, de la Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

El 82,1% del territorio valenciano, incluyendo la mayor parte del terreno forestal, forma parte de algún espacio cinegético: cotos de caza, zonas de caza controlada y reservas valencianas de caza. Asimismo, se practica la caza en las zonas comunes, que se regulan según la Orden Anual de Vedas. La figura más importante en número y superficie es el coto de caza, suponiendo éstos el 95,3% de los espacios cinegéticos declarados. La superficie total incluida dentro de un espacio cinegético es de 1.909.589 Ha.

La Comunitat Valenciana cuenta con un total de 1.012 espacios cinegéticos, de los cuales 964 corresponde a cotos, 46 a zonas controladas de caza (la mayor parte en la provincia de Valencia) y dos reservas de caza, una en la provincia de Castellón y otra en la de Valencia.

Las licencias de caza expedidas en 2016 se estiman en 41.784, de las cuales 15.570 corresponden a la provincia de Valencia, 14.276 a la de Castellón y 11.938 a la de Alicante. Hay que señalar que únicamente el dato de Valencia está disponible para el ejercicio 2016. Los datos de Alicante y Castellón se estiman en un coeficiente de variación interanual 2015-2016 idéntico al contrastado en Valencia.

Por otra parte, en la Comunitat Valenciana existen declarados 36 cotos de pesca y 17 vedados, mientras que los tramos libres ascienden a 39. Las licencias de pesca expedidas en 2016 ascienden a 14.850, de las cuales 11.176 corresponden a la provincia de Valencia, 1.901 a la de Alicante y 1.773 a la de Castellón. Al igual que sucede con las licencias de caza, únicamente el dato de Valencia está disponible para el ejercicio 2016. Los datos de licencias de pesca correspondientes a las provincias de Alicante y Castellón se estiman en un coeficiente de variación interanual 2015-2016 idéntico al contrastado en Valencia.

Las inversiones en gestión de la caza y de la pesca para 2016 han ascendido a 510.000 euros, destinadas al mantenimiento de infraestructuras de caza y pesca.

5.2. AGUA

5.2.1. Disponibilidad y distribución de los recursos hídricos

A la hora de abordar los problemas medioambientales, el agua y la gestión de los recursos hídricos constituyen uno de los puntos más importantes. El agua es un bien escaso y esencial en el medio natural, teniendo una importancia básica en el equilibrio económico, social y medioambiental.

La problemática del agua va ligada a una serie de factores que contribuyen en mayor o menor medida, año tras año, a la necesidad de tomar medidas para una viable solución. Estos factores son, entre otros, el régimen cíclico de lluvias, la desigual distribución de los recursos hídricos, la mala gestión de la calidad de las aguas, las pérdidas en la distribución del agua y la fuerte demanda de ésta para determinados usos, tales como el agrícola, el industrial o el consumo humano.

Las características geográficas y físicas de la Comunitat Valenciana, vinculadas a otras como la calidad natural de las aguas y la irregularidad espacial y temporal del clima (pluviosidad), son factores externos que hay que tener en cuenta para conocer la problemática del agua en nuestra Comunitat.

El régimen de lluvias en la Comunitat Valenciana es estacional, con una elevada irregularidad temporal y espacial que, dependiendo de las precipitaciones acontecidas, provoca disponibilidades dispares de agua.

A continuación, se ofrecen los datos correspondientes al estado de los embalses en la Comunitat Valenciana, a fecha 31 de diciembre del año 2016.

Los embalses de la Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ) se encontraban a finales del año 2016 al 31,71% de su capacidad (Cuadro III.5.26), disminuyendo 4,7 puntos porcentuales con relación al ejercicio 2015 en que estaban al 36,42% de su capacidad. El volumen de agua embalsada ha sido de 1.061,32 hectómetros cúbicos frente a los 1.219,14 hectómetros cúbicos embalsados a finales del año 2015, reduciéndose un 12,9% con respecto al último ejercicio.

El Gráfico III.5.5 recoge la situación del agua embalsada para cada uno de los sistemas.

Los sistemas Marina Baja/Serpis representan el 1,67% de la capacidad total de los embalses de la cuenca del Júcar. A finales de diciembre de 2016 el agua embalsada en sus embalses se encontraba al 53,15% de su capacidad, dato superior al del año anterior y que fue del 24,16%. En el ejercicio 2014 quedó situado en el 19,62%, siendo del 50,16% para el ejercicio 2013. Cabe destacar la escasa capacidad de embalse de estos dos sistemas que hace que el porcentaje de llenado pueda ser muy variable como consecuencia de los episodios de lluvias que puedan producirse a lo largo de un año hidrológico. En concreto, para este año, el mayor porcentaje obedece al notable incremento de agua embalsada en el embalse de Benairrés (Sistema Serpis).

Por su parte, los embalses del Sistema Júcar, cuya capacidad representa el 81,70% del total, se encontraban a 31 de diciembre de 2016 al 30,56% de su capacidad, frente al 35,34% registrado en 2015. El volumen almacenado en el sistema es inferior en un 14% al valor medio de los últimos 10 años. Tras seis años con valores por encima de la media, la disminución continua de las reservas ha ubicado este año el volumen de agua almacenado por debajo de la media mencionada. De hecho, las reservas han disminuido a lo largo de 2016 en un 19%, finalizando con el volumen más bajo de los últimos siete años. Esta situación obedece, fundamentalmente, a la disminución de las precipitaciones en la cabecera de la cuenca en los últimos años, no habiéndose producido episodios de lluvia significativos a lo largo de 2016.

Hay que destacar la gran capacidad de los embalses de Alarcón y Contreras, así como el papel fundamental en la explotación del sistema que ofrece el embalse de Tous (con sus 72 Hm³ mínimos de volumen máximo estacional). Adicionalmente, se hace cada vez más importante el papel del embalse de Bellús, que ejerce un efecto muy beneficioso en la contención de las avenidas provocadas por los últimos episodios de gota fría y en el suministro de agua para riego en la zona de la Ribera Baja. En este sentido, Bellús experimentó un incremento de volumen muy importante pasando de 5,8 hm³ a finales de 2015 a 21,8 hm³ a finales de 2016, con motivo del episodio de lluvias de diciembre que afectó al sur de la provincia de Valencia y norte de Alicante y que hizo necesario realizar desembalses técnicos en este embalse.

Por lo que respecta a los embalses del Sistema Turia (9,65% de representatividad de capacidad total), para el ejercicio 2016 se encontraban al 26,63% de su capacidad, dato inferior al de 2015, que quedó situado en el 35,79%, lo que supone una disminución significativa, aliviada en parte por los episodios de lluvia de noviembre y diciembre.

Por último, el volumen de agua embalsada en los sistemas Palancia/Mijares/Cenia, en la provincia de Castellón y que representan el 6,88% del total de la capacidad, se situó para el año 2016 en el 47,06% de su capacidad, frente al 54,09% registrado en el ejercicio anterior. Tras la acusada disminución de volumen almacenado en estos sistemas sufrida durante el año 2014, diversos episodios de lluvia como los acontecidos a finales de marzo y principios de noviembre de 2015 en la provincia de Castellón, en los que fue necesaria la realización de desembalses técnicos para preservar las condiciones de seguridad de determinadas presas, generaron un incremento notable en los volúmenes almacenados. Para este año, se ha producido una disminución, atemperada por los episodios de lluvia de noviembre y diciembre.

Durante los últimos años vienen produciéndose constantes variaciones al alza y a la baja en el nivel de agua embalsada. Hay que remarcar que el ejercicio 2010 ofreció la cifra más alta de los últimos 15 años (51,60%), aproximándose a ésta la del ejercicio 2011 con el 51,48% de agua embalsada. El ejercicio 2012 registró el 40,62% y en el 2013 se recogió el tercer mejor registro del último decenio (47,88%). Sin embargo 2014, 2015 y 2016 recogen peores estadísticas con un 40,93% 36,42% y 31,71%, respectivamente. Actualmente, los embalses de nuestra Comunitat se encuentran ligeramente por encima del 30% de su capacidad como media. Los dos más

importantes y pertenecientes al sistema Júcar, Alarcón y Contreras estaban a último día del año 2016, respectivamente, al 36,94% y 13,78% de su capacidad.

A pesar de estas variaciones al alza y a la baja en el agua embalsada, no debe ocultarse el estado deficitario de nuestra Comunitat, habida cuenta de la irregularidad de las lluvias y de las zonas donde se producen. Asimismo, la concentración de las lluvias en determinados periodos del año, no coincidiendo con aquellos meses del año en que es más necesaria, impide satisfacer la demanda de agua. A ello hay que añadir el fenómeno de “gota fría”, característico de nuestra región, el cual se produce en zonas próximas a la costa, resultando en la mayoría de las ocasiones imposible el almacenamiento del agua para su posterior utilización, e incluso conllevando graves perjuicios, entre otros, para nuestra agricultura.

De acuerdo con los datos facilitados por la Confederación, de los 182 pluviómetros de la red SAIH (Sistema Automático de Información Hidrológica), durante el año 2016 se recogió en el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Júcar una precipitación media areal de 449 mm, lo que supone un volumen de precipitación de 19.307 Hm³, mientras que en 2015 fue de 421 mm (18.103 Hm³). La entrada a los embalses ha sido de 941 Hm³, inferior a los 1.145 Hm³ del año anterior.

El ejercicio 2016 ha sido un periodo de precipitaciones cercanas a las medias de los últimos 10 y 20 años, aunque con un valor medio areal en la Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ) superior en un 8,2% a la media de los últimos 5 años naturales. De esta forma, el año 2016 confirma la tendencia creciente iniciada el año anterior.

Como puede apreciarse en el Gráfico III.5.4, que recoge la precipitación media anual de los últimos veinte años, las precipitaciones anuales presentan un comportamiento cíclico, alternándose periodos de varios ejercicios de precipitaciones elevadas con periodos de varios años de bajas precipitaciones.

Si se ordena la serie de los últimos veinte años en orden decreciente, se constata que en el año natural 2016 la precipitación media se ha situado en la zona central de la serie, ocupando el noveno mejor registro.

El Cuadro III.5.26 recoge la situación de cada uno de los embalses pertenecientes a la Confederación Hidrográfica del Júcar. Los cuatro embalses con mayor capacidad constataron diferencias en cuanto al volumen de agua embalsada con relación al ejercicio anterior. Así pues, Alarcón ha experimentado un descenso de 11,76 puntos y Contreras de 6,29 puntos. Por su parte, el embalse de Tous-La Ribera ha incrementado el agua embalsada en 8,61 puntos y Benagéber lo reduce en 16,23 puntos. A la vista de estos datos, se constata nuevamente el déficit de agua que registra la Comunitat Valenciana.

Gráfico III.5.4

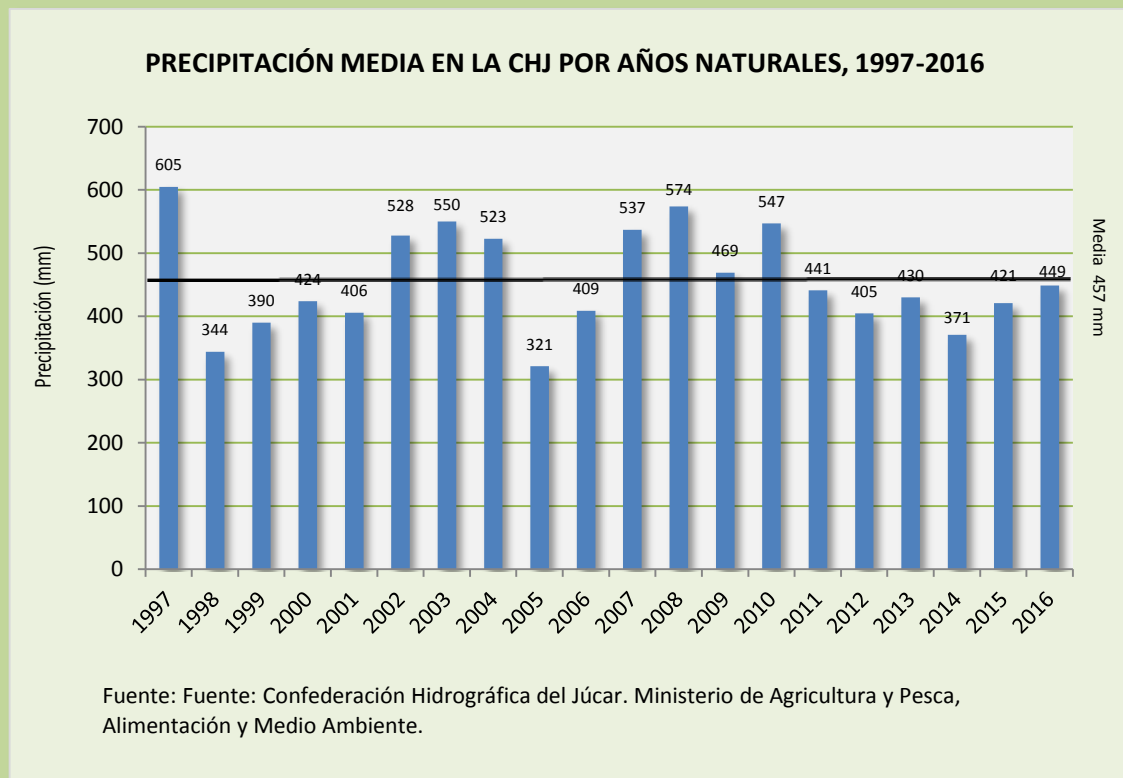
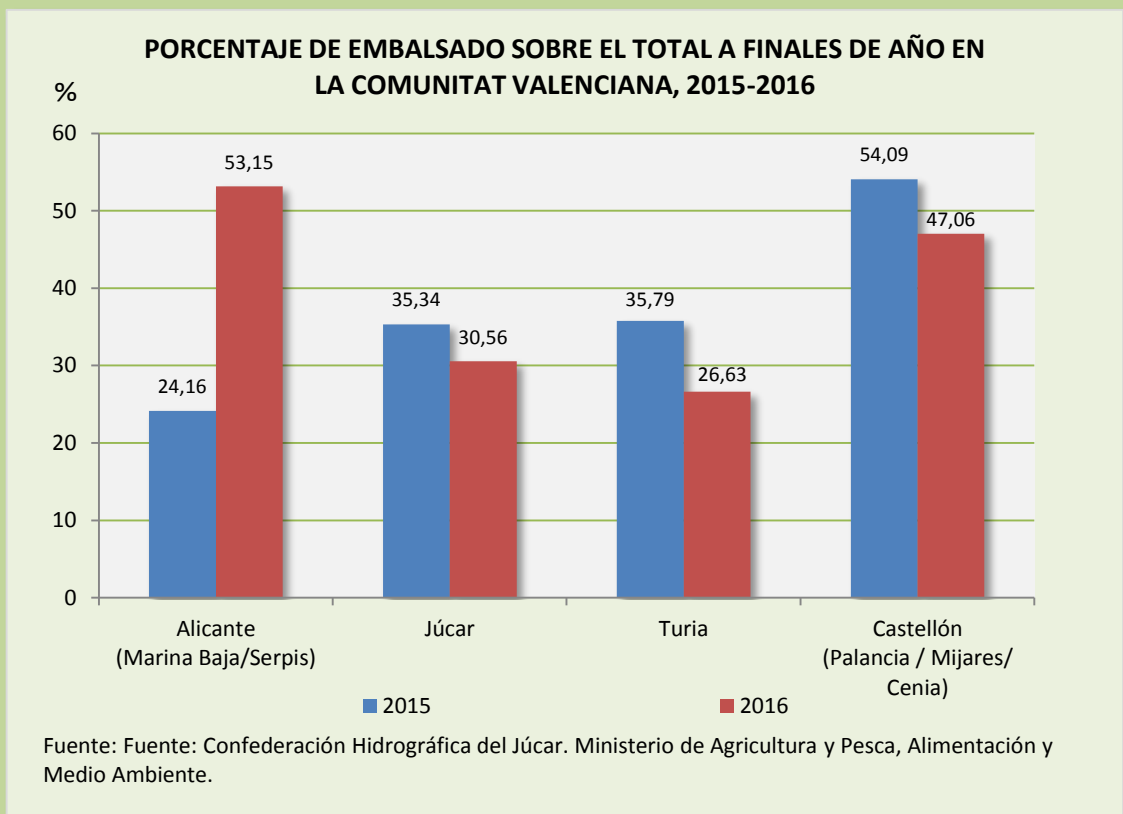


Gráfico III.5.5



Cuadro III.5.26

**ESTADO DE EMBALSES PERTENECIENTES A LA CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR (A 31/12/16)**

Embalse		Capacidad Hm ³	Embalsado Hm ³	% s/ Total
Sistema Marina Baja				
Amadorio	Alicante	15,8	3,70	23,42
Guadalest	Alicante	13,0	5,24	40,31
Sistema Serpis				
Beniarres	Alicante	27,0	20,72	76,74
Sistema Júcar-Turía				
<i>Júcar</i>				
La Toba	Cuenca	9,7	4,14	42,68
Alarcon	Cuenca	1.118,0	413,01	36,94
Contreras	Valencia	852,4	117,43	13,78
<i>Complejo Cortes</i>				
El Molinar	Valencia	4,0	2,46	61,50
Cortes II	Valencia	118,0	113,39	96,09
La Muela	Valencia	20,0	1,86	9,30
El Naranjero	Valencia	29,0	24,24	83,59
<i>Bajo Júcar</i>				
Tous-La Ribera	Valencia	378,6	125,24	33,08
Escalona	Valencia	98,7	4,85	4,91
Bellus	Valencia	69,2	21,76	31,45
<i>Magro</i>				
Forata	Valencia	37,3	7,27	19,49
<i>Turía</i>				
Arquillo de S. Blas	Teruel	21,0	11,47	54,52
Benageber	Valencia	221,3	43,96	19,86
Loriguilla	Valencia	73,2	22,83	31,19
Buseo	Valencia	7,5	7,76	103,47
Sistema Palancia				
Regajo	Castellón	6,0	4,19	69,37
Algar	Castellón	6,3	0,04	0,63
Sistema Mijares				
Alcora	Castellón	1,5	1,55	103,33
Arenós	Castellón	136,9	54,97	40,15
María Cristina	Castellón	18,4	5,00	27,17
Sichar	Castellón	49,3	38,01	77,10
Balagueras	Castellón	0,1	0,11	110,00
Valbona	Castellón	0,5	0,49	98,00
Mora de Rubielos	Teruel	1,0	0,35	33,65
Sistema Cenia				
Ulldecona	Castellón	11,0	3,14	28,55
Sistema Otros				
Almansa	Albacete	1,6	1,31	81,88
Onda	Castellón	1,0	0,83	79,81
TOTAL GENERAL		3.347,5	1.061,32	31,71

Fuente: Confederación Hidrográfica del Júcar. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Según datos facilitados por la Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ) los certificados de las actuaciones en infraestructuras hidráulicas durante el año 2016 en la Comunitat Valenciana, por parte de la Dirección Técnica (actuaciones ordinarias), han ascendido a 7.793.101€. Asimismo, durante el ejercicio 2016 se han llevado a cabo actuaciones para combatir tanto los efectos de la sequía como de las inundaciones. El importe total certificado en la Dirección Técnica en 2016 para estas actuaciones ha sido de 16.037.555€, correspondiendo 13.200.116€ a actuaciones contra la sequía y 2.837.439€ al importe certificado para actuaciones contra las inundaciones.

Por parte de la Comisaría de Aguas, el importe total de la inversión en 2016 (importe certificado) ha sido de 367.433 euros, incluyéndose tanto las obras de conservación de las estaciones de la Red Oficial de Estaciones de Aforos (ROEA) como las obras de emergencia efectuadas para combatir los efectos de la sequía.

A lo anterior hay que añadir, las actuaciones e inversiones en conservación de cauces en el ejercicio 2016, trabajos de conservación ordinaria, cuya inversión ha ascendido a 1.027.390 euros. En el ejercicio 2016 no se han realizado obras de emergencia para reparación por efectos de las lluvias torrenciales.

Atendiendo a su distribución provincial, en Alicante se han invertido en 2016 un total 295.562€ con 26 actuaciones de conservación ordinaria. En la provincia de Castellón, la inversión se ha situado en 269.173€ en 18 actuaciones. Finalmente, durante el año 2016 el volumen de inversión para la provincia de Valencia ha ascendido a 462.654€, en las 34 actuaciones llevadas a cabo a lo largo de este ejercicio.

El Cuadro III.5.27 detalla las actuaciones e inversión llevada a cabo en las tres provincias de la Comunitat Valenciana.

Cuadro III.5.27

ACTUACIONES E INVERSIONES EN CONSERVACIÓN DE CAUCES, 2016

		Alicante	Castellón	Valencia	C. Valenciana
Conservación ordinaria	Inversión	295.562,10 €	269.173,45 €	462.654,42 €	1.027.389,97 €
	Nº Actuaciones	26	18	34	78

Fuente: Confederación Hidrográfica del Júcar. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Sigue siendo la agricultura la actividad con mayor consumo de agua en nuestra Comunitat, resultando necesario la utilización del sistema de riego localizado y la reutilización del agua procedente de plantas depuradoras. El mejor aprovechamiento del agua debería centrarse tanto en el fomento del ahorro, mediante un uso más racional, como en una mayor integración de los sistemas de depuración combinados con su reutilización.

Según la última modificación de la Encuesta sobre el uso de agua en el sector agrario del INE, de fecha 18 de septiembre de 2016, la Comunitat Valenciana aumentó

el consumo de agua en regadío en 2014 (último dato disponible), un 29,3%. Así pues, con un consumo en regadío de 1.343 millones de m³ de agua en 2014, la Comunitat Valenciana ocupa el sexto lugar en consumo de agua de regadío en España, representando el 8,9% del total nacional.

La producción agraria de la Comunitat Valenciana es principalmente una producción de regadío. El modelo agrícola valenciano depende en gran medida del agua, constituyendo este recurso una fuente generadora de riqueza. Además, incide sobre la economía de numerosas familias, dado el minifundismo característico del regadío valenciano y la dedicación a tiempo parcial de buena parte del sector.

A la justificada importancia del regadío en nuestra Comunitat, necesario para su competitividad, se une la escasez de los recursos hídricos existentes. Por ello, en el funcionamiento de nuestro regadío constituye un elemento relevante el método utilizado. De ahí que, en gran parte, los proyectos de modernización del regadío vayan dirigidos a optimizar el uso de un recurso tan escaso y, en consecuencia, tan valioso como es el agua.

Cabe señalar que el consumo medio de agua requerido es de, aproximadamente, 5.000 m³/Ha. por año en el caso de riego localizado (teniendo como dato de referencia el consumo medio de agua en el cultivo de cítricos). En el caso de riego a manta, los consumos varían mucho en función del estado de las conducciones, la nivelación del terreno, las características edafológicas,...; pero, en todo caso, es muy superior al anterior.

La política de la Generalitat sobre gestión de recursos hídricos para usos agrícolas tiene como uno de sus ejes principales, continuar avanzando en la modernización de los regadíos desde el uso racional del agua.

Las actuaciones en materia de regadíos de la Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural, se centran en obras de riego financiadas al 100% por la Generalitat y en obras cofinanciadas al 50% por la Generalitat y los regantes para instalaciones desde el punto de toma hasta el pie de parcela, dando preferencia a proyectos más ahorradores de agua en zonas más necesitadas y a explotaciones en régimen de cultivo o explotación en común.

Mediante estas actuaciones se ha conseguido en 2016 la modernización de 803,97 Ha. a riego localizado, la construcción de nuevos embalses que han incrementado la capacidad de almacenamiento de agua en 89.978 m³, la adecuación e instalación de conducciones en toda la Comunitat Valenciana por una extensión de 42,6 km. y la instalación de 2.045 CV en grupos de bombeo.

La inversión generada aprobada para estas actuaciones en 2016 ha ascendido a 27,8 millones de euros, frente a los 14,5 del año anterior, de los cuales 8,5 millones han sido en la provincia de Alicante, 2,5 millones en Castellón y 16,7 millones de euros en la provincia de Valencia.

En tal sentido, en la Comunitat Valenciana existen actualmente más de 261.000 Ha. a riego localizado, lo que supone el 75% de la superficie de riego de la Comunitat.

El Cuadro III.5.28 recoge las actuaciones en materia de modernización del regadío, de la Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural, para el ejercicio 2016.

Cuadro III.5.28

ACTUACIONES EN MATERIA DE MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO, 2016

	Alicante		Castellón		Valencia		C. Valenciana		C. Valenciana TOTAL (VI+VII)
	Capítulo VI	Capítulo VII	Capítulo VI	Capítulo VII	Capítulo VI	Capítulo VII	Capítulo VI	Capítulo VII	
Nº Solicitudes u obras	4	5	1	3	4	10	9	18	27
Subvención Aprobada*		852,6		1.024,6		6.182,7		8.059,9	8.059,9
Inversión Generada Aprobada*	6.848,1	1.705,2	473,2	2.049,2	4.382,9	12.365,5	11.704,3	16.119,9	27.824,1
Tipos de Actuación:									
<i>Cambio a riego localizado (HA)</i>				98,96	397	308,01	397	406,97	803,97
<i>Balsas (m³)</i>	89.446					532	89.446	532	89.978
<i>Grupos Bombeo C.V.</i>				320,45		1.724,73		2.045,18	2.045,18
<i>Conducciones (M.L.)</i>	6.788	7.973		2.447		25.388	6.788	35.808	42.596

(*) En miles de euros.

Fuente: Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

Por último, la política de la Generalitat sobre gestión de recursos hídricos para usos agrícolas tiene como objetivos, además del mejor aprovechamiento de los recursos hídricos y ahorro de aguas de riego, la mejora de la calidad de vida del agricultor y la reducción de los costes de cultivo, el mantenimiento de la actividad agraria y la estabilización de la población rural, la preservación de las aguas subterráneas por la menor sobreexplotación de acuíferos y la menor contaminación de los suelos por exceso de abonado y de las costas para la reutilización de aguas residuales.

5.2.2. Tratamiento de las aguas residuales

La Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana (abreviadamente EPSAR), se creó por la Ley 2/92, de la Generalitat, de 26 de marzo, como una entidad de derecho público, con personalidad jurídica propia e independencia y plena capacidad pública y privada.

La EPSAR tiene por objeto la gestión y explotación de instalaciones y servicios y la ejecución de obras de infraestructura en materia de abastecimiento de agua, de tratamiento, depuración y, en su caso, reutilización de las aguas depuradas y de todas aquellas medidas que puedan contribuir a la mejora de la eficiencia de los recursos hídricos de la Comunitat Valenciana, además de la gestión tributaria del canon de saneamiento.

Actuaciones realizadas durante el ejercicio

Durante el ejercicio 2016 se ha alcanzado un volumen de inversión en obra ejecutada de 9.895 miles de euros, un 73,8% menos que en el año 2015 que fue de 37.697 miles de euros (Gráfico III.5.6), volviendo a registrarse una tendencia a la baja en sintonía con años anteriores, con la excepción del ejercicio 2014. Para este año, se ha producido un significativo descenso en el volumen de obra ejecutada, sobre todo por la finalización durante el último año de varias obras de gran tamaño, como la nueva EDAR de Benicarló y la nueva EDAR de Moncofa, y a que no se ha dispuesto de proyectos en fase de tramitación adecuada para poder efectuar su licitación.

Por lo que respecta al estado de las diversas actuaciones a lo largo del ejercicio 2016 (Gráfico III.5.7), durante el mismo se han terminado obras por valor de 30.599 miles de euros frente a los 47.789 miles de euros en 2015. Por otra parte, al final del ejercicio permanecían en ejecución diversas obras que suman 43.721 miles de euros (71.152 miles en 2015), habiéndose procedido al inicio de actuaciones por valor de 1.943.000 euros frente a los 234.000 euros en 2015.

En lo que concierne a expedientes de contratación de obras, el importe de las obras adjudicadas pendientes de inicio era de 278 miles de euros (1.651 miles de euros en 2015), mientras que el importe de las obras licitadas pendientes de adjudicación ascendía a 811.000 euros. Hay que destacar en 2016 la finalización de la obra de construcción de la nueva EDAR y colectores generales de Peñíscola.

Gráfico III.5.6

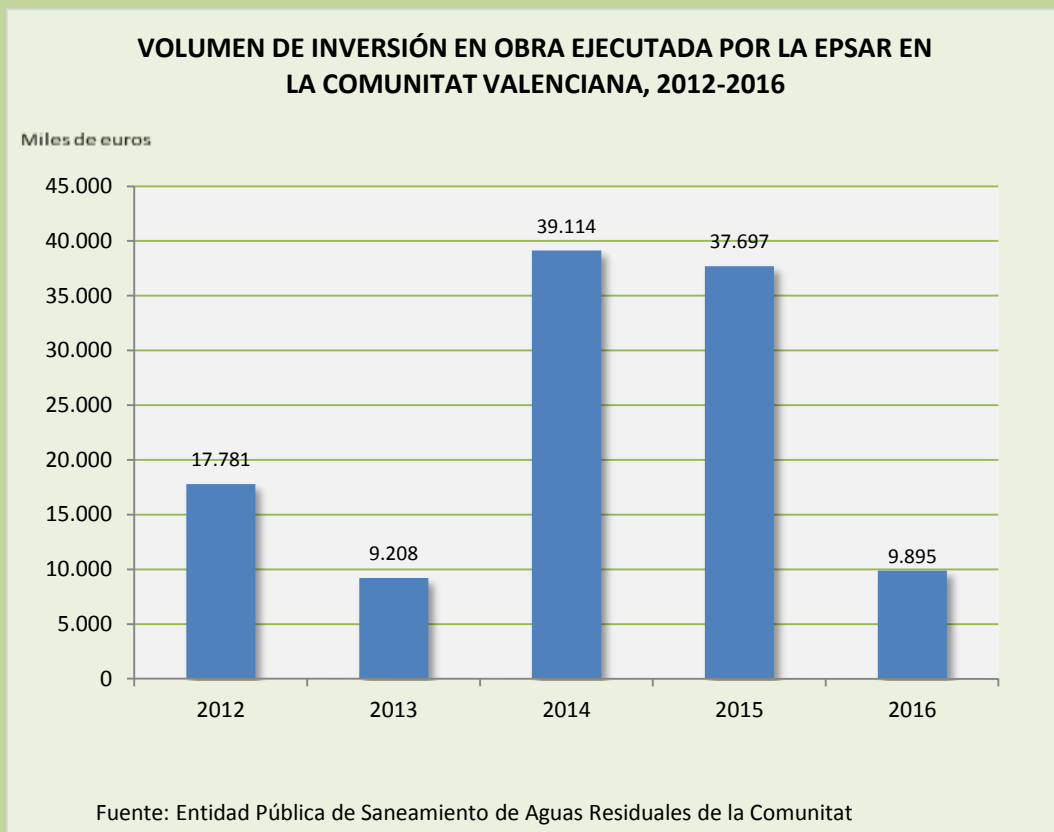
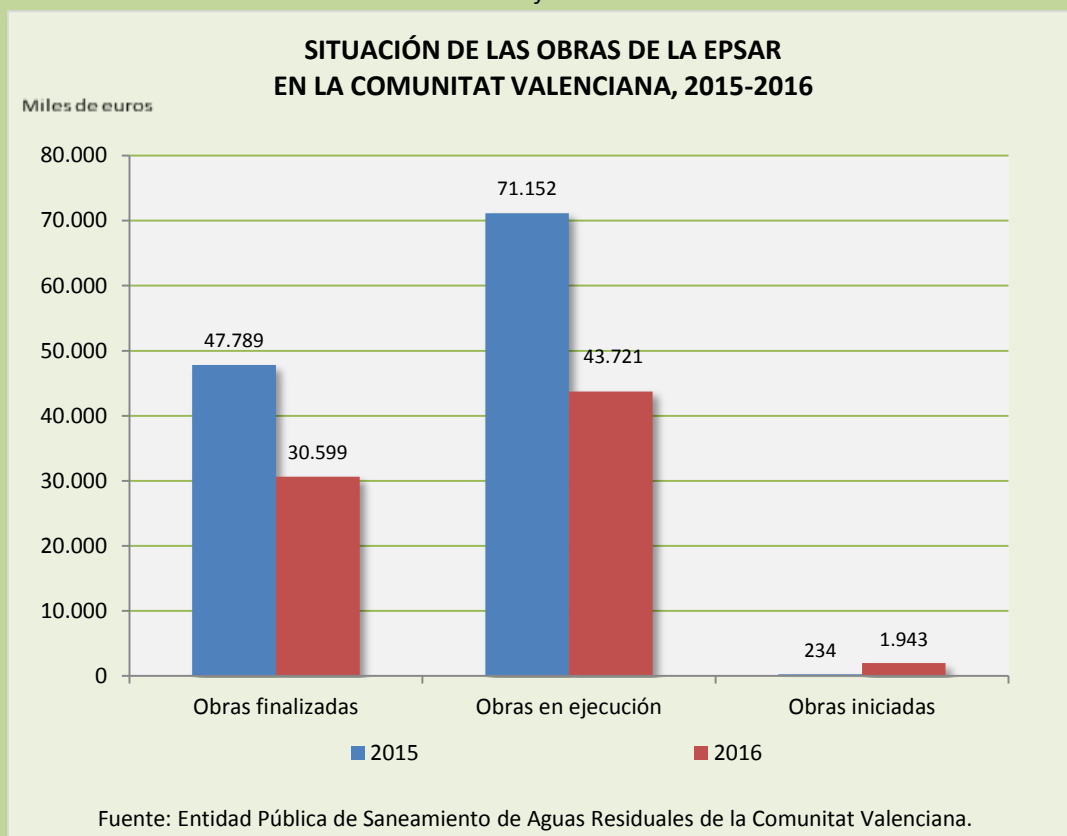


Gráfico III.5.7



El Cuadro III.5.29 detalla los importes invertidos en la ejecución de obras durante el ejercicio 2016. El importe total ejecutado asciende a 9.293.086 euros, a los que hay que añadir el coste correspondiente a la redacción de proyectos, que ha sido de 381.595 euros y el coste de las asistencias técnicas de dirección de obras que fue de 220.536 euros. El importe total invertido asciende a 9.895.217 euros.

Cuadro III.5.29

EJECUCIÓN DE OBRAS DURANTE EL EJERCICIO 2016

Denominación del proyecto	Coste en miles €
OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA EDAR Y COLECTORES GENERALES DE PEÑISCOLA	3.727
OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA EDAR Y COLECTORES GENERALES DE BENICARLO	1.676
OBRAS DE REFORMA Y TRATAMIENTO TERCARIO DE LA EDAR DE EL PERELLÓ	20
OBRAS DE AMPLIACIÓN DE LA EDAR DE ELCHE - ARENALES Y TUBERIA DE REUTILIZACIÓN	55
PROYECTO Y OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TRATAMIENTO TERCARIO DE LA EDAR DE MORAIRA E INSTALACIONES PARA LA REUTILIZACIÓN DEL AGUA TRATADA	813
OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA EDAR DE BELLÚS	414
OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL DEPÓSITO DE TORMENTAS Y NUEVA ESTACIÓN DE BOMBEO DE CANTARRANAS	-11
OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA EDAR DE MONCOFA Y COLECTORES GENERALES	129
OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL ALIVIADERO DEL COLECTOR CENTRAL EN XÀTIVA	385
OBRAS DE MEJORA DE LA RED DE COLECTORES INFLUENTES A LA EDAR DE MORAIRA	40
OBRAS DE FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE LA FOIA DE L'ALCALATEN	72
ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LAS COMARCAS DE LA RIBERA. PROYECTO PARCIAL Nº3	14
TRATAMIENTO TERCARIO DE LA EDAR DE ALCOI PARA REUTILIZACIÓN PARA USO INDUSTRIAL	1.741
OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS PARA LA CONEXIÓN DE LAS EDAR DE IBI Y DE CASTALLA CON LA CONDUCCIÓN EXISTENTE PARA LA COMUNIDAD DE REGANTES VIRGEN DE LA PAZ DE AGOST	217
ASISTENCIAS TÉCNICAS (Redacción proyecto)	382
ASISTENCIAS TÉCNICAS (Dirección obra)	221
TOTAL	9.895

Fuente: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana.

El número de instalaciones de saneamiento y depuración en servicio a fecha 31 de diciembre de 2016 ha sido de 482 (Cuadro III.5.30), que han tratado conjuntamente un volumen de agua de 421 hectómetros cúbicos (hm³/año). Para el año 2015 el número de instalaciones fue de 478, tratando un volumen de agua de 431 hm³/año. El volumen anual tratado se ha reducido en 10 hm³/año respecto al ejercicio 2015, observándose un descenso en 2016 del 2,3% en el volumen de agua depurada.

La carga media contaminante tratada por las EDAR en 2016 ha sido de 5.936.183 habitantes equivalente (he), que supone un incremento del 2,22% respecto a la tratada en 2015. En cuanto a la carga máxima semanal, ésta ha sido de 13.130.323 he, que supone un incremento del 14,93% respecto a la registrada en el año 2015,

constatándose una tendencia al alza de la carga máxima semanal tratada en los dos últimos ejercicios.

Los gastos de explotación de las instalaciones para el año 2016 han ascendido a 145.971 miles de euros (un 0,8% más que en 2015 y que fue de 144.825 miles de euros), de los cuales el 59,2% es gestionado por la propia Entidad Pública de Saneamiento, el 34,2% procede de financiación por convenio y el 6,6% restante procede de financiación ordinaria.

Cuadro III.5.30

GASTOS DE EXPLOTACIÓN DE LAS ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES (EDAR), 2016

Tipo de financiación	Nº Instalaciones	%	Presupuesto (miles €)	% Distribución gastos según modalidad de financiación
Financiación ordinaria	61	12,66	9.628	6,6
Financiación por convenio	237	49,17	49.992	34,2
Gestión por la EPSAR	184	38,17	86.351	59,2
TOTAL	482	100,0	145.971	100,0

Fuente: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana.

El Cuadro III.5.31 recoge las depuradoras que han entrado en servicio durante el año 2016 y el volumen de agua depurada por éstas. Las instalaciones que han entrado en funcionamiento en el citado ejercicio han sido 5, que suman una capacidad de tratamiento de 538 m³/día, dando servicio a 2.194 habitantes equivalentes (he).

Cuadro III.5.31

INSTALACIONES DE DEPURACIÓN DE AGUA QUE HAN ENTRADO EN FUNCIONAMIENTO EN 2016

EDAR	Capacidad (m ³ /día)	Carga Proyecto (he)	Municipios Servidos
ALCORA (EL PANTANO)	40	200	Alcora
BENIFAIO (URB. PLA DE LES CLOTXES)	255	1.275	Benifaió
CASTILLO DE VILLAMALEFA	60	199	Castillo de Villamalefa
OLOCAU (URB. LA PREDALVILLA)	150	400	Olocau
VILLANUEVA DE VIVER	33	120	Villanueva de Viver
TOTAL EDARs:	538	2.194	

Fuente: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana.

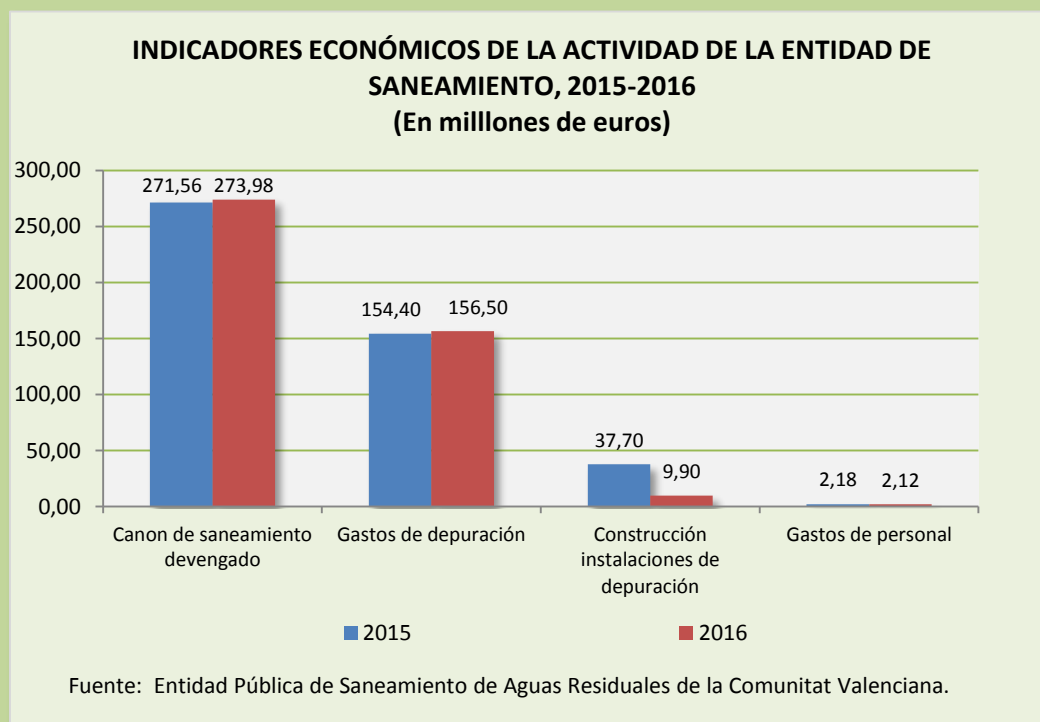
Una instalación existente en 2015, la EDAR de Bugarra, ha quedado fuera de servicio en 2016 al reconvertirse en una estación de bombeo para conducir las aguas residuales hacia la depuradora municipal de Bugarra.

Con respecto a la reutilización de aguas regeneradas, como consecuencia del déficit hídrico que existe en algunas zonas de la Comunitat Valenciana, se ha realizado durante este ejercicio el aprovechamiento de los caudales depurados en 117 instalaciones, habiéndose reutilizado de forma directa en el ejercicio 2016 un total de 128,01 hm³, que representa el 30,42% del volumen depurado. Por provincias, la distribución de aprovechamiento de las aguas depuradas ha sido del 47% en la provincia de Alicante, del 3% en la de Castellón y el 50% en la de Valencia.

Por usos, la mayor parte del volumen de agua reutilizada ha sido en el sector agrícola, con el 96,2%, correspondiendo el 1,5% al recreativo, el 1,3% al urbano, y el 1,0% al industrial.

La Comunitat Valenciana es una de las más avanzadas en materia de infraestructuras de reutilización, disponiendo de 43 EDAR con tratamiento terciario o avanzado, con una capacidad total de tratamiento de 333,90 hm³/año.

Gráfico III.5.8



El Gráfico III.5.8 muestra los indicadores económicos de la actividad de la Entidad de Saneamiento para el ejercicio 2016, con las siguientes observaciones:

- La facturación por canon de saneamiento se ha visto incrementada en un 0,9% respecto a la del año pasado. En el año 2015 se incrementó en un 2,2%.
- Los gastos de depuración de los sistemas de tratamiento han subido un 1,4%, con un notable incremento en los gastos de reformas, mejoras y reparaciones. En 2015 estos gastos se incrementaron un 4,5%.

- El volumen de inversión en obra ejecutada ha disminuido un 73,8% frente al descenso del 3,6% en 2015 con relación a su precedente.
- Los gastos de personal de la Entidad se han reducido un 3% respecto al año anterior, en que se tuvo que hacer frente al pago de las indemnizaciones por despido que se produjeron en 2013 y al aumento de las cotizaciones a la seguridad social por la regularización de cotizaciones por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Inspección de vertidos

Con el objetivo último de proteger las depuradoras frente a la entrada de aguas residuales con alta carga contaminante, hay que garantizar que las actividades industriales efectúan sus vertidos de agua con unas características físico-químicas asimilables a las de naturaleza doméstica, conforme establecen las directivas europeas y normativa nacional (art. 8 del RD 509/1996).

La inspección de vertidos se ha consolidado como una herramienta fundamental para asegurar una mayor calidad de los vertidos de origen industrial, así como para ahondar en el conocimiento y localización de los distintos tipos de focos de contaminación, gracias a la contratación de tres asistencias técnicas (una por provincia) para la realización de una buena parte de las actuaciones de campo.

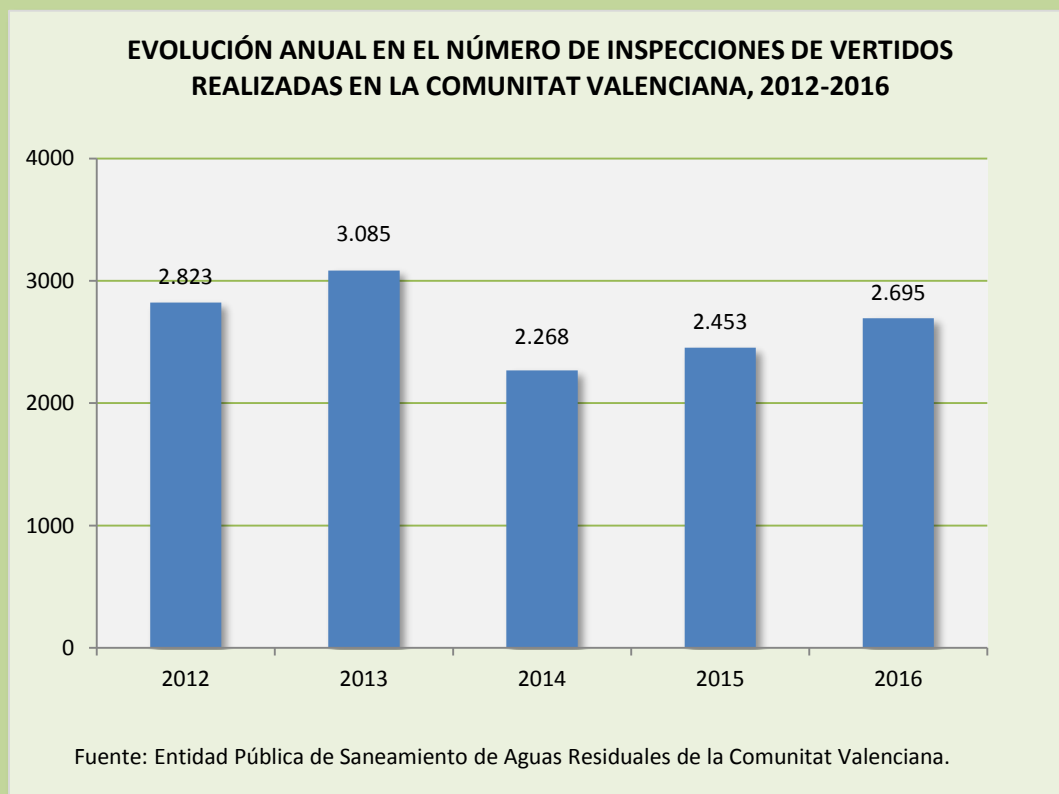
Desde la EPSAR se realizan dos tipos de inspecciones. De un lado, la *inspección del canon de saneamiento* por usos industriales del agua, que consiste en la comprobación de los datos reflejados en la Declaración de Producción de Aguas Residuales, con la finalidad de establecer el coeficiente corrector a aplicar en cada caso. En 2016 se realizaron 77 actuaciones, que conllevarán un incremento estimado en la recaudación del canon de saneamiento de unos 417.000 euros anuales, de las cuales 51 fueron de comprobación de la vigencia y validez de los datos de producción de aguas residuales declaradas en cada empresa para el cálculo del coeficiente corrector, de donde han resultado 24 modificaciones de éstos: Además, se realizaron 24 inspecciones para determinar, de oficio, el coeficiente corrector por incumplimiento del deber de presentar las correspondientes declaraciones de producción de aguas residuales. Por último, se llevaron a cabo 2 actuaciones para dar de alta de oficio los autoconsumos existentes en los establecimientos, por incumplimiento del deber de presentar las correspondientes declaraciones (Modelo 202).

Por otra parte, están las *inspecciones de vertidos* consistentes en la realización de control y seguimiento de aquellas empresas que, por sus características, pueden superar los límites de vertido a las redes de saneamiento y afectar al funcionamiento de las depuradoras. Para el año 2016 se han llevado a cabo un total de 2.695 actuaciones inspectoras, que supone un incremento del 9,9% con respecto al ejercicio anterior en el que se realizaron 2.453 inspecciones (Gráfico III.5.9).

Durante este periodo se ha inspeccionado a 1.408 establecimientos industriales, un 10,5% menos que en 2015 cuando fueron inspeccionadas 1.573. De los

inspeccionados, un total de 95 cesaron su actividad a lo largo del año. El número de muestras tomadas fue de 1.619 frente a las 1.455 de 2015. Por último, el número de parámetros analíticos caracterizados ha sido de 15.920 frente a los 14.088 del ejercicio anterior.

Gráfico III.5.9

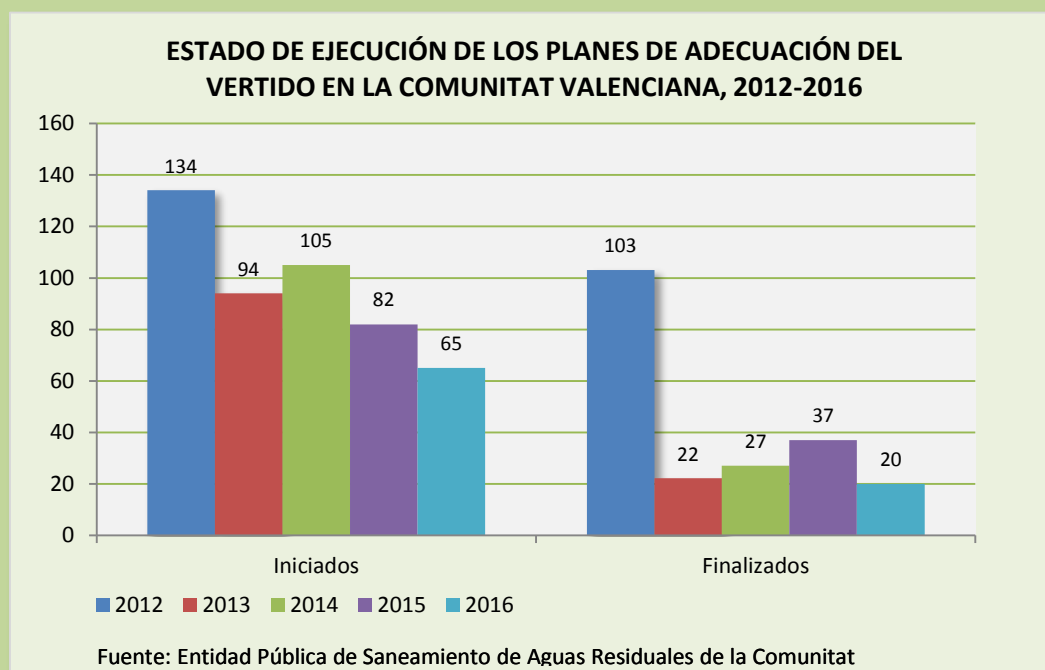


Como consecuencia de las actuaciones de control y seguimiento de los vertidos, en aquellos casos en los que se detectan actividades cuyas aguas residuales superan los límites establecidos en las correspondientes ordenanzas municipales, se procede a la puesta en marcha de un programa de descontaminación denominado PAV (Plan de Adecuación del Vertido), con el que, desde la Entidad de Saneamiento, se realiza el seguimiento de la implantación de las medidas correctoras oportunas en cada empresa con el fin de asegurar su total adecuación a los límites establecidos.

De este modo, de los 1.498 expedientes de adecuación iniciados desde 2005 hasta hoy, 65 corresponden a 2016, 17 menos que en 2015. Asimismo, se han finalizado 20 expedientes con la implantación de las medidas de descontaminación. En el año 2015 quedaron finalizados un total de 37.

El CES-CV considera necesario que la Administración continúe intensificando aquellas medidas que permitan concienciar a la ciudadanía sobre el imprescindible control de los vertidos tanto domésticos como industriales.

Gráfico III.5.10



Por lo que respecta al saneamiento en los nuevos desarrollos urbanísticos, se presentan, acto seguido, las cifras para el ejercicio 2016.

El importe acumulado estimado que se desprende de los informes técnicos emitidos desde el año 2002 hasta el año 2016, ambos inclusive, es de 555,5 millones de euros. Este importe se refiere tanto al informe de la capacidad de un determinado sistema de saneamiento para recibir y tratar en un futuro las aguas residuales de los desarrollos urbanísticos e industrias, como al informe, ya en la fase de conexión efectiva al sistema público.

Durante el año 2016 la EPSAR ha informado la capacidad de tratamiento para el agua residual producida por 65 desarrollos urbanísticos residenciales, industriales y de servicios, lo que supone la previsión de un importe total de 6,30 millones de euros en concepto de suplemento de infraestructuras. Para el año 2015, la suma de los importes informados ascendió a 9,09 millones de euros.

Asimismo, durante el año 2016 la EPSAR ha informado la conexión a sistemas de saneamiento y depuración del agua residual producida por 26 desarrollos urbanísticos e industrias, lo que supone la previsión de un importe total en concepto de suplemento de infraestructuras de 0,54 millones de euros. Para el año 2015, la suma de los importes informados fue de 0,38 millones.

Por otra parte, durante este último ejercicio se ha ingresado en la EPSAR 0,46 millones en concepto de suplemento de infraestructuras. Para el año 2015 el importe ingresado fue de 0,96 millones de euros. El importe total ingresado a esta entidad entre los años 2002 a 2016 ha ascendido a 32,71 millones de euros.

Por último, uno de los aspectos de máximo interés para la Entidad de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana es la aplicación de nuevas tecnologías y procesos en el ámbito de la depuración y formación, llevándose a cabo la organización de cursos formativos, actuaciones en materia de investigación y desarrollo, y generación de energía mediante la utilización de las energías renovables.

El Cuadro III.5.32 recoge las instalaciones de cogeneración existentes (biogás) con la energía generada para los años 2015 y 2016. En la actualidad, un total de 17 EDAR de la Comunitat Valenciana disponen de sistemas de cogeneración para el aprovechamiento del biogas generado en el proceso de digestión anaerobia. La potencia total instalada para 2016 se ha situado en 11.311 Kw., con 65Kw menos al no contarse con la instalación de Utiel. La producción para este ejercicio ha sido de 39.563.017 Kwh/año. La producción ha aumentado un 8,9% respecto al año 2015, que fue de 36.320.811 Kwh/año.

Cuadro III.5.32

APLICACIÓN DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN EL SECTOR DE LA DEPURACIÓN. COMUNITAT VALENCIANA, 2015-2016

Instalación	Potencia instalada (Kw eléctricos)		Energía generada (kWh/año)	
	2015	2016	2015	2016
ALBUFERA SUR	300	300	1.673.899	1.372.600
ALCOI	1.299	1.299	2.393.090	3.460.562
ALZIRA-CARCAIXENT	330	330	1.652.500	1.782.087
BENIDORM	472	472	1.458.772	1.809.475
CASTELLÓN DE LA PLANA	500	500	1.993.615	1.949.000
CUENCA DEL CARRAIXET	330	330	2.651.571	2.349.829
ELX-ALGORÓS	625	625	1.913.441	1.802.782
GANDÍA-LA SAFOR	311	311	1.698.767	1.121.079
NOVELDA - MONFORTE DEL CID	261	261	295.614	314.512
ONTINYENT-AGULLENT	288	288	110.815	141.058
PATERNA-FUENTE DEL JARRO	325	325	1.061.420	1.105.520
PINEDO 1	2.503	2.503	5.864.400	5.966.010
PINEDO 2	1.589	1.589	6.822.900	9.588.100
POBLA DE FARNALS	342	342	1.276.700	1.435.700
QUART-BENAGER	1.046	1.046	1.842.011	2.105.030
RINCÓN DE LEÓN	460	460	2.228.745	2.228.500
SAGUNTO	330	330	1.366.224	1.031.173
UTIEL	65		16.327	
TOTAL	11.376	11.311	36.320.811	39.563.017

Fuente: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana.

El Comitè Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana quiere poner de manifiesto nuevamente el esfuerzo llevado a cabo en el tratamiento de las aguas residuales, a pesar de las restricciones presupuestarias acometidas, y reitera la necesidad de continuar incrementando la depuración de las mismas para una mayor reutilización.

5.3. POLÍTICA ENERGÉTICA Y ENERGÍAS RENOVABLES

El suministro de la energía resulta esencial para el funcionamiento armónico de la sociedad. Para la competitividad de muchos sectores económicos un suministro energético deficiente supone un perjuicio importante en el normal desarrollo de su actividad y factor de competitividad determinante en un entorno globalizado. Además, y lo que es más importante, provoca una disminución de la calidad de vida de los ciudadanos.

Para el periodo 2010-2020, la Generalitat ha establecido una serie de objetivos estratégicos, contemplados en el Plan de Infraestructuras Estratégicas 2010-2020 de la Comunitat Valenciana, siendo los puntos más importantes los siguientes:

1. *Alcanzar y mantener el nivel de autosuficiencia en la generación eléctrica.*

La política energética de la Generalitat en materia de generación eléctrica se desarrolla en torno al objetivo de alcanzar y mantener un equilibrio entre la capacidad de generación eléctrica y la demanda eléctrica en el ámbito geográfico de la Comunitat. Esto es lo que se denomina “autosuficiencia energética”.

El hecho de que la generación eléctrica esté próxima a su consumo (denominada “generación distribuida”) reduce el impacto de la construcción de tendidos eléctricos y las pérdidas energéticas ocasionadas en el transporte eléctrico, así como el riesgo de sufrir cortes de suministro eléctrico. Asimismo, reduce costes de mantenimiento de dichas infraestructuras que redundan en el coste y la calidad del servicio.

En la actualidad, ya se ha alcanzado el equilibrio entre la potencia demandada en la Comunitat Valenciana (máximo 5.680 MW en 2007) y la aportada por el parque generador sito en ella, con una potencia instalada de 8.449 MW para el año 2014 (últimos datos publicados disponibles). Esta potencia eléctrica actualmente instalada garantiza, asimismo, la conexión y suministro con las Islas Baleares, dejando de ser una “isla eléctrica”.

En 2014, el 44,3% de esta potencia instalada correspondió a la generación mediante la utilización de energías renovables y un 34,5% a la generación con tecnología de ciclo combinado, cuya energía utilizada es el gas natural. Estas tecnologías de generación eléctrica, dado su elevado rendimiento, son altamente eficientes. De igual modo, desde el punto de vista de la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) son, o nada contaminantes como es el caso de la utilización de las energías renovables, o notablemente menos contaminantes que las centrales térmicas convencionales, como en el caso de los ciclos combinados, por utilizar el gas natural, que es el recurso energético actual de origen fósil menos contaminante.

Durante el periodo 2010-2020, el parque generador de la Comunitat Valenciana se pretende ver aumentado por la nueva generación eléctrica prevista (instalaciones

de biomasa, eólicas y fotovoltaicas, entre otros), y que se pretende instalar a lo largo y ancho de este territorio, teniendo en cuenta la previsión de aumento de las instalaciones de autoconsumo. De cumplirse, se contribuirá a garantizar la situación de “autosuficiencia energética”, teniendo en cuenta los incrementos de la demanda previstos para este periodo.

2. Garantía en el abastecimiento de gas natural.

El gas natural se ha convertido en una fuente energética clave para la Generalitat, tanto en la generación eléctrica como para el uso de energía final de la Comunitat. En concreto, teniendo como último dato disponible el correspondiente al ejercicio 2014, supuso el 25,6% del consumo total de energía en la Comunitat Valenciana.

La Comunitat Valenciana ha pasado, en el periodo 2003-2013, de contar con dos entradas de gas natural, a través del eje Mediterráneo, a disponer de cinco entradas de gas natural. A las indicadas anteriormente, se añadió una a través del denominado eje transversal Alcázar de San Juan-Montesa (2009), que comunica el centro peninsular con el eje Mediterráneo, otra que proporciona la regasificadora de Sagunto (2006) y la duplicación del gaseoducto que recorre de norte a sur la Comunitat Valenciana, desde la estación de compresión de Tivissa (Tarragona) a la de Montesa (Valencia), haciendo entrada y salida también en la estación de compresión de Paterna (Valencia).

Estas infraestructuras, asimismo, permiten, mediante un gasoducto submarino que parte desde la estación de compresión de Dènia (Alicante), llevar el gas natural hasta las Islas Baleares, dejando de nuevo, como en el caso eléctrico, de ser una “isla”, desde una perspectiva gasista.

Todas estas infraestructuras, como se aprecia en el plano elaborado por Enagás (gestor técnico del sistema gasista español), permiten garantizar el suministro de gas natural en la Comunitat Valenciana con un alto grado de seguridad y con la capacidad suficiente para atender la demanda en los próximos años.



Fuente: ENAGAS.

3. Mejora de la calidad y continuidad del suministro energético.

Un principio estratégico básico del modelo energético consiste en mejorar continuamente la calidad del suministro energético, especialmente el eléctrico, en todo el ámbito territorial de la Comunitat, homogeneizando los niveles de calidad de forma que permita disponer de la energía necesaria en las mejores condiciones.

Las actuaciones para conseguir esta mejora de acceso de todos los ciudadanos a las redes de distribución de gas natural y electricidad son:

a) Redes de gas natural:

Una vez finalizadas las tres primeras fases del “Plan de Gasificación de la Comunitat Valenciana”, se publicó la Orden 37/2013, de 11 de octubre, de la Conselleria d’Economia, Indústria, Turisme i Ocupació, para el apoyo de proyectos de gasificación en la Comunitat Valenciana. Se presentaron 11 proyectos de gasificación, suponiendo una inversión privada de más de 7,4 millones de euros, de los cuales se ha apoyado desde la Generalitat un 14,8%.

Durante el año 2016 se ha continuado con la extensión de los ramales de gasoductos de distribución que permiten el acceso al gas natural al mayor número posible de municipios e industrias.

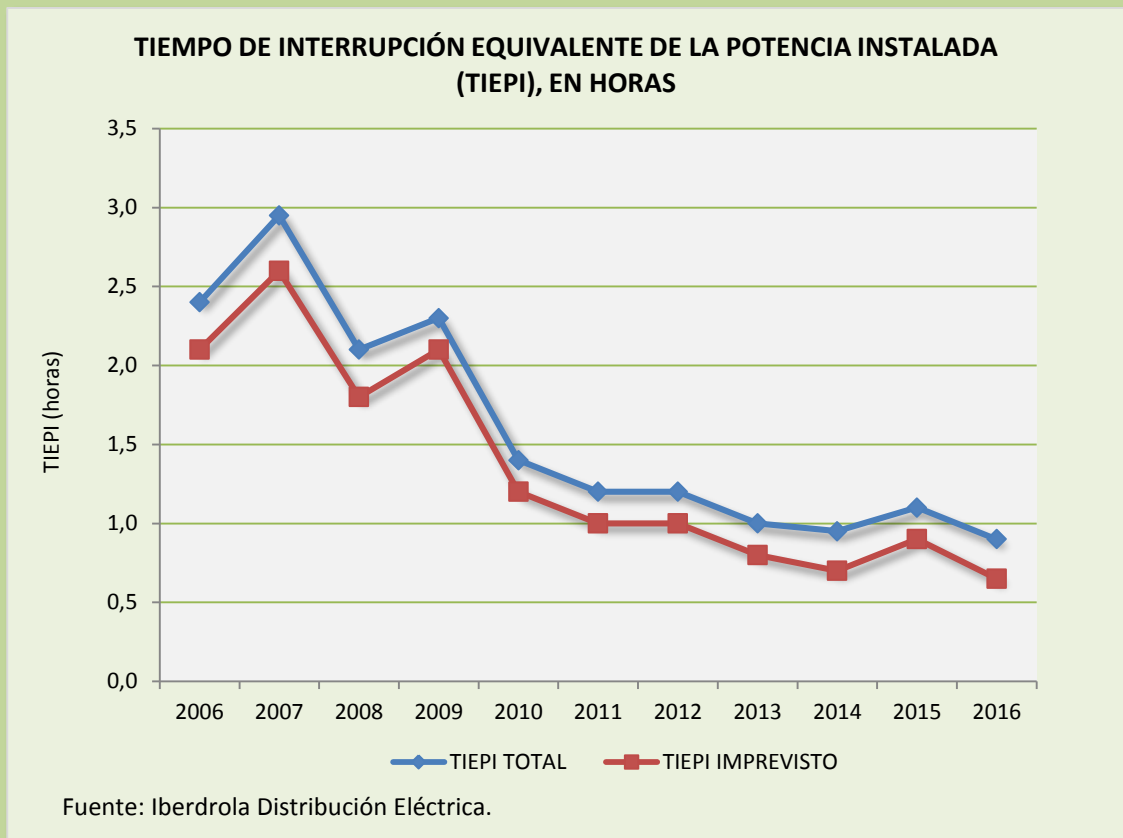
b) Redes eléctricas:

La extensión de las redes eléctricas y mejora de las instalaciones de distribución en las zonas de ámbito rural, profundizando en la calidad, regularidad y seguridad del suministro eléctrico en estas zonas, con un claro objetivo de cohesión social y equilibrio territorial.

Uno de los parámetros que permiten determinar la calidad del servicio eléctrico es el TIEPI (tiempo de interrupción equivalente de la potencia instalada, en horas), a través del cual se mide la duración de las interrupciones del suministro y, por tanto, de la continuidad del mismo.

Como se aprecia en el gráfico facilitado por la empresa distribuidora Iberdrola Distribución Eléctrica, distribuidora mayoritaria en la Comunitat Valenciana, la evolución histórica del TIEPI ha venido disminuyendo de manera constante durante los últimos años, alcanzándose durante el año 2016 un valor similar al del año 2014, siendo los más bajos de la serie histórica y habiendo mejorado respecto al año 2015 en el que sufrió un ligero aumento, valores todos ellos muy por debajo de los valores exigidos en su regulación.

Gráfico III.5.11



4. Apuesta por las energías renovables.

El desarrollo de las energías renovables como forma de generación energética constituye un factor clave para el desarrollo sostenible de nuestra sociedad, conllevando numerosas ventajas: son fuentes inagotables, aprovechan los recursos autóctonos, disminuyen la dependencia energética del exterior mejorando la balanza de pagos con el exterior, inciden en la generación de empleo y desarrollo tecnológico en nuestro ámbito regional, al tiempo que cuentan con un alto grado de aceptación y demanda social.

5. Impulso del ahorro y la eficiencia energética.

El impulso, tanto del ahorro energético (dejar de consumir cuando este consumo no es necesario) como de la eficiencia energética (optimizar el consumo energético para disminuir el uso de energía pero produciendo los mismos resultados finales), son objetivos estratégicos de la Generalitat.

Para ello, se vienen realizando una serie de medidas horizontales y sectoriales, dirigidas a los diversos consumidores finales con el fin de lograr reducir el consumo energético, mejorar la competitividad de las empresas valencianas y reducir el impacto medioambiental, facilitando con ello el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Unión Europea en la Cumbre de Kioto y en el más reciente Acuerdo de París, que entró en vigor el 4 de noviembre de 2016, mediante un uso más racional de la energía.

Las actuaciones realizadas en los distintos objetivos estratégicos han sido:

A. Autosuficiencia en la generación eléctrica.

Las energías renovables deberán jugar un papel relevante, por lo que se impone su impulso y desarrollo en los próximos años. La generación eléctrica que utiliza energía de origen no renovable debe basarse principalmente en centrales de ciclo combinado (régimen ordinario), por presentar elevados niveles de rendimiento energético y por consumir gas natural, que entre los combustibles fósiles es el que presenta menos tasas de emisiones de CO₂ y otros gases contaminantes.

En el año 2015 se promulgó el Real Decreto que regula el suministro de energía eléctrica con autoconsumo por parte del Gobierno de España, lo que tendrá efectos sobre el parque de generación futuro en la Comunitat Valenciana.

En el Registro administrativo de autoconsumo de energía eléctrica dependiente del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, constan ya inscritas unas 50 instalaciones de autoconsumo en la Comunitat Valenciana, con una potencia total de 153.651,23 kW.

A continuación, se detalla la situación de la generación eléctrica en 2016.

1) Ciclos Combinados:

En el año 2016 se encuentran en operación una potencia de 1.647 MW en la central de ciclo combinado de Castellón y de 1.269 MW en la central de Sagunto. No obstante, en abril de 2015, la Dirección General de Política Energética y Minas autorizó a Iberdrola Generación, S.A. al cierre del grupo 3 de la Central Térmica de Ciclo Combinado de Castellón, ubicada en el término municipal de Castellón de la Plana, solicitado en noviembre de 2014, lo que supondría el cierre de uno de los dos grupos que tiene esta central de potencia 790 MW. Sin embargo, este cierre no se ha producido.

2) Energías Renovables:

Hasta el mes de diciembre de 2014, último dato publicado disponible, la potencia eléctrica en servicios instalada mediante la utilización de energías renovables fue de 3.739 MW. Las fuentes renovables utilizadas fueron:

- Hidráulica	2.119 MW
- Eólica	1.194 MW
- Fotovoltaica	350 MW
- Termosolar	50 MW
- Biomasa	26 MW
-	

B. Garantía del abastecimiento de gas natural.

A continuación, se describen las actuaciones más importantes que se han realizado hasta el año 2016 para garantizar el abastecimiento de gas natural:

- Planta regasificadora de Sagunto. Finalizada su construcción en 2006, y con ampliaciones posteriores, constituye uno de las cuatro entradas de gas natural a la red de gaseoductos de la Comunitat. Actualmente, se encuentran en funcionamiento cuatro tanques, con una capacidad de 600.000 m³ y una capacidad de regasificación nominal de 1.000.000 Nm³/h. En la “Planificación de los sectores de electricidad y gas 2008-2016”, actualmente en suspenso, se prevé la instalación de un quinto tanque de almacenamiento de 150.000 m³ y una ampliación de la capacidad de regasificación de hasta 1.600.000 Nm³/h.
- Almacenamiento subterráneo “Cástor”. Las instalaciones del almacenamiento subterráneo de gas natural “Cástor”, infraestructura energética competencia de la Administración General del Estado, están situadas frente a la costa de Vinarós (Castellón). Su función consiste en asegurar la continuidad del suministro de gas en caso de fallo de los aprovisionamientos, así como modular la demanda. Su finalización se produjo a lo largo de 2012. Sin embargo, debido a los problemas acontecidos, las instalaciones del almacenamiento subterráneo se encuentran actualmente en “hibernación”, según dispone el Real Decreto Ley 13/2014, de 3 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes en relación con el sistema gasista y la titularidad de centrales nucleares. En noviembre de 2015, Enagas finalizó la inertización del almacenamiento subterráneo Castor, continuando con las labores del proceso de hibernación.

Actualmente, esta planta se encuentra paralizada y sus pozos están sellados.

- Por lo que respecta a la conexión con las Islas Baleares, Denia-Baleares, a través del gasoducto, ésta se encuentra en funcionamiento desde 2011.

C. Mejora de la calidad y del acceso del suministro energético a todos los ciudadanos.

Las actuaciones más importantes durante el año 2016 fueron las siguientes:

1) Redes de gas.

Las infraestructuras gasistas más próximas al ciudadano son las extensiones de ramales de distribución a partir del gasoducto de la red de transporte. En 2016 se ha llevado a cabo la puesta en marcha de los gasoductos de transporte secundario:

- Gasoducto del Medio Vinalopó: En 2014 se puso en marcha el gasoducto Elche-Monóvar-Algueña, con una extensión de 59 km. y una inversión asociada en torno a los 3 millones de euros.

Las inversiones de estas actuaciones corresponden a la empresa privada, si bien la Generalitat realiza una aportación económica en torno al 17% del coste, en el gasoducto del Medio Vinalopó y en torno al 15% en el caso de las antenas de distribución asociadas al gasoducto Marina Alta (Fase II), puesto en marcha en 2014.

Respecto a la gasificación de municipios, se han puesto en marcha redes de distribución de gas natural en los términos municipales de Altura, Geldo, Soneja, Adzeneta de Albaida, Beniarjó, Beniflá, Cerdá, Llanera de Ranes, El Real de Gandía, Torrella, Villanueva de Castellón y Formentera del Segura, además de las extensiones de las redes en municipios donde ya existía suministro.

2) Redes eléctricas.

A continuación, figuran las actuaciones más importantes en infraestructuras eléctricas para el ejercicio 2016.

- Línea 220 kV entre ST Torremendo y ST San Miguel de Salinas
- Línea 132 kV entre ST Aqua y Cabañal
- Subestación ST 400/220 kV Torremendo
- Subestación St Godella 220kV
- ST Aqua (parcial)
- Ampliación Subestación ST Valldigna
- Modificación ST Dènia, ST San Vicente del Raspeig, ST Gandía, ST Villagordo del Cabriel.

Las inversiones de las empresas distribuidoras y transportistas han supuesto en el año 2016 más de 150 millones de euros, incrementándose respecto a 2015.

D. Promoción de las energías renovables.

Las energías renovables suponen la única posibilidad de autoabastecimiento en energía primaria en la Comunitat Valenciana. El uso de éstas supone una reducción de los impactos medioambientales que conllevan los procesos de generación y transformación energéticos. Esto les confiere un especial interés dentro del diseño de políticas de desarrollo energético sostenible.

Para su desarrollo se tienen en cuenta factores tales como los recursos existentes (hidráulicos, biomasa, residuos sólidos urbanos, solar fotovoltaica, solar térmica, eólica y geotérmica), las tecnologías disponibles y los requerimientos de consumo, conjugando distintas políticas como la energética, la medioambiental, la industria y la agrícola.

En referencia a las actuaciones más importantes en la promoción de las Energías Renovables, cabe destacar:

- 1) Promoción de las instalaciones de autoconsumo de energía eléctrica.
- 2) Programas de Ayudas para el Fomento de las Energías Renovables.
- 3) Deducciones fiscales a las instalaciones de energías renovables en el ámbito doméstico.
- 4) Gestión de los Fondos de Compensación y Promoción vinculados al Plan Eólico de la Comunitat Valenciana.

1) Promoción de las instalaciones de autoconsumo de energía eléctrica.

El autoconsumo constituye un pilar fundamental en el nuevo modelo energético impulsado por la Generalitat. L'Institut Valencià de Competitivitat Empresarial (IVACE), con el objetivo de impulsar el autoconsumo en la Comunitat Valenciana, ha desarrollado durante el año 2016 un Plan para el Fomento del Autoconsumo, que será integrado en el Plan de Energía Sostenible (PES) de la Comunitat Valenciana 2020.

Entre las actuaciones contempladas en este plan destacan:

- Aplicación de deducciones fiscales en el IRPF para aquellas personas que cuenten con instalaciones domésticas de autoconsumo, consistente en una deducción del 20% de las inversiones realizadas, con una base máxima de deducción de 8.000 euros al año.
- Establecimiento de una línea de financiación blanda para fomentar el autoconsumo en las PYME's valencianas.
- Instalaciones de autoconsumo eléctrico en los edificios de la Generalitat, ya enmarcadas en el Plan de ahorro y eficiencia energética, fomento de las energías renovables y el autoconsumo en los edificios de la Generalitat.
- Actuaciones de difusión mediante el desarrollo de una plataforma web para la promoción y difusión del autoconsumo en todos los sectores económicos

y productivos de la Comunitat Valenciana, así como actuaciones de apoyo técnico.

2) Programas de ayuda al fomento de las Energías Renovables

En la actualidad IVACE-ENERGIA dispone de una línea de ayudas en el Programa de Energías Renovables cuyo objetivo es impulsar las actuaciones encaminadas a la explotación de los recursos energéticos renovables. Con este programa se pretende facilitar la consecución de los objetivos a escala nacional, contemplados en el Plan de Energías Renovables 2011-2020 (PER).

El resumen global de las ayudas concedidas en 2016 ha sido de 70 proyectos con una inversión asociada de 3,58 millones de euros, tal y como puede apreciarse en el Cuadro III.5.33. Se ha contado una subvención por importe de 1,68 millones de euros. Como puede apreciarse el mayor número de proyectos corresponden a energía de la biomasa.

Cuadro III.5.33

AYUDAS IVACE-ENERGÍA 2016 A LOS TIPOS DE ENERGÍAS RENOVABLES EN LA C.V.

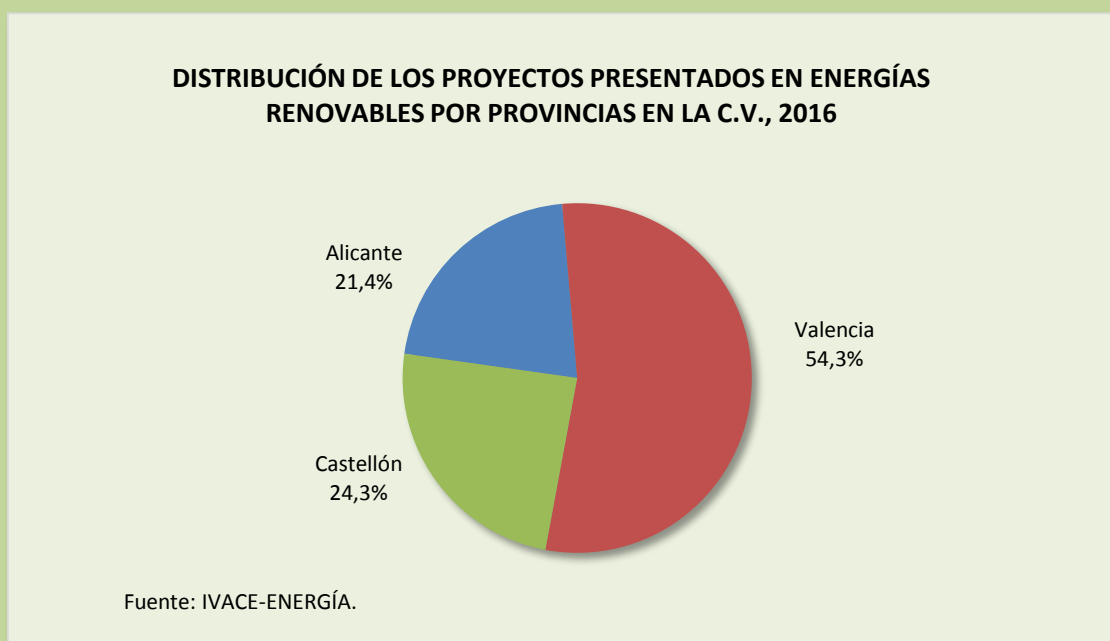
	Nº Proyectos	Inversión (Euros)	Subvención (Euros)
Solar Térmica	17	445.131	222.561
Solar Fotovoltaica	22	669.401	252.449
Biomasa*	27	2.078.505	1.006.502
Geotérmica	4	388.456	194.227
Total	70	3.581.493	1.675.739

(*) Incluye los programas de híbrido solar biomasa, biomasa térmica, producción de Pellets, tratamiento de campo biomasa y biogás.

Fuente: IVACE-ENERGÍA.

El Gráfico III.5.12 muestra la distribución porcentual de los proyectos presentados en energías renovables por provincias en el año 2016. El 54,3% de los proyectos de ayudas pertenecieron a la provincia de Valencia (38 proyectos), le siguió Castellón con el 24,3% (17 proyectos) y finalmente la provincia de Alicante con el 21,4% (15 proyectos).

Gráfico III.5.12



En el Cuadro III.5.34 figuran detalladas las ayudas y proyectos apoyados por IVACE-ENERGÍA durante el ejercicio 2016, tanto por provincias como por tipos de energía.

Cuadro III.5.34

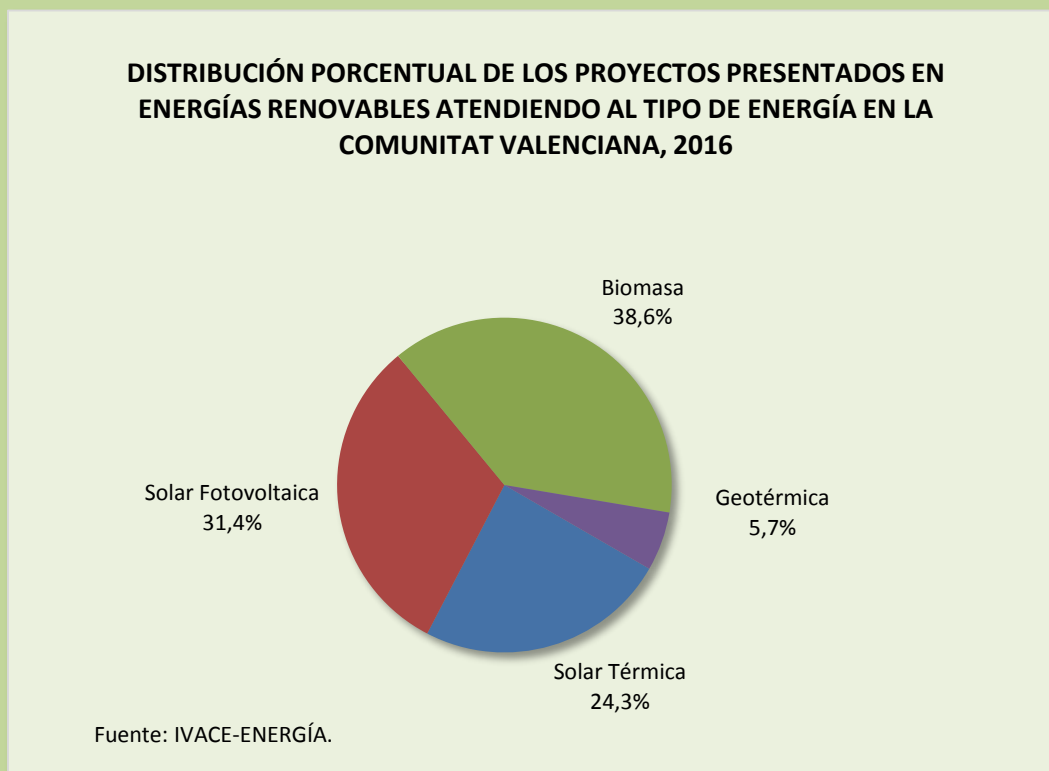
RESUMEN DE LAS AYUDAS IVACE-ENERGÍA 2016 A LAS ENERGÍAS RENOVABLES

	Nº Proyectos	Inversión (Euros)	Subvención (Euros)
Provincia de Alicante			
Solar Térmica	7	57.786	28.891
Solar Fotovoltaica	5	110.892	40.883
Híbrido solar biomasa	1	7.650	3.798
Biomasa térmica	2	9.201	4.332
Producción de pellets	-	-	-
Tratamiento de campo biomasa	-	-	-
Geotérmica	-	-	-
Biogás	-	-	-
Eólicas-Fotovoltaicas	-	-	-
Total	15	185.529	77.904
Provincia de Valencia			
Solar Térmica	7	124.437	62.217
Solar Fotovoltaica	12	466.568	177.560
Híbrido solar biomasa	2	18.055	8.726
Biomasa térmica	9	228.666	95.943
Producción de pellets	-	-	-
Tratamiento de campo biomasa	2	302.240	151.120
Geotérmica	3	323.762	161.880
Biogás	1	289.500	144.750
Eólicas-Fotovoltaicas	2	31.478	11.909
Total	38	1.784.706	814.105
Provincia de Castellón			
Solar Térmica	3	262.908	131.453
Solar Fotovoltaica	3	60.463	22.097
Híbrido solar biomasa	-	-	-
Biomasa térmica	7	575.206	273.841
Producción de pellets	2	626.679	313.338
Tratamiento de campo biomasa	1	21.308	10.654
Geotérmica	1	64.694	32.347
Biogás	-	-	-
Eólicas-Fotovoltaicas	-	-	-
Total	17	1.611.258	783.730
Comunitat Valenciana			
Solar Térmica	17	445.131	222.561
Solar Fotovoltaica	20	637.923	240.540
Híbrido solar biomasa	3	25.705	12.524
Biomasa térmica	18	813.073	374.116
Producción de pellets	2	626.679	313.338
Tratamiento de campo biomasa	3	323.548	161.774
Geotérmica	4	388.456	194.227
Biogás	1	289.500	144.750
Eólicas-Fotovoltaicas	2	31.478	11.909
Total	70	3.581.493	1.675.739

Fuente: IVACE-ENERGÍA.

Por su parte, en el Gráfico III.5.13 se muestra la distribución porcentual de los proyectos presentados por tecnologías, pudiéndose constatar que el mayor porcentaje de éstos se ha dado en la energía de la biomasa, que incluye los programas de híbrido solar biomasa, biomasa térmica, producción de pellets, tratamiento de campo biomasa y biogás con el (38,6%), ocupando el segundo lugar los correspondientes a la energía solar fotovoltaica con el 31,4%. Le sigue solar térmica con el 24,3%, ocupando el último lugar la geotérmica, con el 5,7%.

Gráfico III.5.13



3) Deducciones fiscales a las instalaciones de energías renovables de ámbito doméstico

Como tercera actuación más importante en la promoción de las energías renovables, el IVACE ha promovido una deducción fiscal sobre el tramo autonómico del IRPF dirigido a impulsar las instalaciones de aprovechamiento de las energías renovables en el ámbito doméstico, cuyas características son similares a las establecidas para las instalaciones de autoconsumo.

La deducción ha entrado en vigor para la campaña de la declaración de 2017 y consiste en el 20% de las inversiones realizadas, con una base máxima de deducción de 8.000 euros al año. Vigente desde el 1 de enero de 2017, fue aprobada a través de la Ley 13/2016, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera, y de organización del Generalitat.

4) Gestión de los Fondos de Compensación y Promoción Vinculados al Plan Eólico de la Comunitat Valenciana

Aprobado por Acuerdo de 26 de julio de 2001, el Plan Eólico de la Comunitat Valenciana es un Plan de Acción Territorial de carácter sectorial, en este caso de energía eólica, promovido por la entonces Conselleria d'Indústria, Comerç i Energia y coordinado junto con la Conselleria d'Obres Públiques i Urbanisme y la Conselleria de Medi Ambient (actualmente estas Consellerias han cambiado de denominación).

El Plan tiene como objetivos, aprovechar el recurso eólico disponible en la Comunitat Valenciana, promover un mayor grado de diversificación energética y un nivel superior de autoabastecimiento mediante la utilización de recursos energéticos propios, contribuir al cumplimiento de los compromisos internacionales de reducción de las emisiones de CO₂ y de los gases de efecto invernadero, fomentar la protección del medio ambiente, introducir efectos de reequilibrio territorial a partir de la actuación en las zonas socioeconómicamente más desfavorecidas de la Comunitat Valenciana, el desarrollo de actividades industriales y económicas en general vinculadas a la energía eólica y, finalmente, establecer un procedimiento que permita la tramitación ágil y eficaz de la implantación de instalaciones eólicas en la Comunitat Valenciana.

Como datos relevantes del Plan Eólico cabe indicar que está prevista la instalación de 67 parques eólicos repartidos en 15 zonas a lo largo de toda la Comunitat Valenciana, con un total de 1.796 aerogeneradores que suman una potencia instalada en torno a 2.300 MW, que producirán del orden de 5.500 GWh al año y que suponen una inversión directa en parques de 2.300 millones de euros. A esto hay que sumar la inversión en infraestructuras eléctricas de evacuación (líneas y subestaciones) y la inversión asociada de carácter industrial y tecnológica comprometida, a través de los planes energéticos, que alcanza los 500 millones de euros y genera empleo para 2.000 trabajadores.

Estos datos corresponden a la convocatoria pública del año 2001, a los que se deben añadir los datos correspondientes a la nueva convocatoria de marzo de 2008, resuelta en el año 2009, con 340 MW de potencia, a instalar en las zonas 1, 2 y 3, que suponen una inversión directa del orden de 350 millones de euros y más de 200 millones de euros en inversión de carácter industrial y tecnológico asociada.

A finales del año 2016 se cuenta con una potencia puesta en servicio de 1.172,75 MW en instalaciones eólicas en la Comunitat Valenciana en desarrollo del Plan Eólico, a lo que hay que sumar los 20,49 MW de los parques de Buñol, que se desarrollaron con anterioridad a la aprobación del citado plan.

Se prevé continuar con la construcción de parques eólicos, si bien existe una fuerte incertidumbre asociada a los plazos de puesta en servicio de este tipo de centrales, debido a multitud de factores, tanto técnicos como económicos. En este sentido, destaca la aprobación del Real Decreto-Ley 1/2012, de 27 de enero, por el que se procede a la suspensión de los procedimientos de preasignación de retribución y a

la supresión de los incentivos económicos para nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de cogeneración, fuentes de energías renovables y residuos, y la aprobación de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, que establece un nuevo régimen jurídico y económico de la actividad de producción a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos. Esta nueva regulación ha supuesto la paralización de la construcción de nuevas instalaciones eólicas hasta que quede determinada la nueva retribución. A pesar de ello, las empresas promotoras no han renunciado al desarrollo de sus proyectos, en espera de un mercado energético más favorable.

De igual modo, es importante reseñar que entre los objetivos del Plan Eólico se encuentran alguno de carácter socioeconómico, y más concretamente los que se refieren a la introducción de efectos de reequilibrio territorial, a partir de la segunda actuación en las zonas socioeconómicas más desfavorecidas de la Comunitat Valenciana, de forma que el espacio físico que sirve de soporte a los parques eólicos reciba parte de los beneficios que su propio recurso genera.

En este sentido, el Plan Eólico de la Comunitat Valenciana, incluye un análisis de las actuaciones de compensación derivadas de la implantación de instalaciones eólicas, y establece que la aplicación de los objetivos globales de compensación y equilibrio territorial propuestos por el plan supondrá la ampliación de estos efectos, extendiendo los beneficios al conjunto territorial soporte de la actuación.

Durante el año 2016 se gestionó la convocatoria del Fondo de Compensación correspondiente a los ingresos de 2015, mediante la publicación de una resolución del IVACE, de fecha 17 de diciembre de 2015, y que contó con un presupuesto de 3.133.96 euros.

El número de proyectos ascendió a 49, de los cuales 26 fueron en Valencia y 23 en Castellón, con una inversión inducida de 4.796.774 euros, de los cuales 1.779.344 corresponden a Castellón y 3.017.430 a Valencia. La provincia de Alicante no contó con ningún proyecto.

Asimismo, a través de la ley 10/2012, de 21 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat, se creó el Fondo de Promoción previsto en el marco del Plan Eólico de la Comunitat Valenciana (PECV).

Durante el año 2016 el IVACE redactó las bases reguladoras para la concesión de ayudas en el marco de los Fondos de Compensación y Promoción vinculados al Plan Eólico de la Comunitat Valenciana, las cuales han pasado todas las etapas e informes preceptivos hasta su publicación en el DOGV, a través de la Orden 5/2017, de 20 de febrero, de la Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball.

E. Impulso del ahorro y la eficiencia energética.

Dentro de la política energética de la Generalitat, el impulso al ahorro y la eficiencia energética tiene como objetivo básico, la disminución de los consumos energéticos en todos los sectores de la sociedad, en sintonía con los compromisos europeos adquiridos en la lucha contra el cambio climático. Esta promoción del ahorro y la eficiencia energética tiene, asimismo, una clara voluntad de concienciación de la opinión pública sobre la necesidad de optimizar y reducir el consumo de energía, sin que por ello los ciudadanos deban de renunciar al confort.

En concreto, las actuaciones en ahorro y eficiencia que realizó la Conselleria, a través de IVACE-ENERGÍA (anteriormente AVEN, Agencia Valenciana de Energía), hasta el año 2010 se englobaron dentro de las medidas propuestas en el Plan de Ahorro y Eficiencia Energética 2001-2010. Este Plan, de marzo de 2003, tenía como objetivo fundamental reducir la intensidad energética de la Comunitat Valenciana; es decir, la cantidad de energía consumida necesaria para producir cada unidad de PIB, en un 1,1% interanual.

Una vez concluido el Plan de Ahorro y Eficiencia Energética de la Comunitat Valenciana 2001-2010, desde la Direcció General d'Indústria i Energia e IVACE-ENERGIA, se está desarrollando un nuevo Plan, en consonancia con los objetivos marcados por la Directiva 2006/32/CE y su modificación posterior en la Directiva 2012/27/UE, cuyo horizonte es 2020. Este Plan de la Comunitat Valenciana se basa, asimismo, en los Planes que se han desarrollado para la transposición de las anteriores directivas, en España a través de los Planes de Acción de Eficiencia Energética 2008-2012 y 2011-2020.

Las actuaciones de ahorro y eficiencia energética de IVACE-ENERGÍA en 2016 se sitúan dentro del ámbito de las actuaciones del Plan de Acción 2011-2020 de la estrategia de ahorro y eficiencia energética en España (E4+) y las previstas en el nuevo Plan de la Comunitat Valenciana.

Para alcanzar los objetivos previstos, la unidad de Energía del IVACE desarrolla una serie de medidas tendente a fomentar el ahorro y la eficiencia energética, atendiendo a los siguientes principios estratégicos:

- Fomentar la disminución de los consumos energéticos de todos los sectores de la sociedad.
- Actuar en la línea de los compromisos adquiridos en la lucha contra el cambio climático.
- Concienciar a la opinión pública de la necesidad de optimizar y reducir el consumo de energía sin renunciar por ello al confort y al nivel de vida existente de los ciudadanos.

Las actuaciones que desarrolla abarcan prácticamente todos los sectores económicos: agricultura, industria, transporte, edificación, servicios públicos, equipamiento doméstico y residencial, entre otros.

Las acciones a realizar consisten, fundamentalmente, en líneas de ayudas a la inversión en ahorro y eficiencia, cursos de formación e inversiones en servicios públicos. Además de estas medidas, se realizarán campañas de sensibilización adicionales al programa que permitan concienciar al ciudadano, en general, de la necesidad de ahorrar energía e invertir en eficiencia energética.

A continuación, se detallan las actuaciones más significativas realizadas por IVACE-ENERGIA en materia de Ahorro y Eficiencia Energética en 2016.

1) Programas de ayuda a la eficiencia energética.

- **PROGRAMA DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA INDUSTRIA.** Fomenta inversiones en proyectos de ahorro y eficiencia energética en los procesos industriales de las empresas de la Comunitat Valenciana. Las actuaciones que se apoyan son, entre otros, la recuperación del calor, mejora de rendimientos de equipos, e instalación de variadores de velocidad.
- **PROGRAMA DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA EDIFICACIÓN.** El programa prevé ayudas a las inversiones tendentes al ahorro y la eficiencia energética en edificios. Las actuaciones más importantes son la mejora de la eficiencia energética en instalaciones térmicas, mejora de la eficiencia energética en alumbrado de edificios y la implantación de sistemas de gestión energética integral.
- **IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN ENERGÉTICA.** Consiste en ayudas para la implantación de sistemas de gestión energética basados en la norma ISO 50001, incluyendo la realización de una auditoría energética, la inversión en un sistema de gestión energética (monitorización y control de las instalaciones) y el proceso de certificación en la norma ISO 50001.
- **PROGRAMA MOVILIDAD SOSTENIBLE Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL TRANSPORTE.** Se trata de apoyos a las inversiones tendentes al ahorro y la eficiencia energética en el sector del transporte. Las actuaciones más importantes consisten en proyectos piloto de movilidad sostenible, promoción del transporte urbano en bicicleta, proyectos de logística urbana sostenible, sistemas inteligentes de transporte público urbano, adquisición de vehículos eléctricos o con combustibles alternativos y promoción de estaciones de recarga eléctrica.
- **PROGRAMA AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LOS SISTEMAS DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR.** Prevé ayudas para incentivar la renovación de los sistemas de alumbrado público con criterios de eficiencia energética, introduciendo los nuevos avances tecnológicos en materia de iluminación viaria en estos municipios, mediante la concesión de ayudas reembolsables bonificadas en su tipo de interés, combinadas con una subvención.
- **PROGRAMA PLANES RENOVE.** Estos planes tienen como objetivo facilitar la renovación de calderas y la rehabilitación térmica de cerramientos en viviendas.

El Cuadro III.5.35 presenta el balance de gestión 2016 del Programa “Ahorra con Energía”, el presupuesto del programa y los sectores a los que va dirigido.

Cuadro III.5.35

PROGRAMA "AHORRA CON ENERGÍA" BALANCE DE GESTIÓN 2016

Sectores a los que va dirigido	Presupuesto (€)	% del presupuesto
INDUSTRIA	2.150.000	36,75%
EDIFICACIÓN	500.000	8,55%
SISTEMAS DE GESTIÓN	350.000	5,98%
TRANSPORTE	500.000	8,55%
ALUMBRADO PÚBLICO	1.000.000	17,09%
PLAN RENOVE DE CALDERAS	250.000	4,27%
PLAN RENOVE DE VENTANAS	1.100.000	18,80%
TOTAL	5.850.000	100,00%

Fuente: IVACE-ENERGÍA.

En el Cuadro III.5.36 aparecen reflejados el número de expedientes durante 2016, los sectores y actuaciones a los que se han dirigido, así como el importe total de la inversión, que se ha situado en 19,14 millones de euros. Se ha contado con una subvención de 5,59 millones de euros.

Cuadro III.5.36

PROGRAMA "AHORRA CON ENERGÍA" COMUNITAT VALENCIANA 2016. SECTORES Y PROGRAMAS

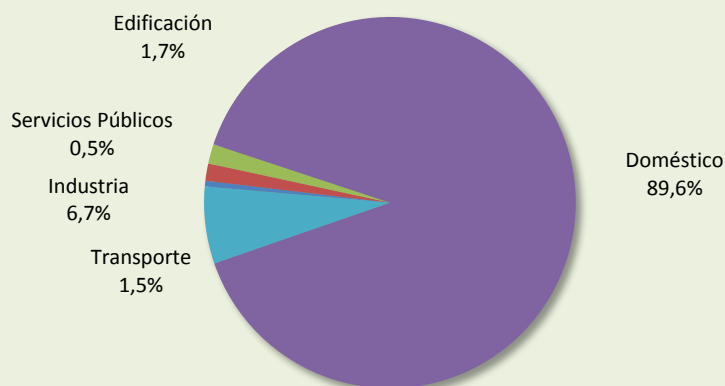
Ayudas "Plan de Ahorro y Eficiencia Energética E4+"	Número	Inversión (€)	Ayuda (€)
INDUSTRIA	139	9.963.599	2.562.451
Sistemas de Gestión Energética basados en la Norma ISO 50001	14	424.901	169.960
Inversiones en Medidas de Ahorro de Energía en la Industria	125	9.538.698	2.392.491
EDIFICACIÓN	35	2.049.319	539.069
Mejora E.E. Instalaciones Iluminación Edificios Existentes	12	501.724	97.739
Mejora E.E. Instalaciones Térmicas Edificios Existentes	23	1.547.595	441.330
TRANSPORTE	30	1.323.637	499.639
Adquisición de vehículos eléctricos o con combustibles alternativos	5	342.538	69.380
Estaciones de recarga eléctrica	6	40.618	16.247
Promoción del transporte urbano en bicicleta	3	273.344	133.383
Proyectos de logística urbana sostenible	1	31.920	15.960
Proyectos piloto de movilidad urbana sostenible	6	105.826	52.913
Sistemas inteligentes de transporte público urbano	9	529.391	211.756
DOMÉSTICO	1.848	4.804.860	986.291
Plan de Calderas	805	1.371.512	201.250
Plan de Ventanas	1.043	3.433.348	785.041
SERVICIOS PÚBLICOS	11	1.000.000	1.000.000
Renovación Inst. Alumbrado Público Ext. Existentes	11	1.000.000	1.000.000
TOTAL	2.063	19.141.415	5.587.450

Fuente: IVACE-ENERGÍA.

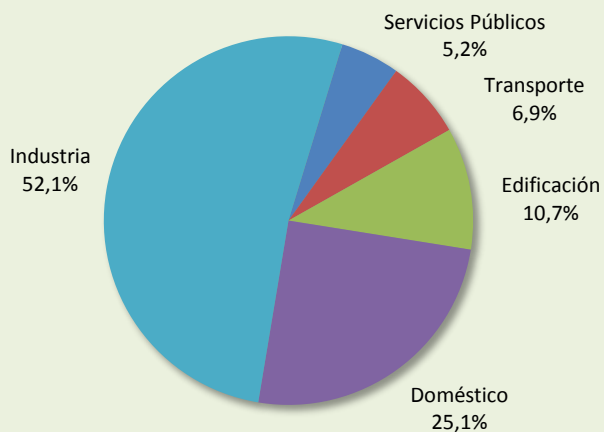
El Gráfico III.5.14 desglosa la distribución del número de expedientes, las inversiones asociadas y la distribución de las ayudas de ahorro en eficiencia energética por sectores económicos. El sector con mayor inversión ha sido la industria con el 52,1%, seguido del doméstico (Planes RENOVE) con el 25,1%, la edificación con el 10,7%, seguido del transporte con el 6,9% y por último los servicios públicos con el 5,2%. Si atendemos a la distribución del número de expedientes por sectores, ocupa el primer lugar el doméstico con el 89,6%, seguido de la industria con el 6,7%, contando la edificación con el 1,7%, el transporte, con el 1,5% y los servicios públicos, con el 0,5%. La distribución de las ayudas ha sido del 45,9% en la industria, seguida de los servicios públicos con el 17,9%, el doméstico con el 17,7% y la edificación con el 9,6%. Por último, el transporte representa el 8,9% del total de las ayudas.

Gráfico III.5.14

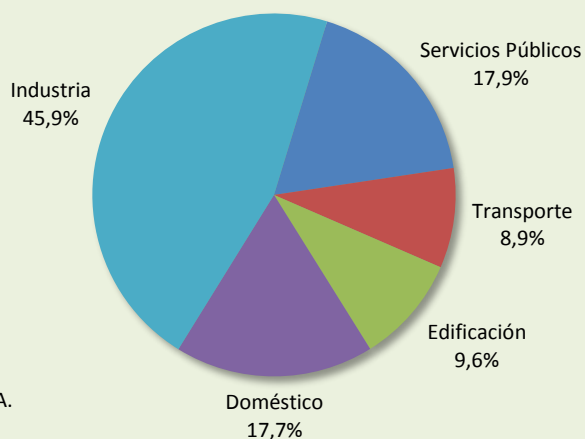
DISTRIBUCIÓN DEL Nº DE EXPEDIENTES EN AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL PROGRAMA "AHORRA CON ENERGÍA" POR SECTORES ECONÓMICOS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2016



DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN EN AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL PROGRAMA "AHORRA CON ENERGÍA" POR SECTORES ECONÓMICOS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2016



DISTRIBUCIÓN LAS AYUDAS DEL PROGRAMA "AHORRA CON ENERGÍA" POR SECTORES ECONÓMICOS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2016



Fuente: IVACE-ENERGÍA.

El Cuadro III.5.37 contiene, por provincias, las distintas actuaciones realizadas, así como el importe de la inversión y la ayuda concedida. El mayor número de expedientes corresponde a la provincia de Valencia con 1.333, seguida de Alicante con 427 y finalmente Castellón con 303. En total, se han llevada a cabo 2.063 expedientes. La mayor inversión se ha dado en la provincia de Valencia, con 11,7 millones de euros, seguida de Castellón con 4,2 millones y Alicante con 3,2 millones de euros. El importe total de la inversión se ha situado en 19,1 millones. En el año 2015 fue de 17,5 millones habiéndose llevado a cabo 2.100 expedientes. El alto número de expedientes para este ejercicio se debe nuevamente a los expedientes del Plan RENOVE de calderas y ventanas (1.848). Para este año los expedientes han contado con una ayuda de 5,6 millones de euros, tal y como queda detallado a continuación.

Cuadro III.5.37

**PROGRAMA "AHORRA CON ENERGÍA" COMUNITAT VALENCIANA 2016
AYUDAS POR PROVINCIAS**

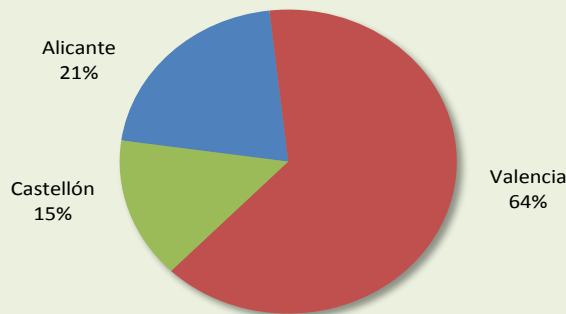
Actuación	Nº Expediente	Inversión (€)	Subvención/Ayudas (€)
ALICANTE	427	3.187.362	1.143.930
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS O PROPULSADOS POR COMBUSTIBLES ALTERNATIVOS	3	82.177	16.435
IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN ENERGÉTICA BASADOS EN LA NORMA ISO 50001	2	62.339	24.936
INVERSIONES AHORRO DE ENERGIA EN LA INDUSTRIA	20	887.429	217.631
MEJORA EFIC. ENERG. INST. ILUM. INT. EDIF. EXISTENTES	3	56.290	10.687
MEJORA EFIC. ENERG. INST. TERMICAS EDIF. EXISTENTES	10	486.777	136.681
PLAN RENOVE DE CALDERAS DOMÉSTICAS	132	217.303	33.000
PLAN RENOVE DE VENTANAS	252	815.714	182.737
RENOVACIÓN INST. ALUMBRADO PUBLICO EXT. EXISTENTES	4	483.484	483.484
SISTEMAS INTELIGENTES DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO	1	95.849	38.340
CASTELLÓN	303	4.242.929	1.184.418
IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN ENERGÉTICA BASADOS EN LA NORMA ISO 50001	3	127.418	50.967
INVERSIONES EN MEDIDAS DE AHORRO DE ENERGIA EN LA INDUSTRIA	38	2.713.534	701.273
MEJORA EFIC. ENERG. INST. TERMICAS EDIF. EXISTENTES	4	447.949	128.187
PLAN RENOVE DE CALDERAS DOMÉSTICAS	72	115.616	18.000
PLAN RENOVE DE VENTANAS	182	672.048	146.628
PROMOCION DEL TRANSPORTE URBANO EN BICICLETA	1	54.000	27.000
RENOVACIÓN INST. ALUMBRADO PUBLICO EXT. EXISTENTES	3	112.363	112.363
VALENCIA	1.333	11.711.125	3.259.102
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS O PROPULSADOS POR COMBUSTIBLES ALTERNATIVOS	2	260.361	52.945
ESTACIONES DE RECARGA ELÉCTRICAS	6	40.618	16.247
IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN ENERGÉTICA BASADOS EN LA NORMA ISO 50001	9	235.144	94.058
INVERSIONES EN MEDIDAS DE AHORRO DE ENERGIA EN LA INDUSTRIA	67	5.937.735	1.473.588
MEJORA EFIC. ENERG. INST. ILUM. INT. EDIF. EXISTENTES	9	445.434	87.051
MEJORA EFIC. ENERG. INST. TERMICAS EDIF. EXISTENTES	9	612.869	176.462
PLAN RENOVE DE CALDERAS DOMÉSTICAS	601	1.038.593	150.250
PLAN RENOVE DE VENTANAS	609	1.945.586	455.676
PROMOCION DEL TRANSPORTE URBANO EN BICICLETA	2	219.344	106.383
PROYECTOS DE LOGÍSTICA URBANA SOSTENIBLE	1	31.920	15.960
PROYECTOS PILOTO DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE	6	105.826	52.913
RENOVACIÓN INST. ALUMBRADO PUBLICO EXT. EXISTENTES	4	404.153	404.153
SISTEMAS INTELIGENTES DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO	8	433.542	173.417
TOTAL COMUNITAT VALENCIANA	2.063	19.141.415	5.587.450

Fuente: IVACE-ENERGÍA.

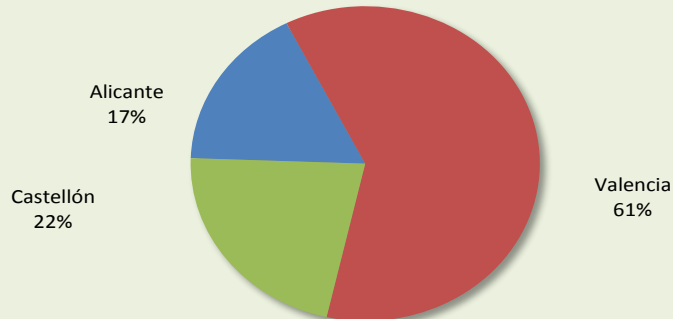
Por su parte, el Gráfico III.5.15 contempla la distribución provincial del número de expedientes, inversión y distribución de ayudas de Ahorro y Eficiencia Energética del Programa Ahorra con Energía. La provincia de Alicante registró el 21% de los expedientes presentados, la de Castellón el 15%, siendo del 64% para la provincia de Valencia. Por lo que respecta a la distribución de la inversión, la provincia de Alicante representó el 17%, la de Castellón el 22% y la de Valencia el 61%. La distribución de las ayudas fue del 21% en Alicante, del 21% en Castellón y del 58% en Valencia.

Gráfico III.5.15

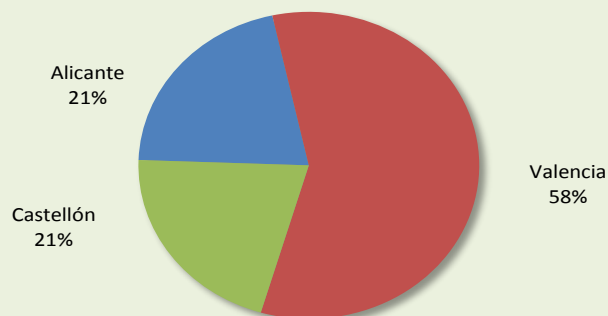
DISTRIBUCIÓN DEL Nº DE EXPEDIENTES EN AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL PROGRAMA "AHORRA CON ENERGÍA" POR PROVINCIAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2016



DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL PROGRAMA "AHORRA CON ENERGÍA" POR PROVINCIAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2016



DISTRIBUCIÓN DE AYUDAS DEL PROGRAMA "AHORRA CON ENERGÍA" POR PROVINCIAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2016



Fuente: IVACE-ENERGÍA.

2) Certificación energética de edificios

La Directiva 2010/31/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de mayo, modifica la Directiva 2002/91/CE, siendo objeto de transposición a través del Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios, norma que procede a refundir lo válido del Real Decreto 47/2007, derogándolo y completándolo y ampliando su ámbito a todos los edificios, incluyendo los existentes y los edificios ocupados por una autoridad pública.

El Real Decreto 235/2013 establece la obligación de poner a disposición de los compradores o usuarios de los edificios un certificado de eficiencia energética, que debe incluir valoraciones comparativas con el fin de que los consumidores puedan evaluar la eficiencia energética del edificio y sus prestaciones materializadas en forma de Certificado de Eficiencia Energética; todo ello, en aras a favorecer la promoción de edificios de alta eficiencia energética y las inversiones en ahorro de energía. Además, se establece el procedimiento básico que debe cumplir la metodología de cálculo de la calificación energética.

Mediante el Decreto 112/2009, del Consell, por el que se regulan las actuaciones en materia de eficiencia energética de edificios, se designa a l'Agència Valenciana de l'Energia como órgano competente para el seguimiento de la certificación de eficiencia energética de edificios en la Comunitat Valenciana. Tras la entrada en vigor de la Ley 1/2013, en la que se suprime l'Agència Valenciana de l'Energia, sus funciones son asumidas por l'Institut Valencià de Competitivitat Empresarial (IVACE).

Además, mediante este Decreto se crea el Registro de Certificación de Eficiencia Energética de Edificios en la Comunitat Valenciana, en el cual se han de inscribir los Certificados de Eficiencia Energética del Proyecto y del Edificio Terminado, así como el Certificado de Eficiencia Energética de los Edificios Existentes.

La estadística de viviendas (edificios de uso doméstico) y locales (terciario) registrados y su calificación energética a fecha de diciembre 2016 viene detallada en el Cuadro III.5.38.

En primer lugar, se presenta la estadística de edificios nuevos, atendiendo a su calificación de emisiones y calificación de consumo energía primaria. El número total de certificados ascendió a 10.332, de los cuales 10.239 corresponden a viviendas de uso doméstico y 93 a locales.

Seguidamente, figuran los certificados emitidos para edificios existentes que han alcanzado la cifra de 369.788, de los cuales 350.077 corresponden a viviendas de uso doméstico y 19.711 a locales.

El número total de certificaciones para el año 2016 ha ascendido a 380.120 frente a las 290.386 recogidas para el año 2015, lo que supone un incremento del 30,9% con relación al ejercicio anterior.

Cuadro III.5.38
EDIFICIOS Y LOCALES REGISTRADOS Y SU CALIFICACIÓN ENERGÉTICA A 31/12/2016

	EDIFICIOS NUEVOS											
	Calificación Emisiones						Calificación Consumo Energía Primaria (EP)					
	TERCIARIO			VIVIENDAS			TERCIARIO			VIVIENDAS		
	Nº Edificios	Sup.(m ²)	Nº Viviendas	Sup.(m ²)	TOTAL EDIFICIOS	TOTAL SUP. (M ²)	Nº Edificios	Sup.(m ²)	Nº Viviendas	Sup.(m ²)	TOTAL EDIFICIOS	TOTAL SUP. (M ²)
A	31	132.432	271	33.340	302	165.772	18	114.019	209	21.690	227	135.709
B	31	175.446	998	123.017	1.029	298.463	32	159.094	510	71.438	542	230.532
C	14	19.119	1.388	143.535	1.402	162.654	11	14.090	1.765	183.508	1.776	197.598
D	8	3.462	4.287	410.023	4.295	413.485	4	1.868	1.771	188.762	1.775	190.630
E	9	3.764	3.294	322.042	3.303	325.806	5	2.450	1.414	132.310	1.419	134.183
(en blanco)			1	232	1	232	23	42.701	4.570	434.482	4.593	477.183
TOTAL	93	334.223	10.239	1.032.189	10.332	1.366.412	93	334.222	10.239	1.032.190	10.332	1.366.412

	EDIFICIOS EXISTENTES											
	Calificación Emisiones						Calificación Consumo Energía Primaria (EP)					
	TERCIARIO			VIVIENDAS			TERCIARIO			VIVIENDAS		
	Nº Edificios	Sup.(m ²)	Nº Viviendas	Sup.(m ²)	TOTAL EDIFICIOS	TOTAL SUP. (M ²)	Nº Edificios	Sup.(m ²)	Nº Viviendas	Sup.(m ²)	TOTAL EDIFICIOS	TOTAL SUP. (M ²)
A	133	83.451	137	21.974	270	105.425	101	78.256	55	31.300	156	109.556
B	708	1.051.540	1.297	347.002	2.005	1.398.542	768	739.505	1.146	262.208	1.914	1.001.713
C	4.426	3.244.526	3.888	584.002	8.314	3.828.528	4.296	3.484.829	2.839	431.848	7.135	3.916.677
D	5.515	2.082.891	27.261	3.023.278	32.776	5.106.169	5.564	2.145.522	23.283	3.062.851	28.847	5.208.373
E	4.318	1.335.587	184.544	19.574.508	188.862	20.910.095	4.212	1.282.621	190.487	19.999.949	194.699	21.282.570
F	2.481	533.997	45.872	5.034.494	48.353	5.568.491	2.709	593.923	38.006	4.484.817	40.715	5.078.740
G	2.129	434.334	87.073	9.425.729	89.202	9.860.063	2.055	441.209	94.172	9.729.162	96.227	10.170.371
SC/SD	1	1.604	5	649	6	2.253	6	2.065	89	9.500	95	11.565
TOTAL	19.711	8.767.930	350.077	38.011.636	369.788	46.779.566	19.711	8.767.930	350.077	38.011.635	369.788	46.779.565

Fuente: Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE).

En sintonía con años anteriores, IVACE-ENERGIA proporcionó en 2016 un servicio de asistencia técnica a consultas (manejo de las herramientas informáticas, consultas sobre eficiencia energética de los equipos, así como llamadas de carácter informativo y administrativo). A este servicio se ha podido acceder tanto por vía telefónica, como a través de una página web y un correo habilitado para atender las consultas.

A lo anterior hay que añadir, la realización por parte de IVACE-ENERGIA en 2016 de informes y estadísticas acerca de la certificación energética de edificios, servicios de inspección y realización de cursos de formación, así como foros de eficiencia energética.

3) Plan de ahorro y eficiencia energética, fomento de las energías renovables y autoconsumo en los edificios de la Generalitat

En fecha 13 de enero de 2017 se publicaba en el DOGV el “Acuerdo de 16 de diciembre de 2016”, del Consell, por el que se aprueba el Plan ahorro y eficiencia energética, fomento de las energías renovables y el autoconsumo en los edificios, infraestructuras y equipamientos del sector público de la Generalitat, con el objetivo de reducir el consumo de energía y, consecuentemente, minorar el importe de la factura energética, mediante la realización de medidas de ahorro y eficiencia energética en los edificios públicos de la Generalitat.

El Plan establece objetivos cuantificables en materia de ahorro y eficiencia energética, uso de energías renovables e instalaciones de autoconsumo de energía eléctrica en los edificios, infraestructuras y equipamientos públicos de la Generalitat, con un ahorro energético mínimo global del 12% en 2020 y del 25% en 2025, sobre el nivel de base de referencia del consumo energético global del sector público de la Generalitat.

Para conseguir estos objetivos el Plan articula las siguientes medidas:

- Creación de una plataforma de gestión energética unificada.
- Impulso a las auditorías y certificaciones energéticas de los edificios públicos.
- Creación de un Plan de Gestión Energética (PGE) de los edificios, infraestructuras y equipamientos públicos.
- Realización de inversiones en materia de ahorro y eficiencia energética y de aplicación de las energías renovables de estos edificios.
- Fomento del autoconsumo de la energía eléctrica.
- Valoración de aspectos de eficiencia energética en la contratación y gestión de las instalaciones.
- Fomento de planes de movilidad en los centros de trabajo que cuenten con un número significativo de personas al servicio de la Generalitat.

- Desarrollo de campañas y programas de formación, sensibilización e información a usuarios y responsables de la gestión energética en edificios públicos de la Generalitat.

4) Asesoramiento en la optimización de la tarifa eléctrica a edificios de la Administración Autonómica.

El notable incremento experimentado por las tarifas eléctricas en los últimos años ha provocado que la optimización de la misma constituya uno de los objetivos básicos en la contención del gasto por parte de la administración. En tal sentido, desde IVACE-ENERGIA se ha habilitado una línea de asesoramiento en la optimización de la tarifa eléctrica, la cual se divide en dos grandes actuaciones:

- **Elaboración de pliegos de condiciones técnicas para los concursos de contratación del suministro de energía eléctrica.** Los técnicos de IVACE-ENERGIA han colaborado con la Central de Compras de la Generalitat en la elaboración del pliego de condiciones técnicas del acuerdo marco de suministro de energía eléctrica (expediente 1/16CC).

Asimismo, en base a lo especificado en el apartado 30.3.1 del pliego de cláusulas administrativas, donde se señala que se puede recabar el asesoramiento para la elaboración de cuestiones técnicas, durante el año 2016 se han realizado 37 informes de asesoramiento a diferentes Consellerias y Entidades de la Generalitat, con el fin de llevar a cabo las licitaciones derivadas del acuerdo marco. En total, se han analizado 936 puntos de suministro con un consumo anual, aproximado de 344.213.196 kWh. Las licitaciones basadas en estos informes han proporcionado un ahorro sobre los precios anteriores de 3.181.388€ (IVA incluido), lo que supone un ahorro del 6,7% del valor anteriormente facturado.

El Cuadro III.5.39 muestra los resultados de las licitaciones llevadas a cabo.

- **Realización de estudios de optimización de la tarifa eléctrica.** En un primer momento se llevó a cabo un análisis general de todos los suministros pertenecientes al Programa de Gestión Energética, analizándose en el mismo la posible optimización de potencia. Los resultados que se obtuvieron fueron que se podría obtener un ahorro de 1,1 millones de euros con esta optimización. En algunos casos, previa petición de los responsables, se efectuaron análisis con más profundidad en algunas Consellerias y Entidades; entre otras, Presidència, Consell Jurídic Consultiu de la Comunitat Valenciana y Palau de Les Arts.

Cuadro III.5.39

INFORMES DE ASESORAMIENTO PARA LOS CONCURSOS DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, 2016

Conselleria/Entidad	SUMINISTRO		FACTURA (€)		AHORRO €	% AHORRO
	Número	kWh	Antigua	Nueva		
RTVV	66	5.933.559	608.702	578.391	30.311	5,0%
C.PRESIDENCIA	7	1.511.691	225.190	213.949	11.241	5,0%
SS.TT.TURISMO	2	24.071	6.016	5.776	240	4,0%
CIRCUITO MOTOR	1	1.596.522	180.949	165.662	15.287	8,4%
C.ECONMÍA	4	489.951	72.363	67.692	4.671	6,5%
C.HACIENDA-PROPIOS	19	2.580.143	360.610	342.161	18.449	5,1%
CULTUR-ARTS	11	1.840.031	316.450	307.619	8.831	2,8%
PROYECTOS TEMÁTICOS	20	3.717.843	529.997	507.337	22.660	4,3%
IVIA	4	4.025.977	462.918	439.056	23.862	5,2%
IVAM	1	2.390.624	240.804	216.021	24.783	10,3%
IVACE	2	211.700	45.238	43.425	1.813	4,0%
EPSAR	3	126.445	17.686	17.029	657	3,7%
VAERSA-OFCINAS	6	348.978	51.055	47.396	3.659	7,2%
CONSEJO JURÍDICO	1	213.597	32.266	31.211	1.055	3,3%
AVT	9	1.880.758	300.326	291.163	9.163	3,1%
SINDICATURA DE CUENTAS	1	223.199	33.976	33.020	956	2,8%
PALAU DE LES ARTS	1	7.430.049	701.860	696.589	5.271	0,8%
EIGE	111	825.762	206.067	183.191	22.876	11,1%
CACSA	2	8.045.389	796.494	766.047	30.447	3,8%
CIEGSA	1	168.024	26.328	24.939	1.389	5,3%
C.CULTURA	26	11.611.397	1.565.257	1.502.806	62.451	4,0%
CA90	2	6.885.457	837.149	797.466	39.683	4,7%
SANIDAD	293	249.474.621	27.254.551	25.071.769	2.182.782	8,0%
CEAM	1	809.979	81.725	77.602	4.123	5,0%
PROP-IVAT	1	919.416	126.538	118.326	8.212	6,5%
IVAJ	11	1.063.202	169.760	160.235	9.525	5,6%
VAERSA-PLANTAS (3 licitaciones)	11	4.121.647	468.577	466.513	2.064	0,4%
CIUDAD DE LA LUZ	3	1.996.459	225.028	227.336	-2.308	-1,0%
SINDICATURA DE GREUGUES	1	85.799	13.903	13.858	45	0,3%
AGRICULTURA	61	2.704.594	462.877	462.934	-57	0,0%
MEDIO AMBIENTE	64	894.127	185.826	181.340	4.486	2,4%
FISABIO	1	739.380	94.349	91.424	2.925	3,1%
IVAS	24	2.250.974	323.877	324.687	-810	-0,3%
TRANSPARIENCIA	1	600.988	78.795	76.172	2.623	3,3%
INFRAESTRUCTURAS	164	16.470.843	2.011.072	1.935.191	75.881	3,8%
TOTAL GENERALITAT (sin IVA)	936	344.213.196	39.114.579	36.485.333	2.629.246	6,7%
TOTAL GENERALITAT (con IVA)			47.328.640	44.147.253	3.181.388	

Fuente: Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE).

5.4. CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA Y ACÚSTICA

5.4.1. Contaminación Atmosférica

En relación con la contaminación atmosférica y teniendo en cuenta la normativa europea y estatal de la calidad del aire, se presentan los datos recogidos en las estaciones automáticas de control de contaminación atmosférica, de la Red Valenciana de Vigilancia y Control de la Contaminación Atmosférica.

La evaluación de la calidad del aire ambiente se realiza en base a la normativa derivada de la Directiva 2008/50/CE, relativa a la calidad del aire ambiente y a una atmósfera más limpia en Europa, plasmada en el marco normativo estatal mediante el Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire.

Esta normativa establece valores límite y umbrales de alerta para los distintos parámetros, a excepción del ozono, para el cual se establecen valores objetivos, umbrales de información y alerta, regulándose también en la normativa la evaluación, mantenimiento y la mejora de la calidad del aire en relación a dichas sustancias.

A continuación, figuran los cuadros correspondientes al análisis de los parámetros de contaminación para el año 2016 en las distintas estaciones de control de nuestra Comunitat.

En el Cuadro III.5.40 se recogen las estaciones automáticas de control de contaminación atmosférica en la Comunitat Valenciana en servicio durante el ejercicio 2016.

Cuadro III.5.40

**ESTACIONES AUTOMÁTICAS CONTROL DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA
Comunitat Valenciana, 2016**

ALICANTE		CASTELLÓN		VALENCIA	
Nombre	Municipio	Nombre	Municipio	Nombre	Municipio
EL PLA	Alacant	ALMASSORA-C.P.	Almassora	ALBALAT DELS T.	Albalat dels Tarongers
FLORIDA-BABEL	Alacant	OCHANDO		ALGAR DE PALANCIA	Algar de Palància
RABASSA	Alacant	BENICÀSSIM	Benicàssim	ALZIRA	Alzira
V. DELS LLIRIS	Alcoi	BURRIANA	Burriana	BENIGÁNIM	Benigánim
BENIDORM	Benidorm	BU. RESIDENCIA	Burriana	BENIMUSLEM UM	Benimuslem
ELDA-LACY	Elda	PENYETA	Castelló	BUÑOL CEMEX	Buñol
AGROALIMENTARI	Elx	ERMITA	Castelló	FACULTATS	Burjassot
ELX-PARC BOMBER'	Elx	GRAU	Castelló	CAUDETE	Caudete de las Ftes.
NOVELDA	Novelda	P. D'ESPORTS	Castelló	CHIVA UM	Chiva
ORIHUELA	Orihuela	ITC	Castelló	CORTES DE PALLÁS	Cortes de Pallás
EL PINÓS	Pinoso	AGOST	Chilches	GANDIA	Gandia
TORREVIEJA	Torrevieja	XILXES	Chilches	LA POBLA DE VALLBONA - LA VEREDA	La Pobla de Vallbona
		CIRAT	Cirat	ONTINYENT	Ontinyent
		CORATXAR	P. Benifassar	PATERNA-CEAM	Paterna
		LA VALL D'UIXÓ	Vall d'Uixó	QUART	Quart de Poblet
		L'ALCORA-PM	L'Alcora	PORT DE SAGUNT	Sagunt
		L'ALCORA	L'Alcora	SAGUNT-NORD	Sagunt
		MORELLA	Morella	CEA-SAGUNT	Sagunt
		ONDA	Onda	TORREBAJA	Torre baja
		SANT JORDI	San Jorge	TORRENT-EL VEDAT	Torrent
		T. ENDOMÉNECH	Torre Endoménech	P. SILLA	Valencia
		VALL D'ALBA PM	Vall d'Alba	VIVERS	Valencia
		VILA-REAL-PM	Vila-real	POLITÉCNICA	Valencia
		VILAFRANCA	Villafranca del Cid	AVD. FRANCIA	Valencia
		VINAROSPLANTA	Vinarós	MOLÍ DEL SOL	Valencia
		VINAROS PLAT.	Vinarós	Cª METEO.	Valencia
		VIVER	Viver	BULEVARD SUD	Valencia
		ZORITA	Zorita del Maestrazgo	VLC-ALBUFERA	Valencia
				VILAMARXANT	Vilamarxant
				VILLAR DEL ARZ.	Villar del Arzobispo
				ZARRA EMEP	Zarra

Fuente: www.cma.gva.es/cidam. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

Todas las estaciones automáticas de control de la contaminación atmosférica se encuentran equipadas con monitores de medida y un sistema de adquisición de datos, que recoge la información registrada por cada monitor. Los datos se transmiten hasta el Centro de Contaminación Atmosférica, ubicado en la Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural, donde se analiza y evalúa la información recibida.

Los Cuadros III.5.41 a III.5.50 analizan los distintos parámetros de contaminación: arsénico, benceno, cadmio, dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno, monóxido de carbono, níquel, ozono, partículas en suspensión y plomo.

Cuadro III.5.41

NIVELES DE ARSÉNICO (As) 2016, SEGÚN NORMATIVA EUROPEA

Estación		Valor promedio de Arsénico (ng/m ³)
AGOST	Agost	0,20
ALACANT - EL PLA	Alacant - El Pl	0,21
ALCOI - VERGE DELS LLIRIS	Alcoi - Verge d	0,13
ALZIRA	Alzira	0,65
BURJASSOT - FACULTATS	Burjassot - Fa	0,28
BURRIANA - RESIDENCIA	Burriana - Res	0,91
CASTELLÓ - PATRONAT D'ESPORTS	Castelló - Patr	0,40
CIRAT	Cirat	0,24
EL PINÓS	El Pinós	0,15
ELX - AGROALIMENTARI	Elx - Agroalim	0,21
ELX - PARC DE BOMBERS	Elx - Parc de E	0,23
GANDIA	Gandia	0,32
L'ALCORA - PM	L'Alcora - PM	0,68
MORELLA	Morella	0,11
ONDA	Onda	0,41
PATERNA - CEAM	Paterna - CEA	0,23
SAGUNT - NORD	Sagunt - Nord	0,26
SANT JORDI	Sant Jordi	0,26
TORREBAJA	Torrebaia	0,19
TORREVIEJA	Torrevieja	0,27
VALÈNCIA - BULEVARD SUD	València - Bul	0,40
VALÈNCIA - VIVERS	València - Viv	0,31
VALL D'ALBA PM	Vall d'Alba PM	0,36
VILA-REAL-PM	Vila-real-PM	0,88
VILLAR ARZOBISPO-PM	Villar Arzobisp	0,26
UMBRAL		6

Fuente: www.cma.gva.es/cidam. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

Cuadro III.5.42

NIVELES DE BENCENO (C6H6) 2016, SEGÚN NORMATIVA EUROPEA

Estación	Valor Promedio
ALACANT-EL PLA	1,3
CASTELLÓ-PATRONAT D'ESPORTS	1,5
VALENCIA-PISTA DE SILLA	1,6
LÍMITE	5

Todos los valores se indican en microgramos por metro cúbico (ug/m³).

Fuente: www.cma.gva.es/cidam. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

Cuadro III.5.43

NIVELES DE CADMIO (Cd) 2016, SEGÚN NORMATIVA EUROPEA

Estación	Valor promedio de Cadmio (ng/m ³)
AGOST	0,01
ALACANT-EL PLA	0,02
ALCOI-VERGE DELS LLIRIS	0,03
ALZIRA	0,03
BURJASSOT-FACULTATS	0,07
BURRIANA-RESIDENCIA	0,18
CASTELLÓ-PATRONAT D'ESPORTS	0,06
CIRAT	0,05
EL PINÓS	0,01
ELX-AGROALIMENTARI	0,02
ELX-PARC DE BOMBERS	0,03
GANDIA	0,02
L'ALCORA-PM	0,09
MORELLA	0,03
ONDA	0,08
PATERNA-CEAM	0,05
SAGUNT-NORD	0,05
SANT JORDI	0,03
TORREBAJA	0,02
TORREVIEJA	0,02
VALENCIA-BULEVARD SUD	0,12
VALENCIA-VIVERS	0,06
VALL D'ALBA PM	0,06
VILA-REAL-PM	0,13
VILLAR ARZOBISPO-PM	0,03
UMBRAL	5

Fuente: www.cma.gva.es/cidam. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

Cuadro III.5.44

NIVELES DE DIÓXIDO DE AZUFRE, AÑO 2016 SEGÚN NORMATIVA EUROPEA

Estación	Nº Superaciones Horarias de SO ₂ 350 µg/m ³	Nº Superaciones Diarias de SO ₂ 125 µg/m ³
ALACANT - EL PLA	0	0
ALACANT - FLORIDA BABEL	0	0
ALACANT - RABASSA	0	0
ALBALAT DELS TARONGERS	0	0
ALCOI - VERGE DELS LLIRIS	0	0
ALGAR DE PALÀNCIA	0	0
ALMASSORA - C.P.OCHANDO	0	0
ALZIRA	0	0
BENICASSIM	0	0
BENIGÀNIM	0	0
BUÑOL - CEMEX	0	0
BURJASSOT - FACULTATS	0	0
BURRIANA	0	0
CASTELLÓ - ERMITA	0	0
CASTELLÓ - GRAU	0	0
CASTELLÓ - PATRONAT D'ESPORTS	0	0
CAUDETE DE LAS FUENTES	0	0
CHIVA	0	0
CIRAT	0	0
CORATXAR	0	0
EL PINÓS	0	0
ELDA - LACY	0	0
ELX - AGROALIMENTARI	0	0
ELX - PARC DE BOMBERS	0	0
GANDIA	0	0
LA VALL D'UIXÓ	0	0
L'ÀLCORA	0	0
MORELLA	0	0
ONDA	0	0
ONTINYENT	0	0
ORIHUELA	0	0
PATERNA - CEAM	0	0
QUART DE POBLET	0	0
SAGUNT - CEA	0	0
SAGUNT - PORT	0	0
SANT JORDI	0	0
TORRE ENDOMÉNECH	0	0
TORREBAJA	0	0
TORRENT-EL VEDAT	0	0
TORREVIEJA	0	0
BENISMUSLEM	0	0
VALÈNCIA - AVD. FRANCIA	0	0
VALÈNCIA - BULEVARD SUD	0	0
VALÈNCIA - MOLÍ DEL SOL	0	0
VALÈNCIA - PISTA DE SILLA	0	0
VALÈNCIA - POLITÈCNIC	0	0
VALÈNCIA - VIVERS	0	0
VILAFRANCA	0	0
VILAMARXANT	0	0
VILLAR DEL ARZOBISPO	0	0
VINARÒS PLANTA	0	0
VINARÒS PLATAFORMA	0	0
VIVER	0	0
ZARRA-EMEP	0	0
ZORITA	0	0
LÍMITE	24	3

Todos los valores se indican en microgramos por metro cúbico (µg/m³).

Fuente: www.cma.gva.es/cidam. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

Cuadro III.5.45

NIVELES DE DIÓXIDO DE NITRÓGENO, AÑO 2016 SEGÚN NORMATIVA EUROPEA

Estación	Valor Promedio de NO ₂	Nº Superaciones Horarias de 200
	(µg/m ³)	µg/m ³ de NO ₃
ALACANT - EL PLA	19	0
ALACANT - FLORIDA BABEL	24	1
ALACANT - RABASSA	11	0
ALBALAT DELS TARONGERS	11	0
ALCOI - VERGE DELS LLIRIS	10	0
ALGAR DE PALÀNCIA	7	0
ALMASSORA - C.P.OCHANDO	25	1
ALZIRA	13	0
BENICASSIM	11	0
BENIDORM	8	0
BENIGÀNIM	8	0
BUÑOL - CEMEX	13	0
BURJASSOT - FACULTATS	18	0
BURRIANA	14	0
CASTELLÓ - ERMITA	23	0
CASTELLÓ - GRAU	11	0
CASTELLÓ - PATRONAT D'ESPORTS	23	0
CAUDETE DE LAS FUENTES	5	0
CIRAT	6	0
CORATXAR	4	0
EL PINÓS	5	0
ELDA - LACY	8	0
ELX - AGROALIMENTARI	15	0
ELX - PARC DE BOMBERS	20	0
GANDIA	11	0
LA VALL D'UIXÓ	13	0
L'ALCORA	14	0
MORELLA	5	0
OLIVA	8	0
ONDA	12	0
ONTINYENT	5	0
ORIHUELA	8	0
PATERNA - CEAM	13	0
QUART DE POBLET	30	0
SAGUNT - CEA	10	0
SAGUNT - PORT	17	0
SANT JORDI	4	0
TORRE ENDOMÉNECH	6	0
TORREBAJA	6	0
TORRENT-EL VEDAT	10	0
TORREVIEJA	11	0
BENISMUSLEM	7	0
VALÈNCIA - AVD. FRANCIA	32	0
VALÈNCIA - BULEVARD SUD	32	0
VALÈNCIA - MOLÍ DEL SOL	23	1
VALÈNCIA - PISTA DE SILLA	32	0
VALÈNCIA - POLITÈCNIC	20	0
VALÈNCIA - VIVERS	23	0
VILAFRANCA	5	0
VILAMARXANT	8	0
VILLAR DEL ARZOBISPO	7	0
VINARÒS PLANTA	11	0
VINARÒS PLATAFORMA	7	0
VIVER	7	0
ZARRA-EMEP	5	0
ZORITA	7	0
LÍMITE	40	18

Todos los valores se indican en microgramos por metro cúbico.

 Fuente: www.cma.gva.es/cidam. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

Cuadro III.5.46

NIVELES DE MONÓXIDO DE CARBONO, AÑO 2016 SEGÚN NORMATIVA EUROPEA

Estación	Nº Superaciones Máximas Octohorarias de 10 mg/m ³ de CO	Media Octohoraria	Máximo Octohorario
ALACANT - EL PLA	0	0,2	0,8
ALACANT - RABASSA	0	0,2	0,9
ALBALAT DELS TARONGERS	0	0,1	0,2
ALCOI - VERGE DELS LLIRIS	0	0,1	0,7
ALGAR DE PALÀNCIA	0	0,1	0,5
ALMASSORA - C.P.OCHANDO	0	0,2	0,6
ALZIRA	0	0,2	0,4
BENICASSIM	0	0,2	0,8
BENIGÀNIM	0	0,1	0,5
BUÑOL - CEMEX	0	0,1	0,5
BURRIANA	0	0,1	0,5
CASTELLÓ - PATRONAT D'ESPORTS	0	0,1	0,5
CIRAT	0	0,1	0,6
EL PINÓS	0	0,1	0,4
ELX - AGROALIMENTARI	0	0,2	0,5
ELX - PARC DE BOMBERS	0	0,2	0,8
GANDIA	0	0,2	0,6
LA VALL D'UIXÓ	0	0,2	0,5
L'ALCORA	0	0,2	0,5
OLIVA	0	0,1	0,8
ONTINYENT	0	0,1	0,3
ORIHUELA	0	0,1	0,4
PATERNA - CEAM	0	0,1	0,5
SAGUNT - CEA	0	0,2	0,3
SAGUNT - PORT	0	0,1	0,6
TORRE ENDOMÉNECH	0	0,2	0,4
TORREBAJA	0	0,2	0,5
TORRENT-EL VEDAT	0	0,1	0,3
TORREVIEJA	0	0,1	0,5
BENISMUSLEM	0	0,0	0,0
VALÈNCIA - AVD. FRANCIA	0	0,2	0,8
VALÈNCIA - MOLÍ DEL SOL	0	0,2	0,8
VALÈNCIA - PISTA DE SILLA	0	0,2	0,8
VILAMARXANT	0	0,1	0,1
VIVER	0	0,1	0,5
LÍMITE	-	-	10 mg/m³

 Fuente: www.cma.gva.es/cidam. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural

Cuadro III.5.47

NIVELES DE NÍQUEL (Ni), AÑO 2016 SEGÚN NORMATIVA EUROPEA

Estación	Valor Promedio de Níquel (ng/m ³)
AGOST	3,23
ALACANT-EL PLA	3,14
ALCOI-VERGE DELS LLIRIS	1,71
ALZIRA	2,23
BURJASSOT-FACULTATS	1,90
BURRIANA-RESIDENCIA	1,55
CASTELLÓ-PATRONAT D'ESPORTS	1,59
CIRAT	1,00
EL PINÓS	1,66
ELX-AGROALIMENTARI	2,32
ELX-PARC DE BOMBERS	2,21
GANDIA	2,05
L'ALCORA-PM	1,37
MORELLA	0,71
ONDA	1,53
PATERNA-CEAM	1,73
SAGUNT-NORD	1,49
SANT JORDI	1,04
TORREBAJA	0,79
TORREVIEJA	3,31
VALENCIA-BULEVARD SUD	3,39
VALENCIA-VIVERS	2,26
VALL D'ALBA PM	1,36
VILA-REAL-PM	1,66
VILLAR DEL ARZOBISPO	1,77
UMBRAL	20

Fuente: www.cma.gva.es/cidam. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

Cuadro III.5.48

NIVELES DE OZONO(O₃), 2016. SEGÚN NORMATIVA ESTATAL

	Nº Superaciones Octohorarias de 120 µg/m ³ de O ₃	Nº Superaciones horarias de 180 µg/m ³ de O ₃	Nº Superaciones horarias de 240 µg/m ³ de O ₃
ALACANT - EL PLA	1	0	0
ALACANT - FLORIDA BABEL	1	0	0
ALACANT - RABASSA	1	0	0
ALBALAT DELS TARONGERS	2	0	0
ALCOI - VERGE DELS LLIRIS	13	0	0
ALGAR DE PALÀNCIA	16	0	0
ALZIRA	2	0	0
BENIDORM	9	0	0
BENIGÀNIM	27	0	0
BUÑOL - CEMEX	0	0	0
BURJASSOT - FACULTATS	5	0	0
BURRIANA	3	0	0
CASTELLÓ - ERMITA	2	0	0
CASTELLÓ - GRAU	2	0	0
CASTELLÓ - PATRONAT D'ESPORTS	2	0	0
CASTELLÓ - PENYETA	20	2	0
CAUDETE DE LAS FUENTES	8	0	0
CIRAT	20	0	0
CORATXAR	34	2	0
CORTES DE PALLÁS	27	0	0
EL PINÓS	8	0	0
ELDA - LACY	9	0	0
ELX - AGROALIMENTARI	6	0	0
ELX - PARC DE BOMBERS	0	0	0
GANDIA	0	0	0
LA VALL D'UIXÓ	0	0	0
L'ALCORA	7	0	0
MORELLA	43	0	0
OLIVA	9	0	0
ONDA	7	0	0
ONTINYENT	58	0	0
ORIHUELA	0	1	0
PATERNA - CEAM	15	0	0
QUART DE POBLET	0	0	0
SAGUNT - CEA	0	0	0
SAGUNT - NORD	3	0	0
SAGUNT - PORT	0	0	0
SANT JORDI	2	0	0
TORRE ENDOMÉNECH	9	0	0
TORREBAJA	9	0	0
TORRENT EL VEDAT	5	0	0
TORREVIEJA	0	0	0
BENISMUSLEM	0	0	0
VALÈNCIA - AVD. FRANCIA	0	0	0
VALÈNCIA - BULEVARD SUD	0	0	0
VALÈNCIA - MOLÍ DEL SOL	0	0	0
VALÈNCIA - PISTA DE SILLA	0	0	0
VALÈNCIA - POLITÈCNIC	0	0	0
VALÈNCIA - VIVERS	0	0	0
VILAFRANCA	19	0	0
VILAMARXANT	16	0	0
VILLAR DEL ARZOBISPO	55	3	0
VINARÒS PLANTA	0	0	0
VINARÒS PLATAFORMA	3	0	0
VIVER	28	2	0
ZARRA - EMEP	3	0	0
ZORITA	22	0	0
LÍMITE	25	-	-

 Fuente: www.cma.gva.es/cidam. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

Cuadro III.5.49

VALORES DE PM10*, 2016 SEGÚN NORMATIVA EUROPEA

Estación	Valor Promedio de PM10 ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)
AGOST	20
ALACANT - EL PLA	21
ALACANT - RABASSA	12
ALBALAT DELS TARONGERS	10
ALCOI - VERGE DELS LLIRIS	14
ALGAR DE PALÀNCIA	10
ALMASSORA - C.P.OCHANDO	8
ALZIRA	20
BENICASSIM	6
BENIGÀNIM	17
BUÑOL - CEMEX	8
BURJASSOT - FACULTATS	22
BURRIANA	10
BURRIANA - RESIDENCIA	21
CASTELLÓ - PATRONAT D'ESPORTS	15
CASTELLÓ - PENYETA	9
CAUDETE DE LAS FUENTES	15
CIRAT	14
EL PINÓS	15
ELDA - LACY	13
ELX - AGROALIMENTARI	20
ELX - PARC DE BOMBERS	22
GANDIA	15
L'ALCORA	19
L'ALCORA - PM	21
MORELLA	9
OLIVA	19
ONDA	18
ONTINYENT	13
PATERNA - CEAM	19
QUART DE POBLET	21
SAGUNT - CEA	9
SAGUNT - NORD	18
SANT JORDI	12
TORREBAJA	11
TORRENT-EL VEDAT	15
TORREVIEJA	22
BENIMUSLEM	13
VALÈNCIA - BULEVARD SUD	22
VALÈNCIA - MOLÍ DEL SOL	15
VALÈNCIA - PISTA DE SILLA	23
VALÈNCIA - POLITÈCNIC	15
VALÈNCIA - VIVERS	24
VALL D'ALBA PM	20
VILAMARXANT	14
VILA-REAL-PM	24
VILLAR DEL ARZOBISPO	15
VINARÒS PLANTA	8
VINARÒS PLATAFORMA	8
VIVER	13
ZORITA	14
LÍMITE	40

(*) Partículas en suspensión.

Todos los valores se indican en microgramos por metro cúbico.

 Fuente: www.cma.gva.es/cidam. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

Cuadro III.5.50

NIVELES DE PLOMO (Pb) 2016, SEGÚN NORMATIVA EUROPEA

Estación	Valor medio de Pb. Año civil
AGOST	0,0100
ALACANT-EL PLA	0,0100
ALCOI-VERGE DELS LLIRIS	0,0100
ALZIRA	0,0100
BURJASSOT-FACULTATS	0,3850
BURRIANA-RESIDENCIA	0,0145
CASTELLÓ-PATRONAT D'ESPORTS	0,0322
CIRAT	0,0102
ELX-AGROALIMENTARI	0,0109
ELX-PARC DE BOMBERS	0,0102
L'ALCORA-PM	0,0143
MORELLA	0,0100
ONDA	0,0344
PATERNA-CEAM	0,0184
SAGUNT-NORD	0,0107
SANT JORDI	0,0099
TORREBAJA	0,0100
TORRENT-EL VEDAT	0,0100
VALENCIA-BULEVARD SUD	0,0277
VALENCIA-VIVERS	0,0365
VALL D'ALBA PM	0,0100
VILA-REAL-PM	0,0399
VILLAR DEL ARZOBISPO	0,0900
LÍMITE	0,5

Todos los valores se indican en microgramos por metro cúbico.

Fuente: www.cma.gva.es/cidam. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural

Del análisis de los cuadros anteriormente expuestos, se constata que los niveles de los parámetros se encuentran por debajo de los umbrales establecidos en la normativa correspondiente, con la salvedad de los niveles de ozono recogidos en algunas estaciones de la Red de Vigilancia ubicadas en 7 zonas de interior de la Comunitat (Benigámim, Coratxar, Cortés de Pallás, Morella, Ontinyent, Villar del Arzobispo y Viver), en los que los índices de superación de contaminantes son superiores como consecuencia de las emisiones de las zonas industriales de la costa pero que repercuten en las zonas de interior.

La estrategia de reducción de ozono resulta complicada ya que el comportamiento de las concentraciones de ozono troposférico medidas en la Red de Vigilancia y Control de la Contaminación Atmosférica a lo largo de los años, ha puesto de manifiesto un comportamiento no lineal de este contaminante, pues la reducción en alguno de los precursores no siempre se traduce en la reducción de la cantidad de

ozono. Además, el tiempo de residencia en la atmósfera de este contaminante depende mucho de las condiciones climatológicas y de topografía de la zona. A lo anterior, hay que añadir que solo una parte de los niveles de ozono troposférico medidos en cualquier punto, puede asignarse o adjudicarse a fuentes reconocibles. Sería muy conveniente llevar a cabo un plan de mejora a nivel estatal.

Como se ha comentado con anterioridad, los valores de los otros parámetros se encuentran por debajo de la media, destacando desde hace varios años el descenso en el promedio de PM10, partículas en suspensión y los valores de dióxido de nitrógeno.

Una vez analizada la información contenida en los cuadros anteriores, el CES-CV muestra su satisfacción por la calidad del aire en nuestra Comunitat, con la salvedad de los elevados índices de ozono en determinadas zonas. Por ello, considera necesario que se tomen las medidas pertinentes con el fin de reducir las emisiones de este contaminante a la atmósfera.

5.4.2. Contaminación Acústica

La contaminación acústica es un fenómeno medio ambiental, que aparece cuando el sonido en forma de ruido molesto o no deseado pasa a ser un factor contaminante más, capaz de producir efectos perjudiciales para la salud de las personas, tanto fisiológicos como psicológicos. Uno de los principales efectos nocivos de la contaminación acústica es que interfiere en la comunicación hablada, base ésta de la convivencia humana.

Hoy en día, el ruido se considera una forma importante de contaminación que deteriora la calidad de vida. Las consecuencias del impacto acústico afectan cada vez a un mayor número de personas y en particular a los habitantes de las ciudades provocando entre otros los siguientes efectos: estados de cansancio y tensión, perturbación del sueño y disminución de la concentración.

La contaminación acústica se ha convertido en uno de los problemas medioambientales más importantes en la actualidad. En particular, en la Comunitat Valenciana, los estudios realizados indican la existencia de unos niveles de ruido por encima de los límites máximos admisibles por organismos internacionales y por la Unión Europea, al superar los 65dB(A) de nivel equivalente diurno y los 55dB(A) durante el periodo nocturno.

El Decreto 104/2006, de 14 de julio, de Planificación y Gestión en materia de Contaminación Acústica, tiene por objeto la regulación de los distintos instrumentos de planificación y gestión acústica y el establecimiento de procedimientos de evaluación de los diversos emisores acústicos, de conformidad con lo previsto en la Ley 7/2002, de 3 de diciembre, de la Generalitat Valenciana de Protección contra la Contaminación Acústica.

Entre los instrumentos de la planificación y gestión acústica, el decreto prevé el Plan Acústico de Acción Autonómica y los Planes Acústicos Municipales.

El primero de ellos tiene por objeto el coordinar las actuaciones de las Administraciones Públicas en sus acciones contra el ruido, fomentar la adopción de medidas para su prevención y la reducción de emisiones sonoras por encima de los máximos legalmente previstos, concienciar y formar a los ciudadanos, y potenciar la investigación e implantación de nuevas tecnologías para conseguir la reducción o eliminación de la contaminación acústica.

El segundo de estos instrumentos tiene por objeto la identificación de las áreas acústicas existentes en el municipio, en función del uso que sobre las mismas exista o esté previsto y de sus condiciones acústicas, así como la adopción de medidas que permitan la progresiva reducción de sus niveles sonoros para situarlos por debajo de los previstos en la Ley 7/2002, antes mencionada.

Entre los municipios de la Comunitat Valenciana que han presentado un PAM están Onda, Vinarós, Castellón de la Plana, Petrer, Pilar de la Horadada, Lliria, Valencia, Vila-real, Xàtiva, La Vilajoiosa, Almassora, Torrent, Vall d'Uixó, Dènia, Elx, Burjassot, Elda y Alzira, este último en noviembre de 2016.

La contaminación acústica en nuestras ciudades incide de manera negativa en la calidad de vida de sus ciudadanos. Es un problema que hay que prevenir y controlar, tareas en las que quedan implicadas las administraciones públicas. Con la aprobación en la Comunitat Valenciana de la Ley 7/2002 se ha despertado un interés creciente en la mejora de la calidad acústica, traduciéndose esto en la necesidad de adaptar las ordenanzas y actuaciones diversas, que en el ámbito de la Administración pública se lleven a cabo.

Dentro de estas actuaciones está la declaración de Zonas Acústicamente Saturadas (ZAS). Según el artículo 28 de la Ley 7/2002, se trata de zonas en las que se producen unos elevados niveles sonoros por la existencia de numerosas actividades recreativas, espectáculos o establecimientos públicos, a la actividad de las personas que las utilizan, al ruido del tráfico en dichas zonas, así como a cualquier otra actividad que incida en la saturación del nivel sonoro de las mismas. En la Comunitat Valenciana se han declarado 12 zonas: Peñíscola zona playa, Benicàsim, Formentera del Segura, Cullera, Valencia zona Woody, Valencia zona Juan Llorens, Castellón de la Plana zona Las Tascas, Calpe calle Castellón y su entorno, Peñíscola calle Mayor y su entorno y El Perelló-Sueca en la calle Isaac Peral y otras, Castellón zona Lagasca y Xàtiva Plaza del Mercat, la última en febrero de 2015.

Por lo que respecta a comprobación sonora de vehículos, en fecha 15 de abril de 2008 se publicaba el Decreto 43/2008 de 11 de abril, del Consell, por el que se modifica el Decreto 19/2004, de 13 de febrero, del Consell, por el que se establecen normas para el control del ruido producido por los vehículos a motor, y el Decreto 104/2006, de 14 de julio, del Consell, de planificación y gestión en materia de contaminación acústica.

En el Cuadro III.5.51 se recogen los datos correspondientes a actuaciones en materia de comprobación sonora de vehículos en la Comunitat Valenciana para el ejercicio 2016. Incluye los datos tanto de las instalaciones fijas como de las unidades móviles. Se han realizado un total de 1.711.439 inspecciones, un 3,4% más que en el año 2015 (1.655.674), de las cuales un 74,6% corresponde a comprobación de turismos, un 13,6% a vehículos mixtos y el 4,1% a camiones. El 7,7% restante agrupa a los ciclomotores (1,5%) motocicletas (4,9%), tractocamiones (0,9%), autobuses y cuadríciclos (0,4%). Los datos recogidos presentan ligeras modificaciones con respecto a los del ejercicio anterior, cambiando la representatividad de los porcentajes de los turismos, que han aumentado ocho décimas de punto, en detrimento de los ciclomotores con cuatro décimas de punto menos, los vehículos mixtos con tres décimas de punto menos, y las motocicletas, con una décima menos. Los porcentajes se mantienen igual para el resto de vehículos.

Cuadro III.5.51

COMPROBACIÓN SONORA DE VEHÍCULOS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2016

Entidad Concesionaria	Nº de vehículos sometidos a comprobación sonora								Total E. Concesionaria/ tipo vehículo
	Ciclo-motor	Moto-cicleta	Cuadri-ciclos	Turismos	Vehículo Mixto	Autobús	Camión	Tracto-camión	
<i>ASEGURAMIENTO TEC. CALIDAD, SA</i>	8.022	15.940	174	250.434	60.941	847	14.674	3.621	354.653
<i>VALENCIANA DE SERVICIOS ITV, S.A.</i>	3.021	15.734	29	266.037	52.628	1.145	12.169	2.921	353.684
<i>I.T.V. VEGA BAJA, S. A.</i>	1.779	5.707	57	118.897	21.094	430	17.653	2.388	168.005
<i>APPLUS ITEUVE TECHNOLOGY, S.L</i>	5.982	18.909	116	213.487	33.892	1.221	8.532	1.198	283.337
<i>PISTAS ITEUVE, S.A.</i>	1.167	2.357	43	73.143	9.968	118	2.974	464	90.234
<i>I.T.V. DE LEVANTE, S.A.</i>	3.026	15.051	40	181.911	23.243	1.598	5.971	2.439	233.279
<i>COMPAÑÍA VALENCIANA DE REVISIONES, S.L.U</i>	3.133	9.541	100	173.594	30.684	422	7.706	3.067	228.247
TOTAL	26.130	83.239	559	1.277.503	232.450	5.781	69.679	16.098	1.711.439

Fuente: Direcció General de Canvi Climàtic i Qualitat Ambiental. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural

5.5. RESIDUOS

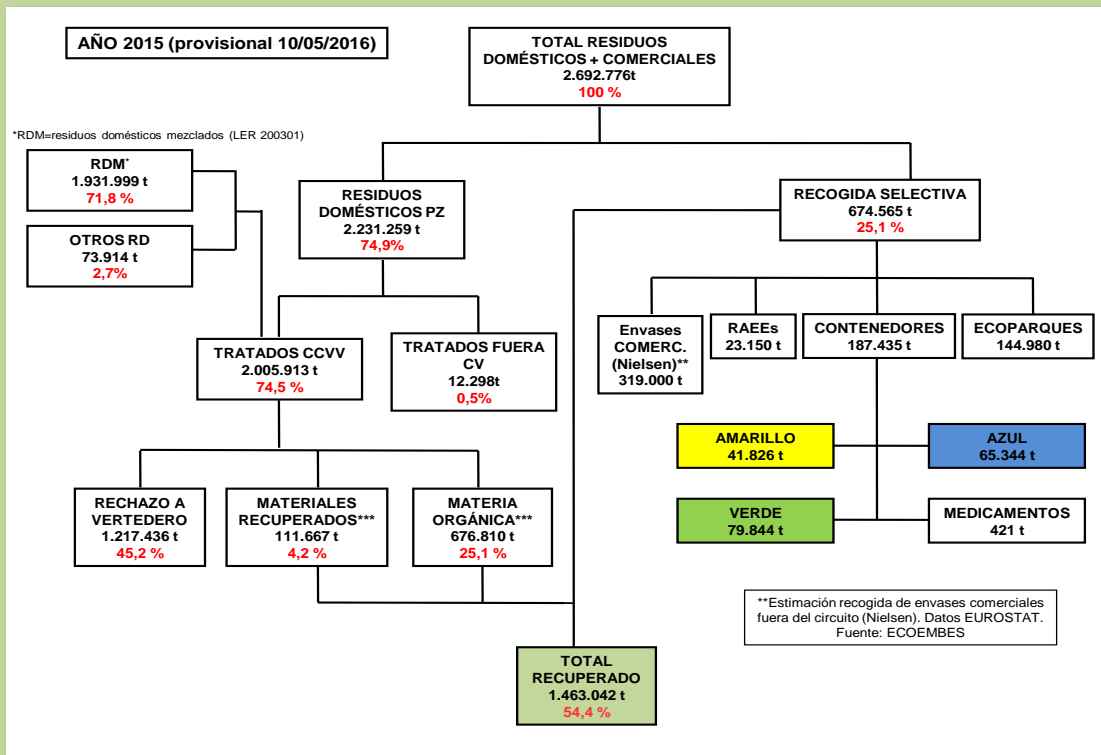
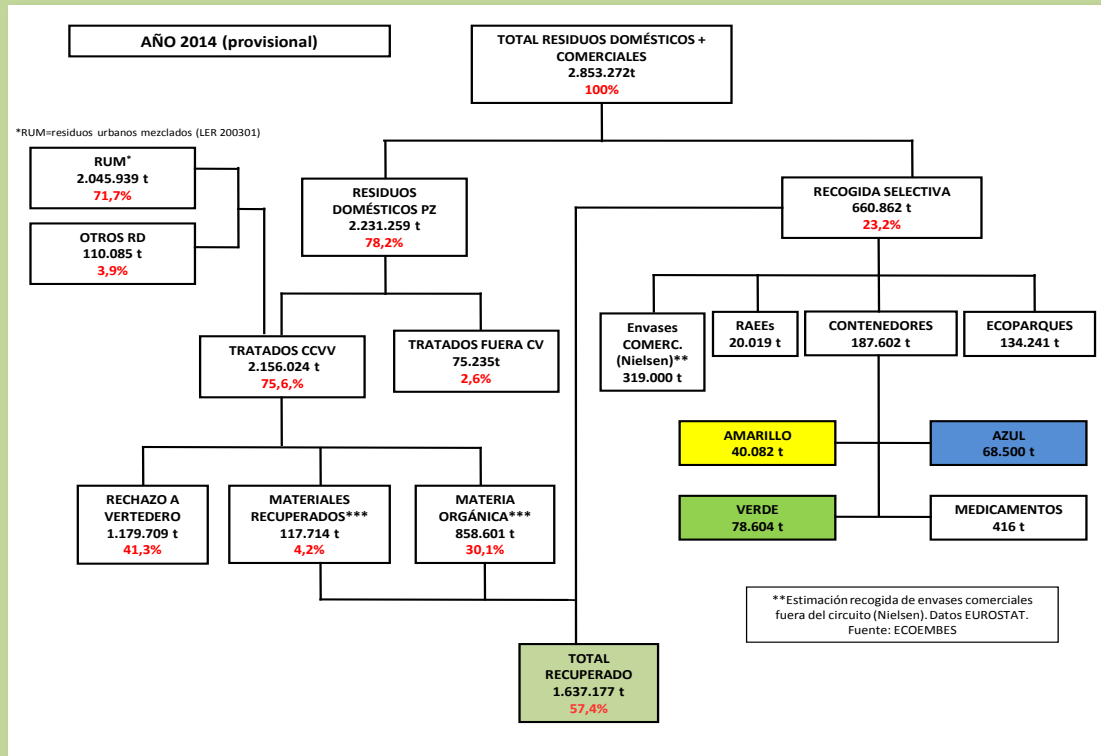
El Cuadro III.5.52 contiene los datos sobre el balance de gestión de los residuos urbanos en la Comunitat Valenciana para los ejercicios 2014 y 2015, datos facilitados con carácter provisional y que no se han podido actualizar al cierre de esta Memoria.

Por su parte, los Cuadros III.5.53 a III.5.58 muestran la situación de la recogida selectiva, papel-vidrio-envases ligeros, ofreciendo los datos correspondientes a los últimos cinco ejercicios (2012-2016). Para este año no se ha podido contar con los datos de envases fitosanitarios y envases productos farmacéuticos correspondientes al ejercicio 2016. Las tablas contienen el número de kilogramos y contenedores, así como la ratio de éstos por número de habitantes. Respecto a los resultados del Centro de Envase de Vidrio, desde la entrada en vigor de la Ley 11/97 de Envases y Residuos de Envases, la responsabilidad en esta materia corresponde a los Sistemas Integrados de Gestión: ECOEMBES (envases ligeros) y ECOVIDRIO (vidrio), SIGFITO (envases fitosanitarios) Y SIGRE (envases productos farmacéuticos). De conformidad con la Ley 11/1997 de Envases y Residuos de Envases, una vez se recogen estos residuos de manera selectiva, son enviados a las distintas plantas de clasificación y selección de envases (Castellón, Benidorm, Alzira, Villena) y de allí a los recicladores.

Analizando los datos de estos cuadros puede apreciarse un incremento en el número total de contenedores de papel, vidrio y envases ligeros, a lo largo de estos últimos cinco ejercicios objeto de estudio, apreciándose igualmente para 2016 un incremento en la recogida selectiva de los mismos.

El CES-CV valora positivamente el esfuerzo que se viene llevando a cabo en la recogida selectiva de residuos durante los últimos años, recomendando a todas las partes implicadas continuar fomentando la cultura del reciclaje.

Cuadro III.5.52



Fuente: Direcció General de Canvi Climàtic i Qualitat Ambiental. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

Cuadro III.5.53

CONTENEDORES DE PAPEL

	2012		2013		2014		2015		2016	
	Habitantes	Cont.	Habitantes	Cont.	Habitantes	Cont.	Habitantes	Cont.	Habitantes**	Cont.
Alicante	1.945.642	5.263	1.868.438	5.468	1.855.047	5.667	1.836.459	5.930	1.820.325	6.388
Castellón	601.699	2.038	587.508	2.141	582.327	2.169	579.245	2.254	575.239	2.291
Valencia	2.566.474	7.942	2.548.898	8.333	2.543.315	8.523	2.544.264	8.940	2.539.446	9.580
Total C. Valenciana	5.113.815	15.243	5.004.844	15.942	4.980.689	16.359	4.959.968	17.124	4.935.010	18.259

* Ratio = Habitantes / Contenedores

** Avance del Padrón a fecha 01/01/2017.

Fuente: Dirección General de Canvi Climàtic i Qualitat Ambiental. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural

Cuadro III.5.54

RECOGIDA SELECTIVA DE PAPEL

	2012		2013		2014		2015		2016	
	Habitantes	(kg/año)	Habitantes	(kg/año)	Habitantes	(kg/año)	Habitantes	(kg/año)	Habitantes**	(kg/año)
Alicante	1.945.642	18.906.241	1.868.438	17.247.979	1.855.047	17.611.034	1.836.459	18.156.635	1.820.325	19.048.347
Castellón	601.699	6.463.367	587.508	5.661.859	582.327	5.733.607	579.245	5.818.296	575.239	5.858.937
Valencia	2.566.474	30.675.582	2.548.898	28.516.508	2.543.315	28.649.534	2.544.264	30.637.400	2.539.446	30.794.049
Total C. Valenciana	5.113.815	56.045.190	5.004.844	51.426.346	4.980.689	51.994.175	4.959.968	54.612.331	4.935.010	55.701.333

* Ratio = (kg/año) / Habitantes

** Avance del Padrón a fecha 01/01/2017.

Fuente: Dirección General de Canvi Climàtic i Qualitat Ambiental. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural

Cuadro III.5.55

CONTENEDORES DE VIDRIO

	2012		2013		2014		2015		2016	
	Habitantes	Cont.	Habitantes	Cont.	Habitantes	Cont.	Habitantes	Cont.	Habitantes**	Cont.
Alicante	1.945.642	8.513	1.868.438	8.690	1.855.047	8.962	1.836.459	9.559	1.820.325	9.813
Castellón	601.699	2.589	587.508	2.700	582.327	2.771	579.245	2.847	575.239	2.969
Valencia	2.566.474	9.039	2.548.898	9.268	2.543.315	9.652	2.544.264	9.852	2.539.446	10.243
Total C. Valenciana	5.113.815	20.141	5.004.844	20.658	4.980.689	21.385	4.959.968	22.258	4.935.010	23.025

* Ratio = Habitantes / Contenedores

** Avance del Padrón a fecha 01/01/2017.

Fuente: Direcció General de Canvi Climàtic i Qualitat Ambiental. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural

Cuadro III.5.56

RECOGIDA SELECTIVA DE VIDRIO

	2012		2013		2014		2015		2016	
	Habitantes	(kg/año)	Habitantes	(kg/año)	Habitantes	(kg/año)	Habitantes	(kg/año)	Habitantes**	(kg/año)
Alicante	1.945.642	32.172.170	1.868.438	35.116.595	1.855.047	34.102.975	1.836.459	36.117.657	1.820.325	38.129.589
Castellón	601.699	7.539.250	587.508	7.600.506	582.327	7.864.026	579.245	7.062.819	575.239	7.239.910
Valencia	2.566.474	37.245.460	2.548.898	37.651.230	2.543.315	36.636.358	2.544.264	36.663.345	2.539.446	36.623.677
Total C. Valenciana	5.113.815	76.956.880	5.004.844	80.368.331	4.980.689	78.603.359	4.959.968	79.843.821	4.935.010	81.993.176

* Ratio = (kg/año) / Habitantes

** Avance del Padrón a fecha 01/01/2017.

Fuente: Direcció General de Canvi Climàtic i Qualitat Ambiental. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural

Cuadro III.5.57

CONTENEDORES DE ENVASES LIGEROS

	2012		2013		2014		2015		2016	
	Habitantes	Cont.	Habitantes	Cont.	Habitantes	Cont.	Habitantes	Cont.	Habitantes**	Cont.
Alicante	1.945.642	5.103	1.868.438	5.300	1.855.047	5.497	1.836.459	5.907	1.820.325	6.476
Castellón	601.699	1.970	587.508	2.047	582.327	2.109	579.245	2.155	575.239	2.183
Valencia	2.566.474	9.249	2.548.898	9.475	2.543.315	9.671	2.544.264	9.814	2.539.446	9.957
Total C. Valenciana	5.113.815	16.322	5.004.844	16.822	4.980.689	17.277	4.959.968	17.876	4.935.010	18.616

* Ratio = Habitantes / Contenedores

** Avance del Padrón a fecha 01/01/2017.

Fuente: Direcció General de Canvi Climàtic i Qualitat Ambiental. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural

Cuadro III.5.58

RECOGIDA SELECTIVA DE ENVASES LIGEROS

	2012		2013		2014		2015		2016	
	Habitantes	(kg/año)	Habitantes	(kg/año)	Habitantes	(kg/año)	Habitantes	(kg/año)	Habitantes**	(kg/año)
Alicante	1.945.642	13.289.293	1.868.438	13.268.631	1.855.047	13.700.979	1.836.459	14.463.500	1.820.325	15.867.466
Castellón	601.699	3.900.886	587.508	3.836.702	582.327	3.856.340	579.245	3.927.981	575.239	3.998.067
Valencia	2.566.474	22.790.251	2.548.898	22.305.786	2.543.315	22.595.235	2.544.264	23.345.859	2.539.446	23.620.431
Total C. Valenciana	5.113.815	39.980.430	5.004.844	39.411.119	4.980.689	40.152.554	4.959.968	41.737.340	4.935.010	43.485.964

* Ratio = (kg/año) / Habitantes

** Avance del Padrón a fecha 01/01/2017.

Fuente: Direcció General de Canvi Climàtic i Qualitat Ambiental. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural

Cuadro III.5.59

RECOGIDA SELECTIVA ENVASES DE MEDICAMENTOS

	2012			2013			2014			2015			2016		
	Habitantes	(kg/año)	ratio*	Habitantes	(kg/año)	ratio*	Habitantes	(kg/año)	ratio*	Habitantes	(kg/año)	ratio*	Habitantes**	(kg/año)**	ratio**
Alicante	1.945.642	128.321	0,07	1.868.438	129.909	0,07	1.852.910	134.852	0,07	1.836.459	136.469	0,07	1.820.325		
Castellón	601.699	44.220	0,07	587.508	42.264	0,07	582.180	43.465	0,07	579.245	41.818	0,07	575.239		
Valencia	2.566.474	235.824	0,09	2.548.898	235.038	0,09	2.542.079	238.285	0,09	2.544.264	243.024	0,10	2.539.446		
Total C. Valenciana	5.113.815	408.365	0,08	5.004.844	407.211	0,08	4.977.169	416.602	0,08	4.959.968	421.311	0,08	4.935.010		

* Ratio = (kg./año) / Habitantes

** Avance del Padrón a fecha 01/01/2017.

*** Datos no disponibles a fecha de publicación de esta Memoria.

Fuente: Direcció General de Canvi Climàtic i Qualitat Ambiental. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural

Cuadro III.5.60

RECOGIDA SELECTIVA ENVASES DE FITOSANITARIOS

	2012			2013			2014			2015			2016		
	Habitantes	(kg/año)	ratio*	Habitantes	(kg/año)	ratio*	Habitantes	(kg/año)	ratio*	Habitantes	(kg/año)	ratio*	Habitantes**	(kg/año)**	ratio**
Alicante	1.945.642	52.737	0,03	1.868.438	56.034	0,03	1.852.910	64.420	0,03	1.836.459	66.320	0,04	1.820.325		
Castellón	601.699	79.830	0,13	587.508	85.210	0,15	582.180	65.850	0,11	579.245	66.970	0,12	575.239		
Valencia	2.566.474	163.050	0,06	2.548.898	202.020	0,08	2.542.079	195.690	0,08	2.544.264	197.400	0,08	2.539.446		
Total C. Valenciana	5.113.815	295.617	0,06	5.004.844	343.264	0,07	4.977.169	325.960	0,07	4.959.968	330.690	0,07	4.935.010		

* Ratio = (kg./año) / Habitantes

** Avance del Padrón a fecha 01/01/2017.

*** Datos no disponibles a fecha de publicación de esta Memoria.

Fuente: Direcció General de Canvi Climàtic i Qualitat Ambiental. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural